

SEC\VMVC\ss.-

**SESIÓN N. 7**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO.  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018**

**SEÑORES/AS ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ

**GANEMOS PINTO**

DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ  
Dña. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ,  
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO  
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO  
Dña. CRISTINA LORCA ORTEGA

**PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LÓPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
Dña. ROSA MARIA GANSO PATÓN  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
DÑA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
DÑA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCIA

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ,  
DÑA. LORENA MORALES PORRO  
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ  
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ  
DÑA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

**CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

DÑA. JUANA VALENCIANO PARRA  
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

**AUSENTE**

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, **Secretario General.**  
Dña. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, **Interventora.**

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y veinticinco minutos**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. ÁNGEL SUAZO HERNÁNDEZ**, Primer Teniente de Alcalde, que asume la Presidencia por Delegación de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2018, los señores y señoras arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

D. Ángel Suazo dice: Bueno, buenas tardes. En primer lugar, disculpen el retraso provocado por la celebración de la Junta General de Aserpinto y también, disculpad la ausencia de Rafa, que por circunstancias personales no puede presidir este Pleno.

Empezamos Señor Secretario.

El Señor Secretario de lectura al primer punto.

## **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Y que en este caso es la que celebró el pleno el día 27 de abril.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Votos a favor de la aprobación del acta?

D. Salomón Aguado dice: Perdón.

El Señor Presidente dice: Dígame señor Aguado.

Continúa D. Salomón Aguado: Simplemente indicar, que en la entrega de la documentación relativa a este Pleno, no estaba incluida el acta, y en el acceso al expediente electrónico, tampoco era posible el acceso al mismo. Por lo cual, no sé si sería conveniente dejar la aprobación para la próxima sesión.

El Señor Presidente dice: ¿Entiendo que el resto de grupos sí lo ha recibido? ¿Tampoco?

Dña. Juana Valenciano dice: No, no, no estaba, no se podía cargar.

El Señor Presidente dice: Sí señor Ortiz.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Una cuestión, el acta, no, por lo menos este Grupo Municipal, lo vio en un correo anterior enviado por el Departamento de Secretaría, que constaba como Borrador del Acta de la sesión del 27 de abril. Por lo menos este Grupo sí lo ha recibido.

Es cierto, que en la aplicación una vez abierto el enlace, pero no sólo en la convocatoria del Pleno, si en las propias convocatorias de Junta de Gobierno, como las actas se envían anteriormente, no van en link, no va enlazado a la convocatoria, por lo menos lo que nosotros hemos visto en nuestro caso, y el acta del Pleno, la recibimos, no le puedo decir porque no tengo internet, pero creo que fue cuatro días antes de la convocatoria de Pleno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted señor Ortiz. Me comunica el Señor Secretario que el acta se volvió a enviar ayer.

El Señor Secretario dice: Porque había problemas en los Grupos que no lo habían visto, se mandó ayer.

Dña. Juana Valenciano dice: Sí.

D. Salomón Aguado dice: Sí, es cierto, perdón, es cierto que se remitió ayer, pero no se remitió en el plazo establecido, como si se hizo con el resto de puntos. Por eso he preguntado, que si no sería preferible para cumplir el precepto de que los expedientes deben de estar a disposición de los concejales al menos dos días hábiles, dejarlo para la próxima sesión.

El Señor Secretario contesta: No hay problema tampoco.

El Señor Presidente dice: Perfecto. Señora Valenciano, usted también quería intervenir.

Dña. Juana Valenciano dice: Sí, un poco en la línea que ha hablado todo el mundo. Efectivamente en el Orden del Día electrónico no estaba cargada y se la pedí personalmente a Sonia y me la mando posteriormente.

Es cierto, que como ha habido muchísimos problemas con la descarga de los expedientes, pues el acta ha llegado con poco tiempo. Yo, si se dejara para la ..... nos daría tiempo a leerla mejor, porque al final es verdad, que solamente lees un poco las votaciones, y no es la costumbre de este grupo leerse las cosas a medias.

Por lo tanto, yo no me importaría que se quedara. Por eso he levantado la mano cuando ha dicho la aprobación, porque yo sí que la tengo, no la puedo negar, pero me he leído trozos, los trozos de algunas intervenciones, porque ha llegado con muy poco tiempo.

Pero es cierto, que no se puede abrir, y es cierto que la Secretaría lo mandó. Por lo tanto, si se pudiera quedar, hombre teníamos la opción de leerla como se deben de leer los documentos que se aprueban en un Pleno.

El Señor Presidente dice: Me comunica el Señor Secretario. Me informa que no existe ningún problema en aprobarla en el próximo Pleno.

El Señor Secretario dice: En la siguiente con la de hoy.

El Señor Presidente dice: ¿Señor Ortiz está de acuerdo? ¿Señora Astasio? Bien, pues en el próximo Pleno aprobaremos las dos. Muchas gracias. Adelante Señor Secretario segundo punto.

El Señor Secretario dice: ¿Sobre la mesa para el siguiente Pleno no?

El Señor Presidente dice: Sí, lo dejamos sobre la mesa para el siguiente Pleno.

D. Salomón Aguado dice: Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Nada. Señor Secretario.

**Por unanimidad de los asistentes se decide dejar sobre la mesa el borrador del acta del pleno ordinario celebrado el 27 de abril de 2018**

## **2.- ALTERACIÓN DE CALIFICACIÓN JURÍDICA Y SIMULTÁNEAMENTE LA CESIÓN DE USO GRATUITO DE VIVIENDA MUNICIPAL.**

El Señor Secretario dice: Esto se examinó en la Comisión Informativa de Hacienda, del pasado día 25 de mayo, y se informa favorablemente con cuatro votos que son GANEMOS PINTO y CIUDADANOS y los cinco votos de reserva para este Pleno del PARTIDO SOCIALISTA Y POPULAR.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Adelante Señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano toma la palabra: Gracias Señor Suazo. Brevemente, decir que, por supuesto vamos a votar a favor, y además estamos muy contentos de que se haga esta ampliación, que como saben, salió del Grupo de Trabajo de Cesión de Espacio, que las, los recursos habitacionales se iban a llevar por el observatorio de vivienda.

Agradecer a ambos grupos de trabajo que aceptaran esa sugerencia hecha por este Grupo Municipal, porque nos parece que al final, bueno, es positivo, y además pues colaboramos con las entidades a que, a no tener el riesgo de que pierdan las concesiones y las subvenciones de Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, pues hombre, y además me alegra que se sea por doce años, porque es una entidad, sí, que la damos mucha tranquilidad y que la ayuda habitacional que se

están recogiendo, fíjese, de dos pisos, son doce familias, no son dos familias, sino que son doce familias los que al final se desahogan con estas vivienda.

Por lo tanto, votar a favor, y además con mucho gusto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señora Valenciano. ¿Partido Socialista? Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez toma la palabra y dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, agradecer la presencia en el Pleno de hoy a nuestra Diputada Regional Josefa Navarro. Y dicho y pronunciados estos agradecimientos empiezo con el punto que nos ocupa.

En este punto, alteramos la calificación jurídica, para hacer posible y ceder en el mismo acto, un piso a la AMP. Es una actuación, que desde el Grupo Municipal Socialista, votaremos afirmativamente y además con agrado.

Porque lo que se va a desarrollar aquí, en este piso, es un proyecto de creación de una vivienda, para personas con necesidades de apoyo externo que viene a satisfacer una necesidad existente en el municipio, y que provea a Pinto de un recurso que permitirá a personas con diversidades funcionales de tipo intelectual, desarrollar su vida en el municipio, cuando sus cuidadores principales deje de poder prestar esa función.

Así solo resta el reconocimiento a la laboral desarrollada por la MP y esperar, estoy seguro de que será así, el voto afirmativo de todos los Grupos Municipales. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. ¿Ganemos Pinto? Si adelante Señora Espada.

Dña. Tania Espada: Buenas tardes a todos y a todas. Hoy traemos aquí a este Pleno, una propuesta, uno de los edificios, de los pisos que vamos a acceder a entidades del municipio con proyectos sociales.

Es una de las propuestas, que trasladamos desde el observatorio de la vivienda, donde no sólo ha habido otras entidades que han estado presentado sus proyectos, sino que bueno, tras, también la valoración técnica de un equipo técnico de nuestra de la Concejalía de Servicios Sociales, bueno, hemos valorado entre los Partidos Políticos que componemos el observatorio de la vivienda y entidades que perteneces al observatorio, que proyectos, pues eran más viables, o podían poner en marcha también los proyectos antes.

Entonces bueno, uno de los proyectos es este, de viviendas para personas con necesidades de apoyo extenso, que va a poner en marcha la MP y bueno, pues

agradecer a todos los Partidos Políticos que han trabajado en el observatorio en este tema, y también a las entidades que han estado ahí, y sobre todo, bueno, a la MP por tener este tipo de proyectos que van a ser un gran beneficio para el municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Espada. Partido Popular adelante Señora Ganso.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ganso, toma la palabra: Si, muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Nosotros queremos agradecer, y que los Grupos Políticos Municipales no tengan miedo en decir, que es una propuesta que se hizo del Partido Popular desde el principio que se inició la andadura del observatorio de la vivienda.

Es algo, que ya teníamos previsto desde este Grupo Municipal, y agradecemos que esta propuesta la hayan tomado con agrado y además, queremos decir, que no es la primera vez que, estando en gobierno, hemos decido viviendas sociales, y queríamos continuar con esos proyectos, de entidades sociales del municipio.

También agradecer a la Asociación de Minusválidos de Pinto, que sigan haciendo este tipo de proyectos, para poder ayudar a todas las personas con discapacidad de nuestro municipio. También a la Asociación Inclusive, que aunque aquí no se ha dicho, es otra de las viviendas que se cederán en breve, también para personas con parálisis cerebral de nuestro municipio que, por otro tipo de causas no tenían este tipo de recursos en Pinto.

Y agradecer también al observatorio de la vivienda que sigamos trabajando en esta línea, a la Concejala del Área, porque siempre hemos llegado a buenos acuerdos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Ganso. ¿Algún Grupo Municipal quiere hacer uso de segundo turno de palabra? Entiendo que no, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los concejales de la corporación.

El Señor Secretario dice: Por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**PRIMERO.-** Acordar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de la siguiente finca propiedad municipal desafectándola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial: Vivienda municipal sita en calle Costa Rica n° 7. Datos registrales: Tomo 706 Libro 130 Folio 78 Finca 8864 Inscripción 3.

**SEGUNDO.-** Simultáneamente, acordar inicialmente la cesión de uso gratuito de la vivienda descrita en el apartado anterior a la Asociación AMP con CIF nº G 79182275, con objeto de destinar la misma a la ejecución del proyecto "VIVIENDA PARA PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO EXTENSO".

**TERCERO.-** Justificar la simultánea alteración de la calificación jurídica de la finca nº 15 del Inventario municipal de bienes y la cesión de uso de la vivienda con carácter gratuito a la Asociación AMP con cif nº G 79182275, en las consideraciones que constan en el expediente relativas a lo acordado en el Observatorio de la Vivienda y al proyecto presentado para su desarrollo en la vivienda objeto de cesión de uso gratuito.

**CUARTO.-** Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín de la Comunidad de Madrid, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

**QUINTO.-** Acordar que, de no formularse alegaciones y/o reclamaciones durante el trámite de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la desafectación al dominio público de la de la finca nº 15 del Inventario Municipal de Bienes, así como la cesión de uso con carácter gratuito de dicha vivienda a la Asociación AMP con CIF nº G 79182275.

**SEXTO.-** Someter el acuerdo de cesión de uso gratuito a las siguientes condiciones:

- El plazo de la Cesión de uso gratuito de la vivienda municipal es de 12 años a contar desde la firma del correspondiente contrato de cesión gratuita

- La entidad cesionaria deberá llevar a efecto en el plazo de 6 meses la puesta en marcha del Proyecto "VIVIENDA PARA PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO EXTENSO" y deberá comunicarlo tanto al departamento de Patrimonio como de los Servicios Sociales.

- La entidad cesionaria deberá mantener la condición de entidad sin ánimo de lucro durante el plazo de la cesión de uso, por ser condición necesaria de la cesión. Si la Asociación AMP, se disolviera por cualquier motivo, o se utilizara la vivienda para otros fines distintos a los reflejados en el presente acuerdo y en el proyecto presentado, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso gratuito.

- La entidad cesionaria deberá mantener en buen estado la vivienda, objeto de la cesión, durante el plazo de la cesión, realizando a su costa cuantas reparaciones y reposiciones sean necesarias a tal fin.

- La vivienda que se ponen a disposición de la entidad cesionaria, deberá revertir al Ayuntamiento en perfecto estado de uso al término de la vigencia de la presente cesión de uso.

.- La entidad cesionaria no podrá realizar obras en el edificio objeto de la cesión sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento y siendo a su costa los costes de los mismos.

.- La entidad cesionaria deberá abonar los consumos de luz y agua y proporcionar un nº de cuenta corriente en el que le serán cargados los recibos.

.- La entidad cesionaria Asociación AMP, será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causaren como consecuencia, o con motivo de su funcionamiento y de las actividades que se desarrollen en la vivienda municipal objeto de la cesión de uso gratuito frente a terceros, que en ningún caso serán de responsabilidad municipal.

**SÉPTIMO.-** Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

El Señor Presidente confirma: Por unanimidad. Tercer punto del Orden del Día Señor Secretario.

El Señor Secretario da lectura al siguiente punto del orden del día

### **3.- APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA CRÉDITO 15-2018, AYUDA A DOMICILIO.**

En la misma Comisión Informativa de Hacienda, el 25 de mayo, se dictamina favorablemente con los votos que son tres de Ganemos Pinto, y reserva en el voto para este Pleno los demás Grupos, Partido Popular, Socialista y Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Señora Valenciano? Señor Sánchez adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias. Aprobamos en este punto, una Ampliación del Crédito disponible, para la partida correspondiente al contrato del servicio de ayuda a domicilio por un importe de 30.000 €.

El servicio de ayuda a domicilio, en estos momentos, atiende aproximadamente a 130 usuarios, y tiene vecinos en lista de espera, aproximadamente veinte. Una lista de espera, cuya reducción, tenemos que situar entre nuestros objetivos de actuación política y económica.

Así, informo que el Grupo Municipal Socialista, votará favorablemente a esta transferencia, porque queremos en los servicios sociales, y entendemos que el servicio de ayuda a domicilio, forma parte de la cartera básica de servicios que hay que prestar,



y que disponiendo de fondos, hay que cubrir al mayor, tenemos que cubrir al mayor número posible de usuarios que figuran y que por tanto, figura entre las obligaciones de nuestro Grupo Municipal.

Por tanto, concluyo reiterando el voto afirmativo del Grupo Municipal Socialista a la transferencia que nos ocupa. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: A usted Señor Sánchez. Adelante Señora Espada.

Dña. Tania Espada dice: Gracias Ángel. Hoy traemos a este Pleno, una transferencia de crédito que va a servir para ampliar el crédito que tenemos destinada a ayuda a domicilio. Tal y como, bueno, nos permite la cláusula veinticuatro del Pliego que aprobamos, que sacamos el año pasado.

Actualmente, estamos atendiendo a 127 familias, y tenemos 19 casos en lista de espera, que no podemos atender hasta que no hagamos la transferencia de crédito que espero que hoy se apruebe.

Pero no obstante, solamente esos diecinueve, con esta transferencia de crédito, podremos atender a trece de ellos, que sería los que, lo que son de atención personal, ya que actualmente un tercio de las atenciones que se están haciendo desde este Ayuntamiento, realmente alrededor de unos cuarenta casos, serían competencia de la Comunidad de Madrid, ya que tienen o están recogido o ya tienen firmado la situación de dependencia y el servicio de ayuda a domicilio concretamente.

Con lo cual, esperemos, que a medida que va pasando el año, o en pocos meses, la Comunidad de Madrid se vaya haciendo cargo de los casos, que son competencia suya, y desde este Ayuntamiento poder dar servicio a los casos que no tienen ayuda, no tienen, no lo tienen, no tienen ayuda a domicilio por la ley de dependencia. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Espada. ¿Partido Popular? Adelante Señora Ganso.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ganso: Sí, muchas gracias. El Grupo Municipal del Partido Popular, también vamos a votar a favor de este punto. Decir que nuestra ordenanza permite atender a estas personas dependientes, precisamente por eso se hizo la ordenanza, además de que la Comunidad de Madrid colabora por mediación de los convenios que se firman anuales, que por cierto, Señora Espada, cuando pueda me pasa el convenio del año 2018 que ya se lo hemos pedido en diversas ocasiones. El del año 2018 es el de este año, no el del pasado, que efectivamente ya lo tenemos.

Entonces, ciñéndome al punto. Decir que la Comunidad de Madrid, firma todos los años un convenio con los municipios de la región, y estamos dentro de la ley, para poder

atender a todas estas personas. A mí me gustaría incluso que se ampliara más, y es lo que le pido al gobierno, al gobierno municipal, que cuando sea posible, que esa partida presupuestaria que ya sabemos todos que se quedó del Partido Popular, visto que hay más necesidad, que le ampliemos más para cubrir toda la demanda. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Ganso. ¿Alguna intervención más? ¿Ciudadanos? ¿Partido Socialista? Adelante Señora Espada.

Dña. Tania Espada dice: Realmente, ante las solicitudes de la Señora Ganso, si realmente la Comunidad de Madrid, sí es verdad que tenemos un convenio, pero además ese convenio, dice claramente, que es para, para subvencionar o para hacer una aportación para atención a personas no dependiente.

La Ley de Dependencia la tiene que cubrir la Comunidad de Madrid. Si la Comunidad de Madrid, atendiese a todos sus usuarios que tenemos, y que tienen reconocido ayuda a domicilio en la Ley de Dependencia, realmente, nosotros tendríamos suficiente dinero, y suficiente presupuesto para atender actualmente a todas las necesidades que hay en Pinto a ayuda a domicilio y ampliar si fuese necesario.

Si lo único que necesitamos no es ampliar nuestro presupuesto, sino que la Comunidad de Madrid, se haga cargo de sus competencias. Muchas gracias.

D. Ángel Suazo dice: A usted Señora Espada. ¿Señora Ganso quiere hacer uso de su turno de palabra? Adelante.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ganso toma la palabra: Efectivamente. Y como ya todos sabemos que tienen unos protocolos de actuación. Además ahora han contratado ochenta personas valoradores en toda la Comunidad de Madrid, para poder valorar a las personas que pueden tener dependencia, es otro cargo que han quitado a la administración local.

Con lo cual, estamos seguros, de que según por orden riguroso, se atenderán a todas esas personas que necesitan la ayuda a domicilio a nivel Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Ganso. Bien, pues establecidas los distintos puntos de vista, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano los 20 concejales presentes. Por unanimidad. Muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n<sup>o</sup> 15/2018, aumentando la aplicación

presupuestaria A.2311.22726 "contrato servicio ayuda a domicilio" por un importe total de 30.000,00 €, disminuyendo las **aplicaciones presupuestarias:**

<b>A.132.12000</b>	<b>SUELDOS DEL GRUPO A1</b>	<b>29.000,00</b>
<b>A.132.12001</b>	<b>SUELDOS DEL GRUPO A2</b>	<b>1.000,00</b>

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 15/2018. "

El Señor Secretario pregunta: ¿Punto cuatro?

Señor Presidente dice: Sí, Señor Secretario. Punto cuatro adelante.

Señor Secretario da lectura al punto número 4 del orden del día

#### **4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA TRANSFERENCIA CRÉDITO 16-2018, CENTRO DE MAYORES**

También fue examinada en la Comisión Informativa el 25 de mayo, con igual votación, es decir, tres votos a favor del Grupo de Ganemos Pinto, y los demás grupos se reservan para lo que se decide en este Pleno.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Ciudadanos? ¿No quieren hacer uso de su turno de palabra? Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez toma la palabra: Muchas gracias. En este punto, ampliamos la autorización de gasto correspondiente al centro de mayores, por un importe aproximado de veinte y seis mil euros. Con el fin, de permitir que se cubra los gastos del centro hasta finales de 2018.

No voy a repetir nada de lo dicho en el punto anterior sobre los servicios sociales. Pero si recalcar, que ante las amenazas que se encienden sobre el sistema de pensiones, y lo que conlleva de desatención al colectivo de mayores, desde este Grupo Municipal, disponiendo de fondos, no vamos a escatimar en la prestación de servicios municipales al colectivo que nos ocupa.

Intentando que sean servicios públicos municipales, los que complementen a aquellos servicios que nuestros mayores necesitan, pero no pueden cubrir de modo privado con sus en algunos casos, exiguas pensiones.

Por tanto y por lo dicho, concluyo anunciando el voto positivo a esa transferencia de crédito del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez, con la misma sonrisa que nos dedica. Sí. ¿Ganemos Pinto? Adelante Señora Espada.

Dña. Tania Espada: Muchas gracias Ángel. Hoy traemos a este Pleno una transferencia de crédito que con ella vamos a poder llevar a cabo lo que queda de contrato hasta agosto, con el pliego que ya se ha adjudicado por ciento veintidós euros. Y luego sacar en septiembre un nuevo pliego ampliado con un precio de licitación de ciento setenta y un mil euros.

Como sabéis, este anterior pliego, ya con él, logramos ampliar actividades y de un año, año y medio que tenían de media la lista de espera las actividades de mayores, pasamos a la mitad e incluso nos quitamos de algunas actividades de la lista de espera.

Con esta nueva ampliación, estaríamos aumentando las horas de administración, también las horas de algunas actividades quitándonos aún más lista de espera, para que puedan, no tengan que esperar tanto a hacer actividades nuestros mayores, ya como bien ha dicho el compañero, se hace una gran labor social con estas, en este centro.

También se va a incorporar ya con la también a este nuevo pliego otras actividades que antes estaban fuera de, fuera del pliego, ya que se repiten todos los años, y bueno, hay que hacerlas mediante este procedimiento.

También el nuevo pliego se metería la mejora y el cambio de materiales del propio centro que ya hay que ir cambiando. También la adaptación a nuevas tecnologías, tablets y otro tipo de materiales para que nuestros mayores también pueda, y fomentar la licitación digital, y buenos más actividades intergeneracionales y en definitiva, mejorar el servicio que estamos dando en mayores. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: A usted Señora Espada. ¿Partido Popular? Adelante Señora Mendoza.

Dña. Rosario Mendoza comienza su intervención: Muchas gracias. Buenas tardes, simplemente quería hacer un apunte dado que estamos ante un punto administrativo que como ha sido indicado con anterioridad en este Pleno, viene motivado por la necesidad imperiosa de hacer transferencias de crédito, ante la incapacidad manifiesta del gobierno local, de sacar adelante unos presupuestos para este Ayuntamiento.

Les adelanto que este grupo, va a votar a favor de esta transferencia, dado que no deben de ser los vecinos los que sufran las consecuencias de un gobierno que revela, que con este tipo de situaciones, estando sus últimos coletazos.

No obstante, si quería indicar algo. Un ejemplo, que significa gobernar en contra de sus propios principios, o al menos, de los que hagan gala ante de pactar con el PSOE a su llegada al gobierno.

En contra de lo que predicaban, y lejos de sus promesas incumplidas de remunicipalización de los servicios de la gestión pública, rizan el rizo y llegan a privatizar, hasta la tradicional comida de los mayores.

¿Cómo? Dando directamente el dinero para su organización a la misma empresa que gestiona el centro de mayores Santa Rosa de Lima, en vez de organizarlo desde el propio Ayuntamiento como se ha hecho siempre.

¿No eran ustedes los que defendían la gestión pública? ¿No eran ustedes los que prometían a los vecinos re municipalizar la gestión de este Ayuntamiento? ¿A caso se ven obligados a tomar este tipo de decisiones, debido al fracaso que supone todas y cada una de las gestiones que realizan directamente del Ayuntamiento?

Señor Suazo, debería de considerar tomar como un lema para su partido, consejo vengo que para mí no tengo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Mendoza. ¿Grupo Municipal Ciudadanos quiere hacer uso de su segunda intervención? No. Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez interviene y dice: No se preocupen ustedes. Todos los acuerdos que hagan cualquiera con nosotros, van a ser muy positivos para todos los ciudadanos del municipio, de la Comunidad o del Estado, no se preocupen ustedes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Señora Espada adelante.

Habla Dña. Tania Espada: Con respecto a la comida de mayores. Creo que ni usted ni yo, ni ningún técnico del Ayuntamiento, estábamos sirviendo mesas durante estos pasados años ¿vale? Se contrataba a una empresa, vale, de la misma manera. Y además, no es por la nueva ley de contratación, sino ya anteriormente, cualquier actividad o cualquier servicio que se haga todos los años de manera repetitiva, tiene que ser a través de un pliego, es decir, si no se hubiera metido en este pliego, hubiéramos tenido que sacar un pliego, sólo para la comida de mayores.

O sea, no es una cuestión, que nosotros queramos o no queramos, es que la ley nos obliga. Nada más muchas gracias.

Señor Presidente dice: A usted Señora Espada. Si Señora Mendoza, adelante.

Dña. Rosario Mendoza dice: Gracias. A ver, el Partido Popular no está en contra de la externalización ni muchísimo menos, lo único, que en su ADN no vienen estos servicios. ¿Qué ahora lo tienen que hacer? Se puede hacer, pero vamos, que se queda claramente dicho, que ustedes, cuando lo hacen ustedes no es privatizar, cuando lo hace el Partido Popular sí. Muchas gracias.

Señor Presidente dice: A usted señora... a usted señora Mendoza. Bueno, pues nada, visto los argumentos de los distintos grupos municipales pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano los 20 concejales presentes.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 16/2018, aumentando la aplicación presupuestaria:

A.3343.22742	CENTRO DE OCIO MAYORES	25.766,66
--------------	------------------------	-----------

Y disminuyendo las **aplicaciones presupuestarias:**

<b>A.3343.22741</b>	<b>COMIDA CONFRATERNIZACIÓN</b>	<b>8.990,00</b>
<b>A.132.12001</b>	<b>SUELDOS DEL GRUPO A2</b>	<b>16.776,66</b>

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 16/2018."

Señor Secretario dice: Siguiendo punto.

El Señor Presidente dice: Sí, vamos al punto número cinco.

Señor Secretario da lectura al punto número cinco.

## **5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA TRANSFERENCIA CRÉDITO 17-2018, ILUMINACIÓN Y SONIDO DEL TEATRO**

En la votación y la Comisión Informativa que lo dictamina es la misma, con tre votos a favor de Ganemos Pinto y los demás reserva de voto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Señora Valenciano, adelante.

Toma la palabra Dña. Juana Valenciano: Gracias Señor Presidente. En esta ocasión si voy a intervenir, porque sí que tengo algo que decir, y es que, realmente no estoy de acuerdo, que de nuevo, una vez más, traiga una transferencia de crédito para iluminación y sonido del teatro.

Porque vamos, al final vamos a tener un teatro con más iluminaciones y sonido que el teatro Real de Madrid. Viene además acompañado del técnico de juventud e infancia, que a mí no me justifica ni el proyecto, ni la necesidad de hacer otro gasto extra, que ya se trajo el año pasado en febrero, otro crédito extraordinario para lo mismo, entonces es que al final, el informe técnico no justifica la necesidad de seguir gastando en el teatro, que como le digo, finalmente vamos a tener más iluminación y sonido que en el teatro Romano de Mérida.

Por lo tanto, en principio, y salvo que usted me convenza de la necesidad de este gasto, pues no vamos a aprobar el voto, el punto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, gracias a usted Señora Valenciano. Señor Sánchez.

Habla D. Federico Sánchez: Muchas gracias Señor Presidente. En este punto, autorizamos con nuestro voto afirmativo, un incremento de gasto en la iluminación y tramoya del "Francisco Rabal" por un importe de 42.600 €, creo que no es aproximado.

Los Socialistas de Pinto, en el caso que nos ocupa, no vamos a bloquear en el Pleno el gasto técnico del teatro para impedir que nuestro municipio tenga, en términos cuantitativos sin entrar en términos cualitativos, la programación cultural, que se merece un municipio de más de 50.000 habitantes.

Y tampoco vamos a impedir, con el bloqueo de esta partida, que ese teatro se pueda acceder a determinadas asociaciones.

Por esta razón y conociendo el gasto desde enero a abril de 2018, ha sido de aproximadamente 35.000 €. Entendemos, que la cantidad que nos solicitan, es razonable, y por tanto, votaremos favorablemente a esta transferencia. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. ¿Partido Popular? Intervengo, intervengo luego. Si, adelante.

D. Francisco Pérez García dice: Muy bien.

El Señor Presidente dice: Adelante Fran.

D. Francisco Pérez García comienza su intervención: Buenas tardes y muchas gracias Señor Presidente. El punto que hoy se trae a debate, es el relativo a la Aprobación de la Transferencia de Crédito del Servicio de Asistencia Técnica, para el desarrollo de actividades y mantenimiento de materiales y elementos del equipamiento del teatro "Francisco Rabal".

El contrato, que está suscrito en diciembre de 2017, prevé un coste anual de 60.000 € + IVA para hacer frente, fundamentalmente, al pago de técnicos de iluminación y sonido del teatro y Servicios Auxiliares, como es la acomodación.

Como ya se recordó el año pasado, este capítulo presupuestario está dotado en los presupuestos 2015, estuvo dotado con 30.000 €, al ser prorrogados, requiere una aprobación de una transferencia de crédito, en este caso de 42.600 € para dar cumplimiento al pliego que está contratado.

Ya que la valoración actual, el criterio es el que marca el Equipo de Gobierno actual, de doblar en este caso el presupuesto que había para este capítulo en la anterior legislatura.

El cierre del ejercicio 2017, ha sido por este concepto de 53.330,39 € ello supone 19.000 € menos de gasto previsto para el presente ejercicio, o lo que es lo mismo, un 26% menos de gasto real sobre el previsto.

Dicho esto, respetando el contenido y la previsión máxima del contrato de mantenimiento vigente, no tenemos más que decir, con respecto a la valoración económica.

Si voy a precisar, que el sentido de nuestro voto va a ser abstención, ya que, respetando el acuerdo económico descrito, tenemos dudas sobre la gestión que se hace en el citado presupuesto.

Y hay tres razones, una económica, otra política y otra de gestión de lo público. La económica, es que el pliego de cláusulas de 11 de octubre del 17, contemplaba un coste máximo por servicio de 150 € + IVA con un servicio diario de técnico y de 16 € + IVA en el caso del servicio auxiliar, el ejemplo que he puesto antes de la acomodación.



El mismo pliego, indicaba el número de servicios aproximados anuales, que eran 115 en la referencia. Si se hace el cálculo de dos técnicos por sesión, de dos auxiliares que están cuatro horas cada uno, con un volumen de 120 sesiones, o sea, ampliamos ese techo de 115, el coste anual es de 62.100 € que es 10.000 € menos del presupuesto anual.

Pero es que además, ha habido una baja, quiero decir, la empresa adjudicataria baja ese precio de licitación, y el resultado global es de 48.000 €, hay una bolsa de casi 25.000 € anuales, que permitirían programar, pues yo he calculado aproximadamente otros 50% sobre esa 115 obras previstas inicialmente.

Está claro, que es una política, no política, una referencia conservadora la que marca ese pliego, y por lo tanto, es una de las dudas razonables que tenemos.

La razón política, pues está clara ¿no? Ustedes han decidido hacer una política escaparate en el teatro, usando el presupuesto que tienen, y que yo, ya se lo he dicho alguna vez en video, y bueno, a eso se le ha sumado en sección de tasas, asunción de gastos de técnicos, personal auxiliar, etc, sean o no de la programación municipal, porque yo siempre he dicho que todo lo se aprueba en una acción municipal, se entiende.

Y por último la gestión de lo público, y es precisamente hace referencia a la pasada legislatura en 2011, nosotros nos tocó heredar 30.000 € por este capítulo pendiente de pago, se mantuvo la contratación periódica y se hizo un plan de pagos.

En ese sentido, solamente hacer una referencia a título de consejo, que es que, no solo piense en lo que cuentan hoy, sino en lo que puede necesitar mañana. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: A usted Señor Pérez. ¿Grupo Municipal Ciudadanos quiere intervenir?

Habla Dña. Juana Valenciano: Le había comentado en la primera intervención, que a lo mejor con su intervención y su explicación de por qué, me convencía y esperaba usar el segundo turno, tras su respuesta.

Porque, si bien estamos de acuerdo en el fondo de hacer cosas en cultura y de trabajar y hacer lo que está haciendo programación cultural, no estamos tan de acuerdo, en que todo sea gratis, y el teatro, gastemos tanto dinero en algo que se puede reducir los costes.

O sea, es una discrepancia en la gestión, y en la cantidad de dinero que se está gastando en este teatro. Entonces, yo, por eso le decía antes, pero bueno, ya, se lo digo ahora en la segunda intervención que no es una cuestión de fondo, pero si de la manera en la que se está... se lo he dicho muchas veces, que nos parece que hay cosas

que se pueden evitar en la gestión que está usted haciendo concretamente en el área de cultura, que se puede evitar perfectamente, asique esa es nuestra opinión. Gracias.

Habla el Señor Presidente: Muy bien. A usted Señora Valenciano. ¿Señor Sánchez? Señor Pérez, bueno intervengo, intervengo.

Bien, Señora Valenciano, me ha sorprendido su primera intervención, porque he tenido la impresión, de que usted consideraba que este, que este gasto que posible que presuntamente vamos a aprobar, se refería a comprar luces y equipos de sonidos.

Hombre, que usted venga a decir, que vamos a tener más iluminación y sonido que el Teatro Real, pues parece indicar...

Señora Valenciano, a mí me ha dado esa impresión, por eso quería preguntarle, si usted había leído el expediente y en caso de que lo hubiera leído si lo había entendido, porque esto, es seguir un contrato para los servicios técnicos de iluminación y tramoya.

¿Lo sabía? Vale, perfecto, entonces usted está en contra de por ejemplo, que se le ceda, se le ceda el teatro a las asociaciones, está en contra y que se le pague los servicios técnicos, para por ejemplo festivales solidarios, está usted en contra.

¿Por qué o si no, de donde vamos a reducir el coste? Dígamelo. ¿De dónde reducimos? ¿Hacemos menos programación? Si, si, ¿Pero hacemos menos programación? ¿No cedemos el teatro a las asociaciones de manera gratuita para organizar festivales solidarios? ¿Reducimos el programa Galiana para que los escolares puedan acceder al teatro? Ya, lo que quiera, ya, si, si, pues en mi mano está, y por eso Señora Valenciano, traemos esta modificación presupuestaria, porque está en mi mano, porque estaba en mi mano ceder a las asociaciones el teatro de manera gratuita, porque está en mi mano, cedérselo, cedérselo a los escolares, para el programa Galiana, claro que está en mis manos, y por eso lo traemos aquí.

Como siempre, agradecer al Partido Socialista su apuesta por la cultura, se lo agradezco, de verdad. Y Señor, señor Pérez, usted, bueno, ha argumentado, se lo agradezco, ha argumentado su posición, ha intentado argumentarla con cifras, pero no sé si usted sabe cuánto ha supuesto desde enero a abril el coste de la iluminación y Tramoya del teatro, porque ha hecho cálculos, de no, podrían hacer cinco cincuenta obras más.

¿Usted sabe cuánto ha supuesto el coste? Pues se lo digo, 35.000 €. Si, si 35.000 €. Entonces si no se aprobase por ejemplo esta modificación presupuestaria, pues posiblemente en octubre, tendríamos que cerrar el teatro, Señor Pérez, posiblemente.

Yo le pediría cierta responsabilidad a usted y a su Grupo. Es que en estos cuatro meses, hemos, ha habido cincuenta representaciones en el teatro, es que nosotros estamos

fomentando la cultura, y ustedes me vienen a decir, que me gasto mucho, pues si, si, me gasto mucho, pero tengo el mismo dinero que tenía el Partido Popular en 2015, si, el mismo dinero, porque tenemos los presupuestos prorrogados, si, si, y de esas 50 representaciones ha decidido el teatro a ocho asociaciones, para diferente eventos, entre ellos, algunos solidarios.

Y hemos programado 13 obras para los escolares de este municipio, porque consideramos que un pueblo culto, es un pueblo libre, señora Valenciano, Señor Pérez, y algunas veces me da la impresión de que ustedes negándose a apoyar inversiones económicas en cultura, no quiere un pueblo culto y por tanto no quiere un pueblo libre. Pasamos a la votación.

Adelante, si, tiene razón Señor Pérez, adelante. Disculpe, tiene toda la razón.

D. Francisco Pérez García dice: Vamos a ver. Por ordenar ideas. Con respecto al presupuesto, efectivamente usted tiene el mismo presupuesto que tenía yo en 2015. La diferencia es que usted, ha aprobado una transferencia de crédito del doble + IVA ¿Vale?

Eso quiere decir, que usted ha necesitado gastar más en ese capítulo, y a partir de ahí, nos podemos poner a discutir, o a debatir, sobre si yo soy más afín a la apuesta de la cultura, o usted. Quiero decir, aquí lo único que estamos planteando, es que la gestión de lo público, además se lo he dicho en el cierre de la tercera razón, que era precisamente lo que no piensen sólo lo que cuentan hoy, si no lo que pueden necesitar mañana.

Quiero decir, que a partir de ahí, el que usted plantee más gasto en capítulo de técnicos, porque sencillamente está usted asumiendo todos los gastos de todos, los que pasan por el teatro y eso es discutible, con eso yo no quiero decir, que yo esté de acuerdo o esté en desacuerdo si una asociación, y por supuesto un acto solidario.

El Partido Popular ha hecho actividades solidarias, actos solidarios y además en el mismo volumen que ustedes, si, si, si, si, si.

El Señor Presidente, interviene: No, mentira.

D. Francisco Pérez continúa: En el mismo volumen, y cuando quiera lo vemos tranquilamente ¿vale? En el mismo volumen, y por supuesto, que esas iniciativas han tenido un coste asumido por la Concejalía, dentro de su programación cultural.

El Partido Popular, ha tenido su programa Galiana también, y ha programado para los colegios de esta ciudad, ha hecho una programación a nivel de educación. Lo digo, porque parece que cuando usted habla en ese sentido, es como si fuera el poseedor de la verdad, y el único que está haciendo cultura en esta ciudad.

Ya se lo he dicho, yo tengo una envidia sana, con respecto al presupuesto que usted está manejando en cultura, en este caso, en el teatro, porque en la programación, en la programación, está invirtiendo muchísimo más. Usted me ha dicho, es que, la modalidad de riesgo ventura.

Mire usted, la modalidad riesgo ventura está contemplada en el plan de.. en el plan, en el plan que aprobó este Pleno y que creo que fue al Ministerio, es una modalidad que está perfectamente recogida ahí, y que a partir de ahí, si usted la utiliza o no la utiliza por lo que sea ¿entiende? por lo que sea, no es un tema, que yo creo que se deba de aligerar de esa manera.

Entonces, en resumidas cuentas, la razón económica, el que tenga un presupuesto y efectivamente disponga de él es lo normal, por eso nuestra abstención, yo se lo he dicho, que a nivel económico no tenía nada que decir.

Sí a nivel político, está claro, están empleando, en este caso, el teatro es una política de escaparate, ustedes han asumido, que la programación en cantidad y en calidad, dice es que hemos programado cincuenta obras en... no lo sé, yo insisto. Yo, si quiere un día hacemos un comparativo.

El Señor Presidente comenta: Perfecto.

D. Francisco Pérez continúa: Yo, yo tengo esa costumbre de ir volcando datos al final de año, y le puedo decir, que se puede quedar sorprendido, incluso con las actividades solidarias. Porque parece que ha tenido que venir Ganemos Pinto a Pinto a inventar la cultura, a... no sé, es que es la impresión que a mí me da, su intervención y su postura normalmente. Nada más que eso, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Pérez. No tengo ningún inconveniente en reunirme con usted, y ya se lo adelanto y lo adelanto a los aquí presentes. Es un placer, porque es una persona dialogante, entonces, no tengo ningún inconveniente.

Eso sí, Señor Pérez, le tengo que decir que el mismo volumen de cesión a las asociaciones no existe, y usted lo sabe. Señor Pérez, no. Yo le puedo recordar, un acto solidario en el que la AMP pidió el teatro y ustedes se lo negaron, no se lo negaron, le dijeron no, el dinero, aquí mil euros. ¿Dónde se tuvo que ir la AMP? Al Colegio Mirasur. ¿Dónde aparecieron ustedes? En el Colegio Mirasur, después de negarles el teatro.

Señor, Señor Pérez, no, Señor Pérez, no. Han aparecido datos y cuando quiera lo contrastamos. Ustedes en el año 2014, cedieron en tres veces el teatro a asociaciones, haciéndoles pagar los técnicos y los tickets, impresión de tickets, y este gobierno no lo va a hacer, no lo va a hacer Señor Pérez y usted me comenta que tenemos más dinero para el teatro.

Mire, permítame también que lo ponga en duda, porque usted, lo que hacía era no pagar a las compañías, sino que lo cogían de taquilla. ¿Qué me parece bien? Si a ustedes se lo permitían me parece bien.

Señor Pérez, no me interrumpa, Señor, a ver, a ver Señor Pérez. Rectifico ante su apreciación. Ustedes, las compañías venían a taquilla. ¿Qué significaba eso Señor Pérez? Que muchas veces la compañía, cuando usted no había vendido las entradas, cuando ustedes no habían vendido las entradas suficientes, permítame, no, la compañía se negaba a hacer la representación y había que suspender la obra, y eso lo sabe usted, y eso lo sabe usted Señor Pérez.

Ya, ya, si, pero no me diga que tengo más dinero, porque ustedes jugaban con las taquillas, y lo sabe, sí, Señor Pérez, lo sabe.

D. Francisco Pérez habla a micro cerrando y no es posible entender lo que dice:

Si señor Pérez que lo sabe, Señor Pérez. Bien, Señor Pérez no me interrumpa, le pido por favor que no me interrumpa. Ya, ya, pero es que.....

D. Francisco Pérez dice: Pero es que queda feo.

Señor Presidente dice: ¿Pero feo por qué?

D. Francisco Pérez continúa: Porque sí, porque da a entender que se hace.. como dijo el año pasado chanchullos, que son palabras, que si quedan así, sí ofenden.

El Señor Presidente dice: Señor Pérez ¿Es cierto o no que había compañías que venían a taquilla?

D. Francisco Pérez contesta con el micro cerrado y no se entiende.

El Señor Presidente dice: Entonces ¿Es cierto o no que ustedes no pagaban las compañías?

D. Francisco Pérez contesta: Vamos a ver, que es que las compañías cobraban con su caché.

El Señor Presidente dice: Exactamente, exactamente. Pues ahora pagamos a las compañías, ahora pagamos a las compañías, y por eso el presupuesto es más elevado. Claro, pues ya está.

D. Francisco Pérez dice: Es que nadie discute.

Señor Presidente dice: Si, usted discute que tenemos más dinero, no es cierto. Sí, y entonces, ahora habrá que plantearse la recaudación. ¿Ustedes recaudarían menos o no?

D. Francisco Pérez dice: Hombre, claro.

El Señor Presidente dice: Hombre, si las compañías iban a taquilla, ese dinero no entraba en el Ayuntamiento.

D. Francisco Pérez contesta: Fácil, hacemos un cuadrante y...

Señor Presidente dice: Pues venga, totalmente de acuerdo, hacemos ese cuadrante, nos reunimos y hacemos ese cuadrante. Ese cuadrante de cesión a asociaciones para festivales solidarios, y ese cuadrante de programa Galiana, sin ningún problema

D. Francisco Pérez dice: ¿La información general?

Señor Presidente contesta: Si, las sobre taquillas, sin ningún problema. No sea que nos vaya a ofrecer sus cuadrantes, los cuadrantes que ofrece a la prensa sobre el coste de la cabalgata. Siii, el coste a la cabalgata.

D. Francisco Pérez dice: Hombre, luego aprovecharé .....

Señor Presidente dice: Si, pues adelante, ustedes se gastaron en 2015, 43.000 € y no 23.000 € como van pregonando por ahí, así se lo digo, así que bueno, mentiras las justas, y de ustedes menos. Pasamos a la votación, muchas gracias.

Adelante ¿Votos a favor? Levantan la mano los concejales de Ganemos Pinto y Partido Socialista.

¿Abstenciones? Levantan la mano los Concejales de Partido Popular y Ciudadanos. Pues aprobada la modificación de crédito.

El Ayuntamiento Pleno, con 11 votos a favor de GANEMOS PINTO Y PSOE y 9 abstenciones del PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 17/2018, aumentando la aplicación presupuestaria

A.334.22723	CONTRATO ILUMINACIÓN Y SONIDO TEATRO	42.600,00
-------------	---	-----------

Y disminuyendo las **aplicaciones presupuestarias:**

<b>A.132.12001</b>	<b>SUELDOS DEL GRUPO A2</b>	<b>6.223,34</b>
<b>A.132.12003</b>	<b>SUELDOS DEL GRUPO C1</b>	<b>36.376,66</b>

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 17/2018. "

El Señor Secretario dice: Si, intenta, intenta hablar cerca del micrófono.

El Señor Presidente comenta: Me echan la bronca Señor Pérez, porque no hablo cerca del micrófono. Así que la mitad de la conversación no entrará en el acta. Vamos a por el...

D. Daniel Santacruz dice: Perdón Presidente.

D. Francisco Pérez y Dña. Rosa Mª Ganso: Dicen parece que .... claro es la culpa ..

Señor Presidente dice: No, yo no les he echado la culpa.

D. Francisco Pérez dice: Luego, luego le enseño el correo de transparencia.

D. Daniel Santacruz: Sí, perdón Señor Presidente. Lo que ocurre es que si entra en ese dialogo, el micrófono no se abre, y por lo tanto, es muy difícil que pueda transcribir el acta las funcionarias dedicadas a ello.

El Señor Presidente dice: Al final voy a necesitar un micrófono inalámbrico a este paso. Bueno, pues vamos al sexto punto del Orden del Día, adelante Señor Secretario.

Señor Secretario da lectura al sexto punto.

## **6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA TRANSFERENCIA CRÉDITO 18-2018, INTERESES DE DEMORA.**

Se dictamina con iguales votos, que son tres de Ganemos Pinto y los demás se reserva el voto.

Señor Presidente dice: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos? No. Me rio, porque solo interviene en mis puntos, es una broma Señora Valenciano, es una broma, lo sabe.

Dña. Juana Valenciano contesta algo con el micrófono cerrado.

Señor Presidente dice: Bueno, pues venga, se lo agradecemos. Señor Sánchez adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. En este punto, el Equipo de Gobierno nos solicita 150.000 € para el pago de intereses de demora, que estamos obligados a asumir legalmente. Así, vista las liquidaciones que el Equipo de Gobierno nos ha presentado, y sobre todo, que nos ha facilitado cuantas aclaraciones hemos precisado. Le informo que votaremos favorablemente esta transparencia de crédito. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Adelantes Señora Astasio.

Dña. Consolación Astasio toma la palabra: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Les voy a contar muy brevemente que es lo que vamos a hacer aquí, que es lo que queremos aprobar.

Cuando el Ayuntamiento hace cobros que con el tiempo, o bien el Ayuntamiento se da cuenta de que no están bien hechos o bien mediante denuncia o alegación, los vecinos o las empresas nos reclaman la devolución de esos ingresos. El Ayuntamiento, además de devolver ese dinero, tiene que devolver intereses por el tiempo que ha tenido ese dinero. ¿Vale? Porque sería el dinero, los intereses que esa persona, o esa empresa podría haber tenido si los hubiera utilizado pues en inversiones o en lo que consideraran.

Necesitamos este dinero, lamentablemente como saben, en la actualidad hay una gran incertidumbre con un impuesto muy importante, es la plusvalía, y bueno, y esto hace que, que eso importes sean grandes estos años a comparación con años anteriores.

Ahora mismo, tenemos dos, dos importes de gran valor sobre la mesa, uno es relacionado por ingresos que hicimos, que recibimos de la Mancomunidad del Sur y otro con, respecto a la Inmobiliaria de la Caixa. Y sabiendo como sabemos, que todos los días llegan sentencias, pues, por eso traemos este, esta transferencia de crédito de 150.000 €. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Astasio. Adelante Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Buenas tardes a todos. Al Grupo Municipal del Partido Popular, le preocupa especialmente la situación que se ha generado para todos los Ayuntamientos, en lo que corresponde a este impuesto y a la tramitación que se está haciendo.



Ya lo dijimos en algún otro Pleno anterior, y este grupo va, como no puede ser de otra manera, a votar favorablemente a la Transferencia que se plantea.

Creo que incluso, la Señora Astasio ha sido, me va a permitir excesivamente generosa en su intervención. Esto, el problema que se deriva para más de ocho mil Ayuntamientos, que tienen el sistema de autoliquidación en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbano, viene derivado de la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017 de 11 de mayo.

Ha pasado más de un año y miles de Ayuntamientos se encuentren en una situación de inseguridad jurídica, de incertidumbre ante la posibilidad de saber si los ciudadanos tienen derecho o no a la devolución de esos ingresos indebidos, esos ingresos indebidos, fruto de esta declaración de inconstitucionalidad.

Hace unos días, se ha tomado en el congreso, la consideración de la propuesta legislativa, con los votos favorables del Partido Socialista y del Partido Popular. Lamentablemente, el Grupo de Unidos Podemos no votó favorablemente esa toma en consideración.

Esto supone para el Ayuntamiento de Pinto, además de una carga de trabajo que hemos visto por el retraso en las notificaciones en la comisión de gestión de las resoluciones y decretos vinculadas a esta opción, una situación, en la que se deberá provisionar las cantidades que probablemente sean objeto de reclamación, ya sea en vía administrativa o en vía judicial.

Desde este Grupo, y yo personalmente, lo sabe la Señora Astasio y lo saben más miembros del Equipo de Gobierno, tengo un especial interés en ello, puesto que como saben, desde el punto de vista profesional, uno de los proyectos de investigación en lo que trabajo, es sobre la cuantificación, precisamente del impacto que las entidades locales tiene la declaración de inconstitucionalidad de la plusvalía municipal.

Esperemos que la tramitación de esta normativa, se pueda seguir regularmente, y que lo antes posible se pueda poner luz a esta situación, que los Ayuntamientos puedan tener autonomía suficiente como para financiarse, tema de la financiación local, ya fue tratada en alguna otra ocasión, en aquel caso debatiendo con el Señor Santacruz de una moción. Y esperamos que de verdad, los Ayuntamientos, perdón no, los Grupos Políticos tomen nota de la gestión que cientos, miles de Ayuntamientos estamos haciendo, que estamos teniendo resultados económicos, que permiten tener datos de solvencia, perdón de déficit general conforme establece la Unión Europea, y eso, y eso nos da derecho a mantener una situación económica de forma independiente, gestionar de forma adecuada para todos los ciudadanos, que al final es lo importante.

Espero contar con el apoyo para esa cuestión de, del Equipo de Gobierno y en cualquier caso participaré con ustedes de los resultados que se obtengan y de cuantos progresos se puedan, se pueda beneficiar este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Aguado. ¿Algún Grupo Municipal quiere hacer uso del segundo turno de palabra? Sí Señor Sánchez, adelante.

D. Federico Sánchez toma la palabra y dice: Muchas gracias, porque creo que es cierto, que ayer se inició la tramitación de una propuesta de Ley, que modifica la Ley de Haciendas Locales en lo que se refiere al impuesto sobre plusvalías y que posiblemente empiece ya a solucionarse los problemas que con este impuesto están insistiendo, pero que lo que no sabemos, es quien lo tramitará. Estamos pendiente de eso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Sánchez. ¿Señora Astasio? Si.

Dña. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Por un momento me había cautivado Señor Aguado con su Spit, pensaba que se iba a quejar de la lentitud del Señor Montoro para resolver un problema tan grave para ocho mil Ayuntamientos, como es el no tener una seguridad jurídica con como cobrar las plusvalías, pero veo que luego ha desvariado, se le ha olvidado eso de Montoro y que llevamos un año y tres meses esperando los Ayuntamientos.

Y para su información, quien ha votado en contra es Ciudadanos, podemos no, se ha abstenido. ¿Entonces...?

D. Salomón Aguado dice: Sí, eso es así.

Dña. Consolación Astasio contesta: No, ha dicho que ha votado en contra.

D. Salomón Aguado dice: No.

Dña. Consolación Astasio continúa: Entonces, bueno, que entiendo que donde quería llegar era ahí, y ha llegado a un sitio equivocado. Entonces bueno, que le recuerdo, que si habla con el Señor Montoro, le diga que se acuerde de los municipios que estamos esperando una resolución de ese problema. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Astasio. Adelante Señor Aguado.

Interviene de nuevo D. Salomón Aguado: Cuando hable con el Señor Montoro se lo digo, pero probablemente, el Señor Montoro, a partir de mañana, pues probable tenga poco que decir en este, en este asunto. De todas maneras, no depende de él, sino depende de los Grupos Parlamentarios que son los que elaboran y proponen al congreso.

Por lo tanto, esto no es una cuestión de ejecutivo, es una cuestión de legislativo. Por lo tanto, igual culpa tendrán todos los Grupos Parlamentarios, porque pudieran haber planteado la propuesta correspondiente. Sí, efectivamente, Unido Podemos se abstuvo, si he dicho en contra no me refería, me habré equivocado, porque efectivamente, salió con los votos favorables del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Aguado. Pues visto los argumentos de los distintos grupos, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los miembros de la corporación. Por unanimidad. Muchas gracias. Adelante Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 18/2018, aumentando la aplicación presupuestaria:

D.011.35200	INTERESES DE DEMORA	150.000,00
-------------	---------------------	------------

Y disminuyendo las aplicaciones presupuestarias:

<b>A.132.16000</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>117.040,00</b>
<b>A.3343.12000</b>	<b>SUELDOS DEL GRUPO A1</b>	<b>13.990,00</b>
<b>A.3343.12006</b>	<b>TRIENIOS</b>	<b>990,00</b>
<b>A.3343.12100</b>	<b>COMPLEMENTO DE DESTINO</b>	<b>10.990,00</b>
<b>A.3343.12101</b>	<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</b>	<b>6.990,00</b>

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 18/2018.

El Señor Secretario da lectura al siguiente punto.

## **7.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 13-2018, CONVENIO RECAUDACIÓN EJECUTIVA**

Con igual Dictamen en Comisión, tres votos a favor de Ganemos Pinto y los otros tres Grupos se reservan el voto.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Adelante Señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, en principio este Grupo Municipal con la forma, y con la propuesta de la Concejala, está, está de acuerdo y vamos a votar a favor. Pero la pregunta es, porque como sabe que llevamos con el tema de la adaptación a la administración electrónica, está dando muchos problemas para adquirir los expediente completos, concretamente éste, por eso quiero preguntarle antes si hay más.

Solo tiene dos archivos, que es la propuestas y el informe de la intervención, que dice, que la suscribe, entiende que puede darse la modificación, por lo tanto ningún problema.

Pero no sabemos, si a este expediente no nos ha llegado y hay algún, algún informe técnico, por lo que yo si lo hay, le rogaría que nos lo hiciera llegar, porque es que, el informe técnico no hemos accedido a él y es la única puntualización, si pudiéramos tener acceso al informe técnico y añadirlo al expediente, puesto que en la descarga nuestra no salía, pues se lo agradecería.

Ya le digo que en el fondo y teniendo en cuenta el informe de la Señora Interventora, pues lo vamos a votar a favor, pero si hubiera el informe técnico, nos gustaría tenerlo, hacer un receso de cinco minutos y poder verlo. Gracias.

Señor Presidente dice: Si, adelante Señora Interventora.

Interviene la señora Interventora, Dña. Isabel Sánchez Carmona: Buenas tardes, sí, decirle que, perdón, hay un informe de los Servicios Tributarios Municipales, que son los que justifican la necesidad de hacer la modificación. No sé porque no les ha llegado, pero si entran ustedes en el enlace, porque yo no funcionaba y he entrado directamente en el enlace del Pleno, de la Convocatoria del Pleno, perdón, sale, en ese enlace, si pincha en el expediente ya sale completo todo el expediente y sale el informe de necesidad, no obstante, lo puede ver porque está aquí, si lo desean ver lo pueden ver en este momento.

El Señor Presidente dice: ¿Les parece bien, la petición de la Señora Valenciano? Pues nada, hacemos un receso, un receso, ¿cinco minutos Señora Valenciano?-

Dña. Juana Valenciano contesta: Si, gracias, se lo agradezco y acepto y se lo agradezco. De todas maneras, no obstante, independientemente de lo que ha dicho la Señora Interventora, yo tengo, posteriormente se lo voy a ir diciendo los puntos a los que a pesar de tener el enlace, no se abre, no se descarga el archivo, no se abre, de hecho pone, me lo he apuntado textualmente pone, fichero pdf no valido corrupto, lo pone eso en el ordenador.

Yo se lo puedo enseñar, además lo he intentado desde el ordenador de casa, desde el despacho y desde otros, y hay, hay unos puntos, de hecho los dos dar cuentas, que ya le diremos que no nos podemos dar por enterados, porque de seis archivos, tres dicen eso y se lo puedo enseñar, de hecho he hecho alguna captura de pantalla para que lo vean.

Le quiero decir, que bueno, que estamos en un proceso de transición de la administración en papel y que con esto contamos, pero bueno, es necesario, que para aprobarlo, pues si nos pueden dejar ver el este pues mejor.

El Señor Presidente dice: Bueno, pues nos tomamos cinco minutitos.

Dña. Juana Valenciana contesta: Sí, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias.

Se realiza un receso de cinco minutos.

El Señor Presidente dice: Pues después de este agradable receso, continuamos. Señora Espada usted cuando quiera. Bueno, pues continuamos, lo habíamos dejado en el séptimo punto, Señora Valenciano en este séptimo punto. ¿Problema solucionado entiendo? Pues adelante. ¿Quiere intervenir?

Dña. Juana Valenciano dice: No, nada más, hemos quedado con la Señora Interventora que nos va a hacer llegar el documento que ya hemos visto, que no teníamos acceso a él, para añadirlo al expediente y conservarlo digitalmente como con el resto del Pleno, nada más. Gracias.

Señor Presidente dice: Gracias a usted. ¿Señor Sánchez?

D. Federico Sánchez pregunta: ¿Intervenimos sobre el punto número 7 no?

Señor Presidente contesta: Sí, exactamente. Adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias.

Señor Presidente contesta: A usted.

D. Federico Sánchez continúa: En este punto, aprobamos el gasto de 20.000 € que permitirán, no, no estamos en el punto siete.

Señor Presidente dice: Sí, Señor Sánchez, sí.

Señor Presidente dice: Se nos ha despistado usted ¿eh?

D. Federico Sánchez continúa: Sí, sí, estoy totalmente despistado, tengo, tengo el pensamiento en otro sitio, gracias.

Señor Presidente dice: No me extraña. Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez dice: En este punto, aprobamos el gasto de 20.000 € que permitirá el Ayuntamiento de Pinto adherirse al convenio suscrito entre Hacienda y la FEMP para que la primera, colabore en la recaudación ejecutiva de las deudas tributarias que los contribuyentes pudieran mantener con nuestro municipio.

Nosotros, consideramos la adhesión a este convenio como de muy positiva, al entender, que se aumenta la efectividad de la recaudación ejecutiva, y así en este caso con nuestro voto favorable a la transferencia, colaboramos en ese principio de Hacienda somos todos, y para que se vaya convirtiendo poco a poco en una realidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Señora Astasio adelante.

Dña. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, un poco lo ha contado el Señor Sánchez, voy a intentar explicarlo un poquito más. Lo que necesitamos es tener una partida con dinero, para poder asumir aquellos gastos que nos va a conllevar un convenio que hemos firmado, que tenemos firmado con hacienda. ¿En qué consiste este convenio? En que las deudas que nosotros decidamos, que no conseguimos cobrar por nuestros propios medios, se las pasamos a ellos, que tiene mucha más capacidad recaudatoria.

¿Por qué? Porque nosotros por ejemplo, solo podemos embargar cuentas en Pinto, ellos, su capacidad de embargo es a todo el país. Entonces, ocurre muchas veces, solo puedes embargar a tus propios vecinos, y sin embargo, empresas grandes o gente que pasa por aquí, o que trabaja aquí pero vive en otro municipio, no consigues embargar sus cuentas o cobrar esas deudas que tiene con el Ayuntamiento, y entendemos que eso no es razonable ¿no?

Porque, igual que en parte de nuestro trabajo es asegurarnos que los servicios que el Ayuntamiento da a los vecinos son servicios de calidad, también tenemos que asegurarnos de que obligamos a todos aquellos, aquellas personas que estén vinculadas a impuestos o que tengan la obligación de pagar impuesto a que lo hagan,

es también parte de nuestra responsabilidad y de la mía en particular como Concejala de Hacienda de este municipio.

Entendemos por lo tanto, que es un primer paso es poco dinero. ¿Exactamente qué es lo que vamos a pagar? Pues por cada deuda que consigan recaudar ellos por nosotros, tenemos que pagar un pequeño porcentaje a Hacienda. Con 20.000 € somos conscientes de que va a ser un pequeño arranque, pero también queremos ponerlo a prueba, a ver qué ocurre con deudas pues ya antiguas de gran cuantía, ver cómo funciona, y es posible si funciona bien, sería mi deseo en unos cuantos meses volver a traer una ampliación de este crédito si funciona como digo, como deseo este convenio, ya que entendemos como decía, que es nuestra responsabilidad asegurarnos de que los deudores también pagan sus impuestos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Astasio. ¿Partido Popular? Adelante Señora Rabaneda. Si adelante.

Interviene Dña. Tamara Rabaneda: Si Señor Presidente, muy buenas tardes. Bueno, en primer lugar Si que sí que es cierto que me hubiese gustado tener toda la información o completo el expediente, bien han podido comprobar que no, que no es posible acceder a toda la información que cubre este expediente, pero buen, se trata de un convenio, que es un convenio entre Hacienda y la FEMP, un convenio que cualquier persona puede entender o conocer o que está a disposición de todos los Ayuntamientos.

Es importante que este Ayuntamiento, tenga la posibilidad de adherirse a este convenio, porque entendemos que el seguimiento al cobro de las deudas en ejecutiva es fundamental para hacer justicia ciudadana, sobre todo, para aquellos que tributan de forma voluntaria.

Todo el mundo, ponemos muy bien el seguimiento hacia la tributación y hacia el ingreso en la parte voluntaria, pero a veces, y nunca debemos olvidar el extender el seguimiento y el extender el control, sobre todos aquellos que están evitando, aquellos tributos que les son de aplicación.

No es la primera vez, que este Ayuntamiento tiene convenios en esa línea, bien por las Federaciones, o bien con empresas contratadas para que nos puedan aportar esa tributación, y por ello va a ser nuestro voto a favor.

Pero sí que me gustaría también hacer una, una mención a que todo esto, el fondo es, los ingresos, beneficiar los ingresos de este Ayuntamiento, y el aprobar y realizan un crédito extraordinario, uno más, que lógicamente es, Pleno tras Pleno, no sé si se han dado cuenta, el dinero que estamos mal invertido o gastando en cada uno de los expedientes que traemos a este Pleno, todos y cada uno de los meses.

No sé si se han dado cuenta, si analizan un poco, la parte resolutive de cada Pleno que traemos a este Ayuntamiento, estamos trayendo todos los meses entre un 70% y un 80% de transferencias, de realizaciones de crédito, y creo que debiéramos mirarnos un poco al ombligo, esto al final son gastos innecesario y tiempo innecesario que estamos perdiendo de los ciudadanos, del dinero de todos los ciudadanos, y creo que debiéramos y tenemos la obligación de analizarlo, porque de verdad que esto es, totalmente ineficiente y aburrido. Muchas gracias.

Dña. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Nos dice la Señora Rabaneda que nos miremos al ombligo. ¿Cómo quiere que hagamos unas políticas, la gente de izquierdas como Ganemos Pinto, con unos presupuestos con gente de derechas, liberales, como es el Partido Popular de Pinto? Es imposible, por supuesto que sabemos que hay gastos, y un trabajo brutal para el área que yo, que yo lidero, por supuesto.

¿Y quién se mira al ombligo? ¿Me tengo que mirar yo o ustedes que hacen imposible la aprobación de unos presupuestos? Sí, si, ustedes, ustedes mismos. El año pasado, nos pusieron tres puntos sobre la mesa para aprobar los presupuestos, a los tres accedimos, a los tres puntos accedimos, les entró el pánico escénico en el último momento y decidieron levantarse en la mesa de negociación.

Entonces, maravilloso el mirarse el ombligo, se lo paso la pelota. Lamentablemente como Concejala de Hacienda que soy, y con presupuestos prorrogados y ya asumiendo que voy a estar toda legislatura con presupuestos prorrogados, sabemos que esta es una realidad, por eso traemos en bloques esas transferencias, porque así, cuestan lo menos posible para los vecinos.

Y evidentemente que nos gustaría evitarlo, pero no nos queda otra, porque ustedes, son un partido de derechas liberal. Nosotros, somos un partido de izquierdas que piensan que los servicios tienen que ser de calidad para los vecinos. Entonces, por mucho que luego, en algún momento el Señor Aguado me diga, que hemos seguido toda la legislatura con sus presupuestos, ustedes saben que es mentira, porque sus presupuestos y los nuestros, se parecen como una pelota a una castaña. ¿Y cómo hago esa transformación? Con transferencias de Crédito.

¿Y quién nuevamente está a favor de estas transferencias de Crédito? Pues cuando conseguimos el apoyo del Partido Socialista, a veces ustedes, a veces no, claro, porque es que es diferente las políticas que hacemos. Entonces, pues no nos queda otra. Muchas gracias.

Señor Presidente dice: A usted Señora Astasio. Señora Rabaneda adelante.



Dña. Tamara Rabaneda dice: Sí, desde luego. No me queda otra que contestar, porque decir, que si somos un Partido de Derechas, ustedes serán un Partido de Izquierda o un Partido de Izquierda radical, no lo sé, pero vamos, que su obligación como Concejala de Hacienda, igual que la obligación de su gobierno, es traer unos presupuestos, y tener unos presupuestos después de tres años, que eviten que cada Pleno tengamos que estar gastando un 80% del tiempo tanto de los Concejales que al final, como somos pobres concejales no importa, pero también de los funcionarios y de los expedientes que al final lo pagan todos los vecinos.

Y la verdad que es una verdadera pena que tengamos que estar así, porque son incapaces de tener unos presupuestos propios. Y necesitan de los presupuestos del Partido Popular. Muchas gracias.

Señor Presidente dice: A usted Señora Rabaneda. Bueno, establecidas las posturas de los distintos grupos, pasamos a la votación. ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 13/2018 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 18/D.9031.22781 "CONVENIO COLABORACIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA", con un importe de 20.000,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

- 18/A.334.13000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS".- 20.000,00 €

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 13/2018.

El Señor Presidente dice: Un segundo Señor Secretario. Los siguientes puntos, en concreto del 8 al 13 como habrán comprobado, vienen la inversión financieramente sostenible y su crédito. Hay un acuerdo no escrito hablado en la Junta de Portavoces, de

que en el crédito no hay intervención, la aprobación de crédito. Así ha sido hasta ahora y creo que lo seguimos respetando. ¿De acuerdo?

Perfecto, pues adelante Señor Secretario. El punto número 8.

El Señor Secretario dice: Vale. ¿Qué leo el 8 y el 9 juntos, o el 8 solamente?

El Señor Presidente dice: El 8 y a continuación el 9.

El Señor Secretario continúa: Bien.

El Señor Presidente dice: Qué tiene usted mucha prisa.

El Señor Secretario contesta: No, como dices que se van a tratar conjuntamente.

Continúa el Señor Presidente: Si, conjuntamente. Por eso, por eso. Separados, separados.

El Señor Secretario dice: Bien.

## **8.- APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN SOSTENIBLE PARA LA ADAPTACIÓN DEL SALÓN DE PLENOS A NUEVA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

Dictaminado también favorablemente, con tres votos a favor de Ganemos Pintos y los demás reserva de voto.

El señor Presidente dice: Gracias señor Secretario. Adelante señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano comienza su intervención: Gracias señor Presidente. Mire, en este punto, nos gustaría solicitarle al Equipo de Gobierno que lo dejaran sobre la mesa, y nos enseñaran antes el Proyecto de Restructuración del Salón de Plenos, que va a costar 196.000 €.

Y luego por otro lado, teníamos también otra duda, y es, que en el informe de intervención, entre los requisitos que dice, para que sea Inversión Financieramente Sostenible en el punto 5 apartado 4 pone: No se va a adquirir mobiliario, y en el informe técnico, en el capítulo 7 pone, mobiliario y equipamiento 35.000 €.

Por lo tanto, podemos estar aprobando un expediente, lo primero que no sea financieramente sostenible, y lo segundo, que para justificar 196.000 € en una restructuración, en un salón de Plenos como es éste, que realmente pues hay que mirar el proyecto, es que nos parece muchísimo dinero, para un salón de Plenos, que vamos, que muchos Ayuntamientos quisieran tener.

Entonces, lo que le proponemos es, dejémoslo sobre la mesa, miremos el proyecto, otras posibilidades, y sobre todo consultemos si es financieramente sostenible, porque ya le digo, que hay una contradicción entre el informe de la señora Interventora y el técnico.

Entonces, esa es una duda y una propuesta, que esperemos también sea votada, junto con la siguiente transferencia de crédito para habilitar el salón de Plenos a la nueva legislatura, que sí, que habrá que hacer muchas cosas, pero 196.000 € con un salón como el que tenemos, pues nos parece muchísima cantidad.

Entonces, piénselo ustedes, si quieren dejarlo y lo miramos a lo largo de este mes el proyecto y otras posibilidades que no sean tan costosas. Gracias.

El señor Presidente dice: A usted señora Valenciano. La señora Valenciano, señora Interventora está hablando de una posible contradicción en los informes. ¿Puede arrojar luz sobre esta cuestión?

Interviene Dña. Isabel Sánchez Carmona: A ver, buenas tardes de nuevo. Señalar que, el Real Decreto que aprobó el Gobierno, en el que se establece que tipo de inversiones se pueden considerar inversiones financieramente sostenibles y cual no, que modifica en parte, la disposición adicional de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece, a qué programa se pueden realizar inversiones financieramente sostenibles, ha permitido en este ejercicio, que antes, no se permitía por ejemplo que se compraran vehículos, se entendían que no eran inversiones financieramente sostenibles los vehículos, ahora ya sí que se permite.

Lo que además, hay una serie de consultas, perdón, hay una serie de consultas realizadas al Ministerio de Administraciones Públicas de Hacienda y Administraciones Públicas, al objeto de precisar qué se entiende como una inversión financieramente sostenible.

En mi informe, lo que se dice, es lo que, lo que se transcribe es literalmente lo que dice la ley. Yo entiendo como interventora, y por eso he informado favorablemente el expediente, que en este caso, sí que se trata de adquirir mobiliario, pero es, en realidad, lo que es el proyecto general, el mobiliario, el mobiliario van a ser dos sillas y poco más. El mobiliario no es significativo con respecto a lo que es la inversión de los 190.000 €.

No, es que es mobiliario y equipamiento. Y el equipamiento no es mobiliario, porque el equipamiento, por ejemplo, es esto y esto no es mobiliario. O sea, el proyecto, que es verdad que se está precisando, que no hay un proyecto redactado al euro todavía, por los servicios técnicos municipales, porque es un proyecto que conlleva instalaciones técnicas, instalaciones de cableado y demás, y que todavía está en fase de elaboración, no se ha precisado, pueden ser 190.000 € o puede al final a cavar siendo 140.000 €.

Pero yo entiendo, y por eso he informado favorablemente el expediente, que es una inversión financieramente sostenible, y cuando la comunique al Ministerio, entiendo que a la vista de las consultas que se han ido realizando por otros Ayuntamientos, es perfectamente posible realizar esa inversión, si no, no lo hubiera informado favorablemente.

No creo que sea eso cuestionable. Otra cosa es, que pueda ser cuestionable si son 190.000 € es mucho, poco, y si.. O ustedes consideran, cuando digo ustedes, digo los miembros de la corporación que es excesivo el cote de adecuación del salón de Plenos.

Pero eso, lo ha hecho un técnico, y esta interventora, carece totalmente de capacidad, para desvirtuar los cálculos que ha hecho un arquitecto municipal.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Interventora. Sí, señora Valenciano, adelante.

Habla Dña. Juana Valenciano: Si, y ya agoto también mi segundo turno, no les interrumpo más. Fíjese, yo en el informe éste suyo pone: "Estas son las características que debe tener una inversión financieramente sostenible, es todo lo que procede informar sobre el tema referido, informándose con los condicionantes que figuran en el presente informe, no obstante lo cual, le quiero decir...

Su conclusión en el informe, yo no lo veo, como en el expediente anterior que sí que pone, la que suscribe entiende, que puede darse la modificación. Es decir, yo no lo veo favorable, lo veo ambiguo. Le quiero decir, que no veo sus palabras como en el otro informe, que me dice claramente que usted lo ve así, y por lo tanto, cuando usted lo ve así, lo dice tan claramente yo no pongo ningún problema.

Pero es verdad, que tal y como está redactado, pues tenía mis dudas. No obstante, insisto, me gustaría que votáramos la propuesta y que la corporación tuviera la opción de igual, que estamos haciendo otros muchos trabajos conjuntamente que están saliendo mejor, por cierto, tenemos pendiente la ordenanza de teatro que antes se me ha olvidado decírselo, que hace mucho la tiene abandonada.

Pero esto igual, esto es un dineral para un salón de Plenos, y hay que buscar alternativas de adecuación a la nueva corporación que va a salir el año que viene, que ya van a ser 25 concejales, debido a que hemos subido de número de habitantes, pero de verdad, hay que intentar gastar un poco menos de dinero, porque el IBI, le sigue sin bajar a mucha gente.

Sobre todo el casco urbano, que el catastro no le ha bajado tanto y seguimos teniendo una gran presión fiscal. Entonces, hay que , efectivamente y lo ha dicho antes la señora Astasio y yo estoy de acuerdo con ella, optimizar recursos, y para eso, hay muchas

veces que nos hemos reunido, y hemos conseguido grandes cosas juntos y con todas nuestras discrepancias que con propuestas que han venido aquí.

Entonces, yo les rogaría que pensaran dejar esto y nos sentemos, igual que estamos haciendo con el programar del PIR, lo que era el PRIMAS, y estamos haciendo con otras cosas, y se lo rogaría, porque creo que saldría algo, pues un proyecto mucho más asequible para todos los vecinos, porque hasta ahora tenemos dinero. Decía mi padre que donde se saca y no se mete, el fin se le ve. Pues eso nos va a pasar a nosotros, que es que aquí, estamos gastando con mucha alegría.

Según mi opinión, que soy muy austera y ama de casa. Entonces por eso se lo ruego, piénsense en dejar esto, y merémoslo entre todos como hemos mirado otras cosas que nos han salido muy productivas y han venido a este Pleno mucho mejor para todos los vecinos, gracias.

El señor Presidente dice: A usted señora Valenciano, ahora le contestaremos. Señor Sánchez, adelante.

D. Federico Sánchez: Muchas gracias señor Presidente. En el punto presente, el Equipo de Gobierno nos solicita 196.000 € para remodelación del Pleno para su adaptación a la nueva legislación electoral y a las nuevas tecnologías.

Como todos sabemos, en la próxima legislatura, Pinto por tener más de cincuenta mil habitantes, pasa a tener 25 concejales, y por tanto, hay que adaptar el salón de Plenos a las nuevas necesidades de la corporación.

El gasto, pudiera ser excesivo, si solamente se pretendiera aumentar la capacidad del área correspondiente a la corporación en dos escaños, pero es un gasto razonable, si además pretendemos adecuar los escaños al uso de las nuevas tecnologías y hacer compatible su uso con la administración electrónica, que solicita de un uso intensivo de las ticks, incluso en las distintas sesiones Plenarias de la corporación, y así se contempla además, cuando todo el público nos ve aquí con nuestros correspondientes ordenadores.

También, no se puede considerar excesivo, si además se contemplan algunas posibles mejoras en la sala de la Junta de Gobierno Local. Además, el modo en que éste gasto se va a realizar, sin tener en cuenta el coste de oportunidad, no resulta en merma de cualquier otra partida o servicio municipal, al estar financiado con remanente de tesorería, es una inversión financieramente sostenible.

Un gasto, que no podríamos emplear, insisto, sin tener en cuenta el coste de oportunidad, en un aumento de otras partidas presupuestarias excepto aquellas que provean del presupuesto de esta inversión.

Así, por lo expuesto, y desde la consideración de que tanto el gasto, como su financiación son razonables, concluyo anunciando el voto favorablemente del Grupo Municipal Socialista a esta inversión. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted, señor Sánchez. Señor Santacruz adelante.

Interviene D. Daniel Santacruz: Si, bueno, primeramente voy a justificar la inversión, y es como ha dicho el señor Sánchez, recientemente hemos superado la barrera de los 50.000 habitantes en el municipio, eso hace, que en las próximas elecciones locales a celebrar el año que viene, pues nos corresponda la elección de 25 concejales, en lugar de los 21 que actualmente componemos la corporación municipal.

Pues por todo ello, se hace necesaria la remodelación de este salón en el que nos encontramos, y por ello, se propone esta inversión financieramente sostenible, para llevar a cabo una actuación consistente, como dice el informe técnico, señora Valenciano, no solamente en la reordenación y remodelación de los escaños, sino también, en aprovechar esta remodelación, para dotarlos de todos los medios técnicos necesarios, adaptando las conexiones existentes para incorporar las nuevas tecnologías, así como el rediseño de toda la red de conexiones, a través de la tarima, de una tarima registrable y dotada de canaletas técnicas de distribución, también con nuevas cámaras para la grabación y difusión de los actos y la mejora de la cabina de control y las instalaciones que en ellas convergen.

Todas estas obras, deben de estar disponibles para la siguiente legislatura. Por lo que se prevé, intentar ejecutarlas a poder ser, en la época estival, entre el Pleno de agosto y septiembre, que como bien sabe, hay un mayor espacio de tiempo entre uno y otro.

El coste calculado por los técnicos municipales, para ya llevar a cabo esta inversión, pues es de 162.000 € que sumado los 34.020 € en concepto de IVA, hace una cantidad de 196.020 €.

La señora Valenciano, nos propone el dejarlo sobre la mesa. No es recomendable, y no es recomendable el dejarlo encima de la mesa, por lo que le he dicho precisamente, se quiere aprovechar ese espacio de tiempo entre el Pleno de agosto y septiembre, para poder llevar a cabo esta remodelación. Si esto se retrasa, no va a ser posible llevarlo a cabo en ese periodo de tiempo.

El por qué. Porque si hoy, se aprueba esta inversión, como bien sabe, tiene que haber un tiempo de exposición pública, y por lo tanto, esta inversión no estaría disponible, yo calculo que para primeros de julio.

En cuanto al proyecto, la señora Interventora lo ha comentado, no hay un proyecto cerrado, estamos tratando de salvar ese dinero, para poder llevar a cabo esta remodelación en ese tiempo.

En conocer el proyecto, pues según me informó mi compañera, la Comisión Informativa, parece ser que el señor Aguado, también manifestó que quería conocer el proyecto y le dije que no iba a ver problema es más, no es que lo viese el señor Aguado, sino que lo viésemos todos los Grupos Municipales, una vez que el proyecto lo tengan ya, lo tengan definido los técnicos municipales.

¿Qué es un dineral? Efectivamente, a mí me parece un dineral, pero es que resulta, que los precios no los ponemos ni los técnicos ni yo, o sea, en el informe técnico, le viene un presupuesto, llamémosle una estimación de lo, bastante detallada de lo que cuesta esta remodelación.

Por lo tanto, agradecer también, al Partido Socialista el apoyo a esta inversión, y bueno pues, a expensa de lo que nos pueda decir el Partido Popular, si la va a votar a favor, pues también agradecer, agradecer su apoyo.

El señor Presidente dice: Gracias señor Santacruz.

D. Julio López Madera: Sí buenas tardes

El señor Presidente dice: Si adelante, señor López Madera.

D. Julio López Madera: Si señor Presidente muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, este tema, como dice el concejal delegado de servicios, ese tema, se comentó en la Comisión Informativa, donde yo creo que todos los grupos dijimos que nos parecía así, a primera vista, nos parecía un importe muy elevado, se nos argumentó técnicamente porque tenía que ser, o podía ser ese importe, porque se imponía ese importe.

Lo que sí dijimos y llegamos al acuerdo, y yo espero que, usted ahora mismo se ha comprometido, yo espero que cuando se haga el pliego, se elabore el pliego, participemos, porque, indudablemente el pliego es el que va a marcar el costo, realmente de la inversión que se haga, no lo que aquí digamos, sino lo que, el pliego cuando se haga, las necesidades dirá en lo que sale, en lo que sale el precio que sale, y luego las empresas irán a la baja o bien al alza, en fin, eso ya será un problema del concurso que se haga.

Y yo, indudablemente, yo creo que sería importante por muchas razones ¿No? Porque, aunque estos sillones, y este Pleno van a ser los ciudadanos los que digan quien van a estar aquí sentados, no vamos a ser nosotros o seremos nosotros, pero serán los ciudadanos los que dentro de poco tiempo digan las personas que van a estar aquí sentadas, los que estamos ahora, tenemos la experiencia de haber usado estos sillones, estos bancos, estos sistemas que aquí están instalados, y podremos aportar muchísimos a ese, a ese pliego que va a salir, y lo más seguro es que lo que digamos, pueda,

indudablemente mejorar lo que incluso digan los técnicos que conocen menos el día a día de este Pleno.

Por eso yo, con el con omiso que ustedes han dicho y que ahora mismo nos acaba de decir, usted como Concejal del Área de Servicios que se compromete a que ese pliego, estemos todos trabajando en él. Nosotros votaremos a favor, muchas gracias.

Señor Presidente: A usted señor López Madera. ¿Quieren hacer uso de la segunda intervención? Sin mal no recuerdo señor Oliver, la señora Valenciano ha comentado anteriormente que hacía uso de su segunda intervención, sin mal no lo recuerdo.

D. Fernando Oliver: Pero no ha contado con mi opinión, y yo he pensado que debo de opinar, y creo por el Reglamento que tengo derecho.

Señor Presidente: Bien.

Dña. Juana Valenciano: No tienes razón Fernando.

D. Fernando Oliver: De hecho, ella no va a utilizar el segundo turno.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, señor Oliver. Podían hablar ahora mismo, sí los cinco concejales del Partido Socialista, los siete de Ganemos Pinto, los siete del Partido Popular.

D. Fernando Oliver dice: Perdón, pero no tengo. ¿No tenemos como Grupo Municipal derecho a dos turnos?

El Señor Presidente dice: Sí, es que los ha utilizado la señora Valenciano.

Contesta D. Fernando Oliver: Bueno, yo es que, perdón, yo pensé que el primer turno de palabra se utilizaba como una consulta a la señora Interventora, no consideré que era un primer turno de palabra.

El Señor Presidente contesta: Pues debería...

D. Fernando Oliver continúa: Pero si usted lo considera.

Señor Presidente: No, no señor Oliver, debería comentárselo a su compañera, que ha dicho, utilizo mi segundo turno de palabra. Pero adelante, si, si.

D. Fernando Oliver dice: Pues se lo agradezco, muchas gracias, voy a ser muy breve. Era, por comentar algo que el otro día surgió en la, en la comisión.

Como decía el señor Madera, nos parecía excesivo el gasto, incluso al Partido Socialista. Lo que sí que pedimos, es que por favor se nos pasase ese proyecto, porque



nos parece extraño que se vote la inversión financieramente sostenible, sin que conozcamos el proyecto.

Sabemos que hay que remodelar el salón de Plenos, evidentemente va a ver más concejales, hacen falta más espacios, se quiere adaptar a las nuevas tecnologías, pero nos sigue pareciendo muchísimo dinero. Es que dicho en euros 196.000 € son 32 millones, casi 32 millones de pesetas.

Decía el señor Santacruz que los precios no los ponemos nosotros, no lo pone el Ayuntamiento, pero yo entiendo, que el equipo de gobierno se habrá sentado a hablar con los técnicos y les habrá dicho qué es lo que quiere.

La señora Astasio nos anticipaba, parte de esas peticiones que había sugerido, no vamos a entrar en si estamos de acuerdo con ellas o no, pero, mire, la retransmisión de los Plenos, estamos de acuerdo, por supuesto en que se retransmita por aquello de la transparencia, pero a lo mejor cambiar el sistema, había que valorar cuantas personas ven el Pleno, para ver si realmente interesa mejorarlo, en fin.

Comentábamos, lo decía la señora Astasio, lo decía mi compañera, hay que optimizar los recursos, creo que adaptar el salón de Plenos con un par de escaños más, y adaptarlo a las nuevas tecnologías, se puede hacer por mucho menos dinero, desde el desconocimiento, sin saber los precios, pero es que nos han dado el proyecto, no tenemos esa información. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Venga, gracias señor, señor Oliver. Adelante señor Sánchez.

D. Federico Sánchez interviene: Yo tampoco consumo turno, porque voy a hacer otra consulta.

El Señor Presidente contesta: Adelante, haga la consulta.

Habla D. Federico Sánchez: Vamos a consultar todos.

El Señor Presidente dice: Le paro el.....

D. Federico Sánchez contesta: El ROF, el Reglamento está para todos.

El Señor Presidente dice: Venga, adelante.

D. Federico Sánchez continúa: Vamos a ver. Nosotros consideramos, que vamos a ver, sin saber exactamente, y sin poder afinar en el precio, nosotros sí que nos vamos a alegrar también como ha dicho el señor López Madera, de que cuando el pliego se adjudique, este se contrate por el menor precio posible, naturalmente que nos vamos a alegrar.

Lo que no estamos de acuerdo, es con las apreciaciones que está haciendo el Señor Oliver. O sea, usted está menospreciando una reforma de un Pleno que es necesaria, que además estamos diciendo, o por lo menos desde este Grupo Municipal, entendemos que es para adaptarnos a las nuevas tecnologías, y usted está pensando o insinuando que a lo mejor son cuatro parchecillos lo que habría que hacer, para que la gente nos viera desde sus casas a través del streaming.

A lo mejor, no nos miran y no nos ven, porque no tenemos un streaming bueno, a lo mejor el Pleno no tiene la transcendencia que debería de tener de tener ni sus intervenciones, la publicidad que se meren, porque el streaming no es lo suficientemente bueno, o a lo mejor sus intervenciones, no tienen el calado que deben tener, porque la megafonía, no tiene la calidad suficiente, y tenemos que hablar encima del micrófono, teniendo un aspecto incluso que muchas veces puede resultar agresivo.

Mire usted, esperemos, esperemos, que la obra se adjudique por mucho menos importe del que realmente se está presupuestando, pero no impidamos que esta obra se realice haciendo propuestas como la de dejar el expediente sobre la mesa. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: ¿Y la consulta cual es señor Sánchez? Perfecto, muchas gracias. Señor Santacruz, adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Sí, en primer lugar, pues, no, consultar no, ya tengo las consultas hechas. Bueno pues, dar la razón al señor López Madera. Es cierto, y por eso a mí me parece bien, que bueno, pues todos los grupos municipales, una vez que los técnicos hayan realizado su trabajo, pues podamos ver ese proyecto, ese pliego, a fin de poder, aportar pues lo que podamos en ello.

Por eso, me pareció razonable y buena, la idea cuando me lo comentó mi compañera que se había trasladado en la Comisión Informativa.

Señor Oliver, usted está hablando de mejorar, como ha dicho el señor Sánchez, pues bueno lo que es la conexión, o sea, adaptar los escaños a lo que es la administración electrónica, que tanto vamos a tener que usar a partir de ahora etc.

Si se da cuenta, en el presupuesto que hace el técnico municipal, la mayor parte de esos 196.000 € se los come precisamente las nuevas tecnologías, no es tanto el mobiliario, no es tanto el mobiliario, son las nuevas tecnologías.

Yo mi idea, cuando se hablaba, se vio que había que ampliar en dos escaños este salón, pues mi idea era, pues bueno, corremos estos seis de aquí y esos seis de ahí, y ponemos otro, y se pone los micrófonos y tal. Hay amigo, hasta que llega los técnicos y te dicen, eso no es posible, porque no puede conectar uno a otro.

Y resulta, que lo que va por debajo de esta tarima, no está canalizado, están los cables, pues cosas que se hicieron hace no sé cuántos años, que se remodeló esto, bastante ya se hicieron así. Y ahora lo que se trata es de hacerlo bien, hacerlo con canaletas registrables, y poder meter en todos los escaños, todas las necesidades que los concejales vamos a necesitar cada vez más.

Yo le aseguro, que si hubiese sido tan sencillo como lo que tenía pensado, y que seguramente era lo que usted tenía en mente, se hubiese hecho, pero no es posible, no es posible, y si se da cuenta en el presupuesto del técnico municipal, casi todo lo que se ha presupuestado, la mayor parte, precisamente va al tema de la tecnología.

Por lo tanto, coincido también con el señor Sánchez, no me parece ajustado, no me parece de recibo, el hacer la propuesta de dejarlo encima de la mesa, más, más si queremos hacerlo en ese periodo de tiempo que es cuando menos extorsión, no sé si es la palabra correcta, puede causar o distorsión puede causar a... perdón, distorsión puede, puede causar a este Pleno.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Santacruz. ¿Señor López Madera, no quiere intervenir? Pues pasamos a la votación de este punto. ¿Votos a favor? Levantan la mano los Concejales del Partido Popular, Ganemos Pinto y Partido Socialista. Si, ¿Votos en contra? Levantan la mano los Concejales del Grupo Ciudadanos.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria por mayoría absoluta, con 19 votos a favor, de los grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Popular y Partido Socialista; y 2 votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar las obras de adaptación del salón de plenos a la nueva legislación electoral y nuevas tecnologías como inversión financieramente sostenible, tal y como figura en el expediente elaborado

**SEGUNDO.-** Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 196.020,00 €, tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

**TERCERO.-** Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo.

Sí, tal y como he comentado anteriormente, en este punto no habrá intervenciones, en el siguiente punto no habrá intervenciones, y pasamos a su lectura señor Secretario.

El Señor Secretario dice: El siguiente punto relacionado con este es

### **9.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 14-2018, IFS ADECUACIÓN SALÓN DE PLENOS**

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano los concejales de los Grupos Municipales Ganemos Pinto, Partido Socialista y Partido Popular ¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos. Pues muchas gracias.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria por mayoría absoluta, con 19 votos a favor, de los grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Popular y Partido Socialista; y dos votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 14/2018 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 18/C. 933.63210 "OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL SALON DE PLENOS A LA NUEVA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS".- 196.020,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 14/2018.

El Señor Presidente dice: Punto nº 10 señor secretario.

El Señor Secretario da lectura al siguiente punto:

## **10.- APROBACIÓN IFS SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA FRONTÓN DEL PARQUE JUAN CARLOS I**

Y Dictaminado en Informativa con iguales votos. Tres de Ganemos Pinto, y los demás reserva de voto.

El señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Adelante Señora Valenciano.

Habla Dña. Juana Valenciano: Gracias Señor Presidente. Simplemente pedirles disculpas, y también a mi compañero por el punto anterior, porque es verdad, que me he tomado la libertad de adelantarme, y de atribuirme un punto que no quiero que sirva de precedente, ha sido culpa mía, asumo el error y les pido disculpas.

Por todo lo demás, estamos completamente de acuerdo con el expediente, que a continuación se va a debatir y a votar. Nada más, gracias.

El señor Presidente dice: Pues muchas gracias por su intervención y por las disculpas Señora Valenciano. ¿Partido Socialista? Adelante Señor Sánchez.

Interviene D. Federico Sánchez: Muchas gracias Señor Presidente. De nuevo, procedemos a votar sobre una inversión financieramente sostenible, que son inversiones, que cumpliendo una serie de requisitos, se financian en el caso que nos ocupa, con remanente de Tesorería.

En este expediente, vamos a financiar, o nos solicitan financiación, o nos solicitan que aprobemos una inversión por un importe aproximado de 28.000 €, esta parece que es más pequeñita.

En este caso, se propone el arreglo del techo del frontón sito en el Parque Juan Carlos I, sustituyendo por el estado de deterioro en el que se encuentra las placas de poliéster traslucido que lo cubren, por otro material de mejores prestaciones.

Desde ¿Perdón?

El Señor Presidente dice: Disculpe Señor Sánchez. Resulta algo molesto para las personas que intervienen que estén conversando. Gracias.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Desde el Grupo Municipal Socialista, no tenemos nada que objetar, estamos de acuerdo con la sustitución que se pretende, y en el caso que sé que nos ocupa, para la inversión, para la mejora del frontón, entendiendo que pudiera ampliar su número de horas de disponibilidad para los vecinos y las vecinas de Pinto.

Además, también estamos de acuerdo, respecto a cómo se financia, y por tanto, votaremos favorablemente a esta inversión. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Adelante Señora Lorca.

Habla Dña. Cristina Lorca: Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, agradecerle al Partido Socialista su voto a favor. Explicar un poco más que, bueno, no es el techo exactamente, es una cubierta, y hacemos esta inversión, porque en octubre, bueno, es una cubierta que lleva echa muchos años y que son materiales que están a la intemperie y sufren su desgaste natural por el tiempo.

Entonces, en octubre con un, con los fuertes vientos que hubo un día, pues se desprendió una parte de la cubierta, y desde entonces, pues estamos invirtiendo bastante dinero en arreglarlo cada dos por tres.

Entonces ya la empresa, que es precisamente Aserpinto, nos ha recomendado que por el desgaste que tiene la estructura y el peligro que supone, pues que hagamos una remodelación completa de la cubierta.

Es relativamente urgente, y por eso le traemos también así, porque en abril que también hubo otro temporal, pues ya tuvieron que venir los bomberos, y ahora mismo, en estos momentos, tenemos el frontón clausulado, no se puede utilizar por recomendación de los bomberos, que nos dijeron que nos dieron que había riesgo, y también el rocódromo, porque la pared es compartida, la pared de atrás del frontón es, entonces bueno, consideramos que como es una obra pequeña, pues que hay que acometerlo para que este verano pues se pueda utilizar. Nada más.

El señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Lorca. ¿Partido Popular? Si Señor Padilla adelante.

D. Juan Antonio Padilla dice: Si, muchas gracias Señor Presidente. Bien, este Grupo va a votar a favor de este punto, puesto que consideramos, efectivamente muy necesario, lo que es la reparación de la cubierta que da servicio al frontón y al rocódromo.

Consideramos, que su reparación va a mejor sustancialmente la instalación, y va a dar cumplida respuesta a los usuarios que lo utilizan. Quedaría pendiente Señora Lorca, simplemente recordarle, porque usted lo sabe, quedaría pendiente el pavimento, pero supongo que eso lo tendrá presente para otra adaptación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Padilla. ¿Algún Grupo Municipal quiere hacer uso de su segunda intervención? Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los componentes de la corporación.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria Aprobado por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar las obras de sustitución de cubierta en el Frontón del Parque Juan Carlos I de Pinto como inversión financieramente sostenible, tal y como figura en el expediente elaborado

**SEGUNDO.-** Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 27.571,06 €, tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

**TERCERO.-** Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo.

Y a continuación pasamos a la Aprobación de Crédito Extraordinario.

El Señor Secretario da lectura al punto 11.

### **11.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 15-2018, IFS CUBIERTA FRONTÓN**

Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los componentes de la corporación. Por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 15/2018 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 18/A. 342. 63208 “OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN EL FRONTÓN DEL PARQUE JUAN CARLOS I DE PINTO” por importe de 25.571,06 €

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 15/2018.

Punto nº 12, si Señor Secretario.

Señor Secretario lee el siguiente punto.

## **12.- APROBACIÓN IFS ARREGLOS Y MEJORAS EN EL SKATE PARK DEL PARQUE J. CARLOS I**

Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda con los mismos votos, es decir, tres a favor de Ganemos Pinto y los demás reserva de voto.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano?

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Simplemente anunciar el voto a favor, y alegrarnos de que por fin esta instalación que tanta, tantos problemas nos ha dado y tantas quejas de los vecinos nos ha tenido, a ver si, a ver si esta vez llegamos a tiempo y la empresa no nos falla.

Desearle suerte, y anunciarles el voto favorable.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano. Sí, adelante Señor Portero.

D. Guillermo Portero dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, me gustaría agradecer al Equipo de Gobierno, traer hoy a Pleno esta inversión financieramente sostenible, para poder subsanar cuanto antes el problema del Skate Park.

Un problema, que nos lleva persiguiendo casi toda la legislatura. En verdad, hay que reconocer que ha sido mala suerte. También tenemos que reconocer que se han buscado alternativas, pero transcurrido más de dos años desde que iniciamos este proceso, ni las alternativas ni el proyecto del nuevo Skate Park se han visto ejecutados.

También, tenemos que agradecer al Concejal Raúl Sánchez, el aumento de la partida de inversión, el no hacer caso omiso a nuestros Ruegos y abrir la posibilidad de la realización de un nuevo Proyecto para así poder dar la opción a los usuarios de aportar sus ideas del futuro Skate Park.

Tenemos la oportunidad perfecta, de hacer partícipes a nuestros jóvenes, de algo que les pertenece por derecho. Tenemos la obligación de demostrarles que son importantes para nosotros, que su opinión, en nuestra principal herramienta de trabajo, y hacer del Skate Park, un proyecto hecho por ellos y para ellos.

La formación, la inversión en su educación, dar las primera oportunidades laborales, dotar a los jóvenes de herramientas para poder emprender, de crecer en Comunidad, o



darle la confianza de que creemos en su forma de ver la vida, son obligaciones que tenemos como políticos.

Voy a aprovechar mi turno de palabra, para invitar a los asistentes a este Pleno, a imaginar lo que es ser joven en este momento.

¿Me pueden decir que oferta de ocio encuentran los adolescentes de nuestro municipio?  
¿Qué hacen los chicos y chicas con edades comprendidas entre los 15 y 18 años, me lo pueden explicar? ¿Ustedes saben que el Skate Park, era el punto de reunión de muchos jóvenes de Pinto?

Hace más de un año, que les cambiamos su punto de encuentro por un socavón. Hemos dejado a nuestros jóvenes sin uno de los espacios que les pertenece. Y no podemos permitir que se lleven la sensación, de que cada vez que entra la política en sus vidas, es para empeorarlas, entorpecerlas y complicarlas.

Y en nuestra obligación, explicarles, donde han estado los problemas, por qué se han dado, y como vamos a solucionarlo juntos. Para mucho de estos jóvenes, es la primera relación que tienen con la política, y es nuestra obligación, mostrarles donde está su sitio, que es a nuestro lado, y no en frente de nosotros.

Sin más, anunciar nuestro voto afirmativo a esta moción y reiterar mil gracias, por abrir esta nueva etapa de participación en nuestros jóvenes, al que este Grupo Municipal, también está deseando sumar. Muchas gracias.

Dice el Señor Presidente: A usted, gracias a usted Señor Portero. Si Señor Sanchez.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Ángel. Bueno, en primer lugar, lo que quiero hacer, es agradecer el apoyo y la comprensión del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Socialista, a la espera del sentido del voto del Partido Popular.

Con respecto a esta, a esta inversión, el apoyo sobre todo en la comprensión, porque verdaderamente la situación que aquí se nos ha dado, resulta difícil de comprender.

Una inversión financieramente sostenible, que fue aprobada sin ningún problema por el Pleno Municipal. El pliego le fue concedido a una empresa que demostró toda la solvencia para realizar esta obra, de hecho, y seguramente de ahí, es de donde partió el problema.

Esta, esta misma empresa ejecutó una obra parecida, pero de mayor envergadura en el municipio de Fuenlabrada, prácticamente a la vez. que tendrían que haber ejecutado esta obra en Pinto, y quizás, como decía antes, puede que el problema viniera de ahí, porque, a lo mejor se vieron desbordados, a lo mejor no esperaban que les fueran, que fueran a ganar los dos pliegos en dos municipios a la vez, y entonces, a la vista de que

no les llegaba para hacer las dos obras, pues optaron por una, y a nosotros, con perdón de la expresión, nos dejaron colgados.

Es una situación estrambótica, porque, porque no solamente se ha quedado la obra a medio hacer, como comentaba antes Guillermo, pues donde antes había un Skate Park que podría estar en mejores o mejores condiciones, ahora lo que hay es un socavón, y sobre todo el colectivo de los usuarios de los patinadores de Pinto, pues no entienden absolutamente nada. ¿Y cómo lo van a entender? Si es que a mí, a quien les habla, me cuesta entender esta situación.

Desde el Ayuntamiento, yo entiendo que se obró como se debe hacer, ante la falta de actitud de la empresa, ante el parón injustificado en las obras, pues se decidió quitarles el contrato, se les sancionó económicamente, y como los tiempos administrativos, son los que son, y las administraciones tienen que ser garantistas, pues lo que nos ha sucedido, es que ha tenido que pasar muchísimo tiempo hasta que por fin, una vez se han recibido los parabienes de la Comunidad de Madrid, se ha podido retomar esta obra.

Estoy por un lado indignado, porque sinceramente no me parece adecuado que una administración salga perdiendo de esta forma ante una situación tan clarísima de falta de actitud por parte de la empresa que tenía que ejecutar la obra, pero entiendo que así es la ley, y por supuesto aquí estamos para respetarla.

Y por otro lado, pues estoy contento, de que finalmente esto pueda salir adelante. Le agradezco también a la Señora Valenciano que nos haya deseado suerte, esperemos que esta situación no se vuelva a repetir, no tendría por qué volver a repetirse, y esperemos que efectivamente antes de que finalice este año, pues ya podemos tener un Skate Park a disposición de los jóvenes de Pinto que tanto nos lo están reclamando. Muchas gracias.

Señor Presidente: A usted Señor Sánchez. Si adelante Señor Padilla.

Habla D. Juan Antonio Padilla: Muchas gracias Señor Presidente. Bien, pues este grupo va a votar a favor, lógicamente. Lo hacemos, porque nos alegra que los problemas que ha estado describiendo el Señor Sánchez se han solucionado por fin, nos alegra por lo tanto, se puede llevar a cabo la obra, y ya nos alegraría algo más si cabe, que esta instalación se le diera el nombre de Ignacio Echevarría tal y como en su día propuso este Grupo Municipal. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Padilla. ¿Algún Grupo Municipal quiere hacer uso de su segunda intervención? Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los concejales de la corporación.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar las obras de arreglo y mejora en el Skatepark del Parque Juan Carlos I de Pinto como inversión financieramente sostenible, tal y como figura en el expediente elaborado

**SEGUNDO.-** Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 180.844,94 €, tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

**TERCERO.-** Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo.

El señor Presidente dice: El punto nº 13, Señor Secretario, que es la Aprobación de Crédito Extraordinario.

El señor Secretario da lectura al siguiente punto.

### **13.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 16-2018, OBRA SKATEPARK**

Señor Presidente.

¿Pasamos a la votación? ¿Votos a favor? Levantan la mano los 20 concejales presentes de la corporación.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 16/2018 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 18/A. 342.63209 "OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS EN EL SKATEPARK DEL PARQUE JUAN CARLOS I DE PINTO".- 180.844,94 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 16/2018.

El señor Presidente dice: Pues, punto nº 14 Señor Secretario.

Señor Secretario lee el siguiente punto.

**14.- DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN TOTAL DE LA FINCA Nº 11 DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL SECTOR 1 PRESENTADA POR D. DIEGO PEREZ FOLCH.**

Se Dictamina en Comisión Informativa de Presidencia el día 25 de mayo y se dictamina con los votos a favor de Ganemos Pinto que son tres y los otros grupos se reservan el voto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Señora Valenciano? ¿Ganemos Pinto? ¿Partido Popular? Pues pasamos a la votación.

¿Votos a favor? Levantan la mano los concejales de Ganemos Pinto, PSOE y Ciudadanos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Levantan la mano los concejales del Partido Popular.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria por mayoría absoluta con 13 votos a favor de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Socialista, y Ciudadanos; y 7 abstenciones del Partido Popular, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Desestimar la solicitud de expropiación total de la finca 11 del proyecto de expropiación del Sector 1, presentada por D. Diego Pérez Folch con fecha 16-5-2018 nº de registro 8490 debiendo, no obstante, de acuerdo a la LEF proceder en la fase de determinación del justo precio a aplicar el artículo 46 LEF determinando la indemnización que pudiera proceder por los perjuicios que se produzcan a causa de la expropiación parcial de la finca

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a D. Diego Pérez Folch con domicilio en Calle Bahía de Palma nº 12 – 28042 Madrid, dándole traslado de los recursos que contra el mismo caben, así como a la Junta de Compensación del Sector 1, para su conocimiento y efectos oportunos.

Bien, en el inicio de la sesión de Control de los Órganos de Gobierno Municipal, tenemos en principio cuatro Dar Cuenta, la Señora Valenciano, en el receso ha hecho una propuesta, y bueno, expóngala usted Señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano dice: Bueno, como les comentaba en otro punto, y además se lo he podido mostrar a la Señora Interventora, tal y como nos viene en el Orden del Día del Pleno digitalmente, en el punto 15 de 6 archivos, 3 no se pueden dar y además con ese mensaje tan feo. Fichero pdf, no válido corrupto.

Bueno, ya ha visto usted, y lo ha visto la Señora Interventora, que es el mensaje que da el ordenador. Por lo tanto, no puedes darte por enterado del Punto 15, puesto que falta la mitad los archivos.

El 16 de 4 se ven 3, hay uno que tampoco se ve, también con el mismo, y lo hemos podido comprobar con la Señora Interventora, la, bueno la que nos transmitía que tampoco había problema en traerlo en el siguiente Pleno y darnos por enterados con el informe completo en esta ocasión.

Parece ser que ha habido un problema técnico, pero no ha sido posible, no podemos darnos por enterados. Entiendo que ninguno de la corporación, porque es que no sé si a los demás les habrá llegado. Estaría bien saberlo. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Valenciano. ¿Señora Interventora, nos puede confirmar que no hay ningún problema?

Toma la palabra Dña. Isabel Sánchez Carmona: Pues sí, a la vista de lo que ha planteado la Señora Juana Valenciano, sí que, yo he entrado a ver en el enlace el expediente nº 15 que es Dar Cuenta del Informe de Morosidad del Primer Trimestre y el nº 16 que es Dar Cuenta del Informe del periodo medio de pago, y sí que es verdad, que da un mensaje en los archivos de pdf.

Es verdad, que nos costó mucho mandarlos a Dar Cuenta al Pleno, porque esto es una plataforma, esto enlaza con una plataforma del Ministerio de Hacienda, en la que las posibilidades que da, cuando tú estás insertando los datos, es solamente imprimir.

Entonces, al intentar guardarlos, los des configuraba, y al final, parecía que se veían, pero luego ha resultado que no se veían. Entonces, es verdad que no tienen ninguna trascendencia que los Señores Concejales, que venga a la siguiente sesión, y se den por enterados a la siguiente sesión, porque donde deben estar remitidos los informes en su momento, es en la página, es al Ministerio de Hacienda, y están remitidos en tiempo y forma.

Y ante todo, presentar mis disculpas porque no se vean.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Interventora. ¿Algún problema por dejarlo encima de la mesa? ¿Tienen las diferentes organizaciones? ¿Los diferentes Grupos Municipales? Si Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Sí, simplemente indicar, como ya hemos dicho en alguna ocasión, que al acceder a la plataforma, no se podían ver algunos documentos como ha dicho la Señora Valenciano, pero cuando se nos remitió de Secretaria se nos enviaron las propuestas, entendiendo que la propuesta, no ofrece ninguna información que sea válida para que estos concejales nos demos por enterados.

Pese que hay un acuerdo en Junta de Portavoces, de no intervenir en estos puntos sin darnos por enterado. Lo adecuado es, al igual que el acta de la sesión anterior, que al menos sea, teniendo constancia de que es el contenido, que se ha remitido parte de la intervención al Ministerio de Hacienda.

El Señor Presidente dice: Absolutamente de acuerdo con usted Señor Aguado. ¿Entonces si le parece bien? Por decisión unánime, dejamos el punto nº 15 y el punto nº 16 esos dos Dar Cuenta encima de la mesa, y en el próximo Pleno lo escucharemos ¿Vale? Nos daremos por enterados.

Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno, decide dejar sobre la mesa los puntos 15 y 16 que son:

15.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE DE 2018

16.- DAR CUENTA A PLENO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN PERÍODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE 2018.

### **17.- DAR CUENTA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2018**

EL Señor Presidente dice: Sí. ¿Lo han visto, entiendo? Señor Aguado, me echo a temblar.

D. Salomón Aguado dice: Éste,

El Señor Presidente dice: ¿Lo ha consultado?

D. Salomón Aguado contesta: Probablemente se podrá ver, desde el acceso que yo tenía, lanza el mensaje de login y contraseña y no aparece la documentación que se ha enviado desde Secretaria. Es decir, que es posible que se haya podido ver, pero nosotros, intentando acceder, no hemos podido verlo.

Entonces, salvo que haya algún inconveniente, nos gustaría que este punto se trajera con los otros dos anteriores, y no pongo en duda que el resto haya podido, nosotros ese problema nos da, me ha dado en el acceso en todos los expedientes, donde sólo se podría ver la propuesta, y claro, aquí, con la propuesta de la interventora, pues no se ve nada.

El Señor Presidente dice: En este punto Señora, en este Dar cuenta Señora Interventora. ¿Habría algún problema en dejarlo encima de la mesa?

La Señora Interventora contesta: Vamos, exactamente igual que en los otros puntos anteriores, pero sí que manifestar, que en este punto en concreto, se ve perfectamente todo lo que es el expediente, porque vamos, lo tengo ahora mismo en el enlace del Pleno y se ven todos los estados financieros tanto de Aserpinto como el Ayuntamiento.

En este sí, en lo otro no eso, porque es una aplicación diferente en la que usa el Ministerio, unos se ven y otro no. Pero en este sí.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano. ¿Quería hacer usted alguna precisión?

Dña. Juana Valenciano contesta: Sí. En el mensaje que ha dicho el Señor Aguado, que yo además se lo envíe incluso a la Señora Astasio por Whatsapp, parece ser que es algo, es una dificultad técnica.

Al Señor Oliver le pasaba lo mismo, pero se lo hice llegar, impreso al final, lo imprimí, porque no había otra manera de hacérselo llegar a él también para que se diera por enterado.

En este nosotros nos hemos dado por enterado, porque lo hemos visto, pero es cierto, que a él le daba el mismo error, y los técnicos de informática, ya han quedado en que la semana que viene, pues se lo solucionarán, pero le quiero decir, que es verdad, que en algunos equipos, pero que no es una cuestión de que no se vea Señora Interventora, yo le digo, yo lo he podido ver perfectamente, pero al Señor Oliver le salía el mismo, y de hecho se lo mandé a la Señora Astasio, que nos puso en contacto con los técnicos de Informática, y lo van a solucionar.

Pero es cierto, que algunos concejales no han tenido acceso, por lo tanto, si la Señora Interventora no tiene reparo, yo entiendo que todos deben de tener acceso a la información antes de darse por enterados. Gracias.

El Señor Presidente dice: Totalmente de acuerdo con usted Señora Valenciano. Entiendo que el resto de grupos no existe ningún problema ¿no? En dejarlo encima de la mesa. Pues continuamos, muchas gracias. Punto nº 18,

El Señor Secretario dice: Sí, también es un dar cuenta.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, decide dejar sobre la mesa el punto sobre dar cuenta informe ejecución presupuestaria primer trimestre 2018.

## **18.- DAR CUENTA DECRETO DECLARACIONES I.F.S. DE CUBIERTA FRONTÓN PARQUE J. CARLOS, ADAPTACIÓN SALÓN PLENOS Y ARREGLOS EN SKATE PARQUE**

Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala de Hacienda y Patrimonio, que dice:

“Se ha dictado Decreto de esta Concejalía para declarar Inversiones Financieramente sostenibles las obras de:

**1.- SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN EL FRONTÓN DEL PARQUE JUAN CARLOS I DE PINTO: 27.571,06 €.**

**2.- ADAPTACIÓN DEL SALON DE PLENOS A LA NUEVA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: 196.020,00 €**

**3.- ARREGLOS Y MEJORAS EN EL SKATEPARK DEL PARQUE JUAN CARLOS I DE PINTO: 180.844,94 €**

Según se indica en el Informe de Intervención nº 2018/1984 de fecha 17 de mayo de 2018, se debe dar cuenta al Pleno Municipal de dicho Decreto.

Por todo lo cual, por esta Concejalía se **PROPONE dar cuenta al Pleno Municipal del mencionado Decreto.**”

**El Ayuntamiento Pleno, se da por enterado de los Decretos de declaraciones IFS de cubierta frontón parque Juan Carlos I, adaptación Salón de Pleno y arreglos en Skate park.**

Pues avanzamos, entramos ahora mismo en las mociones. Adelante Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: Bien, y da lectura al título de la moción.

## **19.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO Y PSOE PARA DAR NOMBRE EN CALLEJERO D. FRANCISCO AGUILAR LAGOS.**

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Perdón. ¿Procedemos a la lectura de la moción? ¿Usted Señor Santacruz?

D. Daniel Santacruz dice: Sí.

Señor Presidente dice: Pues adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Un segundito que....



Señor Presidente dice: ¿Le hemos pillado eh?

D. Daniel Santacruz continúa: Vamos a ver.

Señor Presidente pregunta: Dígame Señor López Madera.

D. Julio López Madera dice: Nosotros vamos a solicitar que se quede encima de la mesa. ¿Aguardo a mi intervención o lo solicito antes? Es que no lo sé, que nos lo diga el Señor Secretario, no sé si...

Señor Presidente dice: Señor Secretario, el Partido Popular a través de su portavoz ha decidido proponer que se deje esta moción encima de la mesa. Lo que solicita...

El Señor Secretario dice: Yo creo, yo creo que lo que dice el ROM concretamente, es que lo puede pedir cualquier portavoz, pero hay que votar el dejarlo o no sobre la mesa, puedo buscar el artículo concreto, pero lo dice. Lo puede solicitar usted, pero lo tiene que votar la corporación.

El Señor Presidente dice: Sí, lo que yo si le pediría.

Interviene D. Julio López madera: Lo que le estoy preguntando es, mi intervención cuando la tenga. ¿Es cuando lo solicito? ¿O hay que hacerlo antes de las intervenciones?

El Señor Secretario dice: Me apunta la Señora.

El Señor Secretario dice: Artículo 87 del ROM, lo dice textualmente, o sea hay que votar, si bueno, lo leo si queréis ¿eh?

El Señor Presidente dice: Me apunta la Señora, disculpe Señor Secretario, me apunta la Señora Interventora, que en primer lugar habrá que leer la moción, y a continuación solicitar ustedes que se quede encima de la mesa. ¿Les parece bien?

El Señor Secretario dice: Yo creo que es conocida ya por...

El Señor Presidente dice: Sí, pero vamos a proceder a su lectura. Adelante Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz dice: De acuerdo, y da lectura a la moción:

Francisco Aguilar Lagos nació el 7 de enero de 1881 en Pinto, hijo de Vicente y Petra, de cuyo matrimonio nacieron Feliciano, José, Pedro, Wenceslao, Santos, Petra, Pablo y Francisco.

Se casa con Raimunda Lagos Lozano "Raimundita", con quien tiene ocho hijos: Eugenio, Ramón, Santos, María, Pedro, Raimunda, Vicente y Francisco.

Jornalero y apasionado por la defensa en la erradicación de las desigualdades sociales, decide luchar por sus ideales, ingresando en el Partido Socialista Obrero Español siendo elegido concejal, y posteriormente, el 12 de abril de 1936 es elegido Alcalde de Pinto, cargo que ocupó hasta la entrada de las tropas nacionales el 2 de noviembre de 1936.

Según testimonios familiares un acontecimiento reseñable por aquellas fechas tuvo como protagonistas a las Madres Ursulinas, las cuales eran titulares del Convento en Pinto, y al alcalde al que injustamente se le culpó y responsabilizó de acciones contra el clero. Fruto de esos testimonios se puede saber que Francisco ayudó a las Monjas que residían en el Convento de Pinto para que no fueran fruto de las tropelías que pretendían un grupo de milicianos, estando incluso su vida en peligro en manos de los milicianos que le responsabilizaron de la huida de las religiosas.

Con la toma de Pinto por parte de las tropas nacionales, Francisco como tantos otros Pinteños fieles al Gobierno legítimo de la República tuvo que salir de Pinto, trasladándose a Consuegra (Toledo), volviendo más tarde a Madrid donde siguió combatiendo en defensa de sus ideales contra el asedio que las tropas franquistas.

Ya el 1 de mayo de 1939, Francisco Aguilar Lagos es detenido e ingresado en el Centro Penitenciario de detención de Hombres sin constar delito alguno en los archivos, según consta en documento de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aportado por los familiares. No obstante, se le sometió a un Consejo de Guerra el 25 de mayo de 1939 siendo condenado a muerte, haciéndose efectiva la ejecución el 24 de junio de 1939 en las tapias del cementerio del Este de Madrid (hoy cementerio de la Almudena).

Francisco Aguilar Lagos recibió sepultura en el mismo cementerio del Este de Madrid, descansando sus restos en el Osario común del mismo.

Conviene recordar que la Ley de memoria Histórica, de 26 de diciembre de 2007, tiene por objeto "promover la reparación moral y la recuperación de la memoria personal y familiar" con la voluntad de cerrar heridas y profundizar en "el espíritu de reconciliación y concordia" así como "de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guio la Transición", y en este sentido es oportuno honrar a un vecino y alcalde de esta localidad que dedicó su tiempo y su vida a servir a su pueblo, nuestro pueblo.

Las guerras son siempre injustas por naturaleza, con la concesión de un espacio en el callejero pinteño, queremos saldar una deuda, la de la injusticia y restaurar el honor y la dignidad que se le debe a Francisco Aguilar Lagos.

La información y la verdad se han acabado imponiendo a la ocultación y a la mentira. Hemos vivido durante años con un vacío interior que hoy queremos resarcir. Esto es un ejercicio de justicia. Él y sus descendientes tienen todo el derecho a reconstruir su propia biografía y a recuperar su memoria individual.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde la voluntad de “vencer la guerra” (Julián de Marías), y promover la reparación moral de los implicados en la guerra y en este caso concreto el dolor de su familia, en base a la Ley de Memoria Histórica y con voluntad de concordia y de reconciliación, buscando el consenso de todos los grupos de la Corporación, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Dar a un espacio en el callejero oficial de Pinto el nombre de Alcalde Francisco Aguilar Lagos.

**SEGUNDO.-** Una vez decidido el lugar se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Santacruz. ¿Sí, dígame señor Ortiz?

D. Diego Ortiz toma la palabra y dice: No, era una cuestión de orden, me ha pillado en el baño a lo que ha propuesto el Señor López Madera, pero como no explica los motivos, por lo que propone que se quede encima de la mesa, pues me gustaría solicitar un receso, para que nos explique cuáles son los motivos, por si al Señor Santacruz no le importa, que nos explique los motivos por los que quiere que se deje encima de la mesa, porque si se va a dejar encima de la mesa, para que venga el mes que viene igual por los dos grupos ahora mismo, pues no tiene ningún sentido.

Por eso, yo creo que es conveniente que hagamos un receso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Les parece bien? ¿Está perfecto?

Interviene D. Julio López Madera: Si Señor Presidente. Yo lo que le he preguntado es como había que hacer el procedimiento no, no o sea, no era un tema de que, le hubiera pedido sino comentar nada, sino como había que hacerlo, si había que pedirlo en la intervención o se podía pedir antes, es la pregunta que he hecho.

No obstante, indudablemente, si se pide un receso para nosotros explicar ahora a los portavoces porque lo pedimos, no tenemos ningún problema.

El Señor Presidente dice: ¿Señor Ortiz? ¿Señor Santacruz como Portavoces? No tienen ningún inconveniente ¿no? Perfecto, como portavoces de la moción, no me sea usted susceptible Señora Astasio, venga. ¿Cinco minutos les parece bien?

El Pleno hace un receso de unos minutos.

El Señor Presidente dice: Si les parece bien, reanudamos la sesión. Bien, durante este receso, el Partido Popular ha dado los argumentos que han considerado oportuno para dejar la propuesta encima de la mesa. Ahora son los Grupos Proponentes los que tienen la palabra. ¿Partido Socialista quiere intervenir? Para la propuesta del Partido Popular si, de dejarlo encima de la mesa.

Habla D. Federico Sánchez y dice: En principio no ha lugar, hemos estado sentados en la sala de juntas y no hemos llegado a un determinado nivel de consenso, que permita que esta moción se quede encima de la mesa.

El Señor Presidente dice: Perfecto, gracias señor Sánchez. ¿Señor Santacruz?

D. Daniel Santacruz dice: Si, efectivamente, el Partido Popular nos ha explicado las razones por las que quiere que se quede sobre la mesa, no las consideramos oportunas, y por eso no aceptamos el que se retire.

El Señor Presidente dice: Bien, pues escuchados los argumentos tanto del señor Sánchez como del Señor Santacruz, debatamos la moción. Señora Valenciano, perdón, Señor Oliver del Grupo Municipal Ciudadanos, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Pues muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes, bueno, pues no ha habido acuerdo efectivamente, se ha procurado que esto salgo por unanimidad, se ha hablado de dejarla encima de la mesa y hablar durante este mes para buscar otra alternativa, pero los Grupos proponentes no han estado de acuerdo.

Miren, decir que es la tercera ocasión en la que se trata este tema, bien en el Pleno, bien en los Despachos de este Ayuntamiento, y este tema o uno similar, como fue el de la medalla.

Y esta vez, pues saldrá. Es una moción, hay mayoría de los Grupos proponentes y saldrá. Pero mire, decirles que nuestra opinión, el nombre de las calles, sus espacios públicos, sirven para recordar a personajes históricos, que han hecho grandes cosas pues por la nación, por sus merecimientos en este caso hablamos del municipio.

Pero viéndolo visto, viendo que incluso parte de la familia, ha pedido que se retire la moción. Creemos que, llevar al callejero, no se puede trasladar al callejero el debate político o una ideología política que creemos que es lo que están haciendo en este caso.

Por respeto a D. Francisco Aguilar, que fue Alcalde de este municipio, voy a evitar ciertos comentarios, voy a ser lo más prudente posible, aunque sé, que evidentemente al no apoyar la moción, pues se pueden herir sensibilidades.

Pero, si quería darles una serie de datos. Mire, si echamos mano del Reglamento Regulator de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto, que fue aprobado el 27 de diciembre de 2007, podemos observar, que en el artículo 3 se citan los honores que puede conceder este Ayuntamiento.

Uno de ellos es, el título de hijo, hija predilecta de Pinto, otro en el título de hijo, hija adoptiva de Pinto, otro, el nombramiento de visitante ilustre, otro la concesión de la medalla de honor del Ayuntamiento de Pinto y por último, la rotulación a título honorífico de plazas, parques y paseos.

Sobre los cuatro primeros puntos, está regulado en ese reglamento, como se tiene que llevar a cabo la distinción de este título de este honor. Sin embargo, no viene explicado explícitamente, cómo se debe rotular una calle, como se debe conceder una calle, una plaza o un parque.

Es curioso, y ya aprovechamos, aprovechamos el debate de esta moción, para pedir una modificación en ese Reglamento, y que se regule en qué condiciones, o que características se deben de cumplir, para que se ponga el nombre de una persona en un espacio público de una calle.

Les voy a hacer otra, les voy a dar otra serie de datos. Mire, tanto Ganemos Pinto en su última revista, en la revista que buzonea por el municipio, como la página web del Ayuntamiento, se han hecho eco de una iniciativa que además compartimos, y es el aumentar el número de calles o espacios públicos con nombre de mujer, es una iniciativa que compartimos con ustedes.

Por coherencia, se debería de estar trabajando ya en este sentido. Pero le voy a dar más datos. Mire, en lo que va de mandato, se ha cambiado el nombre a tres calles en Pinto. Es verdad que fue un acuerdo del 28 de abril del año 2015, pero han sido ustedes los que han puesto esas calles. Además, se votó por unanimidad. ¿Sabe cuáles son esos nombres? Pues mire, son D. Eulogio Moya, D. Marcelino Camacho y D. Jose Luis San Pedro.

Creo, que todos los aquí presentes, estamos de acuerdo, y orgullosos, de que esas calles de nuestro municipio lleven esos nombres, no me cabe la menor duda, de que todos, nos sentimos orgullosos de esas personas, pero son nombres masculinos, no femeninos, tenían la opción de haber planteado otra alternativa, y que fuese mujeres, como efectivamente han dicho.

Según los datos que ofrece la página web del Ayuntamiento. Pinto tiene unas 343 calles, solamente 27 llevan nombre de mujer, precisamente por eso, plantearon ustedes, la iniciativa de aumentar el nombre de mujer. Hoy, vuelven a traer a Pleno poner una calle o espacio público con un nombre que no es de una mujer.

Les pediríamos por favor, que además tienen nuestro apoyo, les pediríamos por favor, un poco de coherencia, y que, que si han estado predicando en hacer algo, que además compartimos, que trabajen en ello ya, que trabajen en ello ya.

Únicamente bueno, como suponen, anunciarles que nuestro voto no va a ser favorable a la moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. ¿Partido Socialista? Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Agradezco la información normativa que nos proporciona el Señor Oliver, que como acostumbra, suele informarnos de lo que ya conocemos. Pero insisto, se lo agradezco.

Y respecto a dejar la moción encima de la mesa, señalar, que precisamente el Grupo Ciudadanos, tampoco ha hecho ninguna propuesta que nos mereciera ningún tipo de consideración.

Dicho esto, empiezo y trato el fondo de la moción. Algunos, pensarán los menos estoy seguro de que es así, que hoy el Grupo Municipal del Partido Socialista, juntamente con el Equipo de Gobierno, trae a este Pleno, el tema de la guerra civil.

Pues bien, hoy, los que son minoría no se equivocan. Traemos otra vez a esta institución, el mismo asunto. Pero como en anteriores ocasiones, hoy traemos la guerra civil al Pleno, para hablar de sus víctimas.

Dejo claro, que hablo de todas las víctimas. De aquellas personas, que por pensar de un modo distinto, fueran despreciadas, vilipendiadas e incluso en ocasiones, asesinadas y enterradas en cuevas cuando no en cunetas.

Insisto, todas las víctimas. Aquellas personas, a las que no se les puede demostrar ilegalidad en sus actos, aquellas personas condenadas por maledicencias, por calumnias, o simplemente porque resultaba conveniente para sepa dios, que intereses o que conveniencias.

Pues bien, significo que todas esas víctimas, merecen el mismo tratamiento, merecen los mismos homenajes.

Estos homenajes, algunos lo recibieron y otros no. Y ese es el error, y ese es el error que empezamos a corregir hoy con esta moción dentro del Pleno de Pinto, que es nuestro ámbito de actuación. Y lo hacemos sin ofender, sin quitar la categoría de víctima a nadie, simplemente denominando a un espacio municipal con el nombre de Alcalde Francisco Aguilar Lagos.

Desde la humildad y la bononía que caracteriza estos gestos, nos pedimos el más suntuoso de los espacios, para llamarle con su nombre a esta víctima de aquel conflicto. Todos pueden fijarse, que en la moción, está aún por decir el espacio a nombrar, que bien podría ser el espacio situado entre el P<sup>a</sup> de las Artes y la C/ Francia o cualquier otro.

No quiero extenderme más. Y como ustedes habrán podido comprobar, durante mi intervención, no he realizado apología de Francisco Aguilar Lagos, sino de todas las víctimas del conflicto, pero no puedo concluir sin reivindicar y significar que el Alcalde, motivo de esta moción, perteneció al Partido Socialista Obrero Español, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Sánchez. Señor Santacruz adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Ángel. Bueno, en primer lugar, quiero dar una explicación, del por qué eta moción, y luego si me da tiempo, responderé al Señor Oliver algunas cuestiones de las que ha comentado.

Como he dicho, dar la explicación. Esta moción, por qué traer esta moción, cuando existe una aprobada para iniciar el expediente de concesión de medalla honor a título póstumo de la villa de Pinto al último Alcalde de Pinto la II República.

Efectivamente, al Pleno municipal, el 26 de enero de 2017 aprobó una moción de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español en este sentido. Tras esta aprobación, la Junta de Gobierno Local, designó al Concejal que les habla, instructor de la tramitación del expediente correspondiente, tal y como se refleja en el Reglamento Regulador de concesión de honores y distinciones del Ayuntamiento de Pinto.

Este concejal, tras recabar información y entrevistarse con familiares y vecinos interesados en la historia de nuestro municipio, pudo armar contratos suficientes en la resolución del expediente encargado.

Según el reglamento regulador, en su artículo 13, la decisión final de la concesión, corresponde a este Pleno municipal en sesión Extraordinaria y deberá contar con el voto favorable de dos tercios de la corporación.

Por ello, y tras preguntar a todos los Grupos Municipales sobre este tema, y tras manifestar su negativa a esta aprobación por parte de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, hemos decidido posponer, posponerla y traer a Pleno la moción de hoy.

No obstante, tanto Ganemos Pinto como Partido Socialista Obrero Español, consideramos que Pinto, tiene una deuda con el Alcalde Francisco Aguilar Lagos y sus descendientes.

Creemos, que es de justicia, que el Alcalde Francisco Aguilar Lagos, cuente con un espacio en nuestro callejero, que los jóvenes de nuestro municipio, al igual que conocen la historia de otros muchos personajes de nuestro callejero, también conozcan la de un hombre, cuyo delito fuese ser elegido democráticamente por sus vecinos para que los representase, representación que fue arrebatada por un alzamiento militar facista, que no reconocía la democracia como régimen del Estado, y acabó con su vida, frente a un batallón de fusilamiento en el cementerio del este de Madrid.

Por último, mencionar al escritor José Saramago, con la siguiente cita: "Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia". Y éste es el verdadero sentido a la moción.

Respecto, a la intervención de señor Oliver. Me estaba, lo primero que ha dicho, que bueno que, las calles están bien, pues para recordar a personajes históricos. Quizás para usted no lo sea, para nosotros, sí es un personaje histórico Francisco Aguilar Lagos, forma parte de la historia de este municipio, fue elegido democráticamente y luego fue vilmente asesinado en las tapias de un cementerio de Madrid.

También ha mencionado, que la familia ha pedido que se retire la moción. No sé, que parte de la familia, o cuantos de la familia. Nosotros también estamos en contacto con miembros de la familia, y están orgullosos de que hoy esta moción, venga a Pleno y salga adelante.

De acuerdo, en que hay que modificar el Reglamento de Distinciones, porque uno, se va enterando de muchas cosas, y efectivamente, a no más tardar, en un mes, ustedes conocerán algo que estamos, éste Concejal está estudiando en estos momentos, y que no figura en ese Reglamento de Distinciones. Como es, una distinción que existe en este Ayuntamiento, pero que nadie tiene conocimiento de ella.

Y vamos a poner Señor Oliver el nombre de un hombre a un espacio del callejero de Pinto, y vamos a poner el nombre de un hombre, porque no había una Alcaldesa en Pinto en aquellos momentos, fue un hombre.

Y no se preocupe, porque desde luego, si se van a dar los nombres de las mujeres con historia, que hemos votado en el pueblo, y sobre todo, la primera, para que no se nos



olvide, para que no seamos indiferentes ante lo que ha ocurrido en este país durante muchos años, el primero será el más votado, y se dará un espacio a las trece rosas.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. ¿Partido Popular? Si adelante Señor López Madera.

D. Julio López Madera dice: Si Señor Presidente. Muchas gracias otra vez. Mire Señor Presidente, hay un párrafo en la moción, que yo creo que nos une a todos, a todos en las intenciones que tenemos estos Grupos Políticos de esta Corporación. Y que también une a todos los ciudadanos y permítame que lo lea el párrafo dice: "desde la voluntad de vencer la guerra, y promover la reparación moral de los implicados en la guerra, y en este caso concreto el dolor de su familia, en base a la ley de memoria histórica y con voluntad de concordia y de reconciliación, buscando el consenso de todos los Grupos de la Corporación".

Hasta ahí, porque a partir de hoy ustedes... lo del consenso, yo le pregunto. ¿Ustedes de verdad y se lo digo a usted que no, que no ha estado en esas conversaciones, pero bueno, se lo digo como hoy presidente de esta, de esta corporación.

¿Ustedes creen que de verdad se ha buscado ese consenso? Yo me lo pregunto y yo se lo pregunto a ustedes. ¿Ustedes creen que de verdad se ha buscado ese consenso? Mire Señor Presidente, hoy en funciones ¿no? En ese Pleno del 26 de enero del año pasado, expresamos nuestra voluntad de llegar a un consenso en este reconocimiento.

La respuesta del Presidente, del Alcalde, no de usted indudablemente, su respuesta fue como siempre nos tienen acostumbrados, la bronca, por no adherirnos a la moción que nos presentaban, y que de paso, y de paso nos echaba en cara que el Partido Popular no quería saber nada de la Ley de Memoria Histórica el Partido Popular a nivel Nacional, nos echaba en cara, además de otras lindezas que nos decía.

Desde ese día, desde ese día en que nos echó en cara esa, esas cosas en ese Pleno, hemos tenido una reunión nada más, para preguntarnos, si votaríamos a favor de otorgar la medalla de honor a título póstumo a D. Francisco Aguilar Lagos.

Nuestra respuesta, la respuesta que yo le día, es que el expediente que es obligatorio confeccionar, que así lo exige, el Reglamento de las Condecoraciones, que para otorgar dicha distinción, en ese informe, faltaban documentos y que hacían referencia esos documentos a todo lo acontecido en Pinto desde el comienzo de la contienda civil.

Mire Señor Presidente, se lo digo a usted hoy, se lo transmite al Presidente, el Señor Alcalde, los consensos hay que buscarlos, y no imponerlos. Han pasado ya muchos años, desde que los españoles nos enfrentamos en una guerra entre hermanos y supimos solucionar los problemas, consensuando las posturas enfrentadas.

El Señor Presidente dice: Por favor, un segundo, un segundo Señor López Madera, un segundo, disculpe, por favor, respetemos el turno de palabra del Señor López Madera. Adelante.

D. Julio López Madera dice: Mira, han pasado muchos años, desde que los Españoles nos enfrentamos en una guerra entre hermanos, y no supimos solucionar los problemas, consensuando posturas enfrentadas y defendiendo nuestras opiniones políticas desde la libertas.

Nosotros también, Señor Presidente, hemos hablado con familiares descendientes de D. Francisco Lagos y nos han solicitado que pidamos que se deje encima de la mesa esta moción hasta que se llegue a un consenso sobre este asunto con todos los grupos de esta corporación. Que se deje encima de la mesa, no que se retire, que quede claro, que se dejara encima de la mesa.

Nosotros, hemos solicitado eso en este Pleno, que se dejara encima de la mesa, para poderlo traer esta moción, con el consenso de todos, y que se haga un informe de todo lo que pasó en Pinto, desde el inicio de la Guerra Civil, por el reconocimiento de todas las personas que sufrieron las consecuencias de aquellos brutales enfrentamientos.

Mire, Señor Presidente, el historiador York Powell dijo que la historia en España, se paró en el año 36, que a partir de ese momento, todo fue propaganda, intentemos que en Pinto, que esto no sea así, y que sea historia real, y que se reconozcan a las personas que sufrieron por esa absurda y brutal Guerra Civil, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted, gracias a usted Señor López Madera. Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Muchas gracias Señor Presidente.

Bueno, respondiendo a la intervención del Señor Sánchez, Federico, mire, cuando usted en sus intervenciones, perdón, nos lee los que ya conocemos todos, pues yo no hago chiste ni le hago ningún reproche, por ejemplo, en todas las intervenciones en la que nos ha leído los expedientes que ya conocíamos todos. Creo que no era momento de hacer un chiste, hay veces que se agradecen, pero no en este momento.

Mire, no plantee ninguna alternativa en la sala de juntas, porque la alternativa que quiero proponer, quiero que sea pública, prefiero que sea pública, no decidir ahí en el despacho, las voy a plantear aquí no se preocupe.

Sobre lo que decía el Señor Santacruz, nos dice, que para ello es historia, pero mire, en la moción no nos habla de hechos históricos, nos habla, leo textualmente. "Según testimonios familiares, de un acontecimiento reseñable que ocurrió en los seis meses y quince días que D. Francisco Aguilar gobernó Pinto".

Entendemos, entendemos, por lo menos nuestro Grupo Municipal que no es motivo suficiente para poner una calle a D. Francisco. Lo dijimos en nuestra ocasión, vamos apoyar cualquier moción que sirva para mejorar Pinto, venga de donde venga, la proponga quien la proponga, pero siempre que sea mirando hacia adelante, no para, mirando hacia atrás.

Nosotros miramos la historia para aprender y no repetir los errores que entonces se cometieron, pero desde luego, queremos que esto, en poco ayude a mejorar la vida de los, de los vecinos.

¿Qué propuestas les hacemos? Pues mire, es que no necesitamos, se lo comentaba, eso sí se lo comentaba ahí, tienen ustedes la opción de hacer un homenaje a D. Francisco Aguilar, tiene varias opciones.

La que planteamos es que, hagan ustedes un busto, hagan un monumento, o coloquen una placa, eso no tiene que pasar por Pleno, lo han hecho hace poco en la figura, en la estatua de la rotonda de la fraternidad, a nadie nos preguntaron por esa figura, por ese monumento, lo decidieron ustedes, nadie se lo ha recriminado, no hace falta.

¿Qué quieren ustedes colocar un busto? Háganlo, pero ustedes están comprometiendo a este Pleno, sabiendo que ya en dos ocasiones anteriores no hemos estado de acuerdo, no se ha buscado el consenso que la misma familia pide, han buscado otra vez el enfrentamiento, han buscado otra vez...

Se escuchan voces entre el público.

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, por favor., por favor.

D. Fernando Oliver dice: ¿Ven?

El Señor Presidente dice: Por favor..

Se escuchan de nuevo comentarios entre el público asistente al Pleno.

El Señor Presidente dice: Por favor.

D. Fernando Oliver dice: ¿Pero alguien dice lo contrario Cesar?

Cesar (Del Público): Sí.

D. Fernando Oliver dice: ¿Alguien dice lo contrario?

Cesar (Del Público): Si, si, estáis apuntando según .... al señor Barranco, es una vergüenza tío, es una vergüenza, me da vergüenza ajena.

El Señor Presidente dice: Cesar por favor, Cesar, por favor Cesar abandona la sala por favor, por favor, por favor, tiene la palabra el Señor Oliver. Continúe, continúe, continúe, continúe, continúe.

D. Fernando Oliver continúa: Lo último que decían, somos lo que somos, pues somos representantes de los ciudadanos, igual elegidos, igual que se eligió a D. Francisco Aguilar, no entiendo bien la crítica.

Pero miren, una vez más, ha ocurrido lo que ya les dijimos en las dos veces anteriores, esto iba a pasar, y lo sabía, esta vez tenían la mayoría y han decidido seguir adelante, podían haberlo evitado, podían haber instalado un busto o una placa sin pasar por Pleno, y evitando este bochorno, por lo menos para nosotros, para nosotros lo es, porque se está enfrentando con estas iniciativas a vecinos con sus representantes políticos, nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias. Señor Oliver, yo mis intervenciones, cuando informo de expedientes es para conocimiento del público, o de aquellos miembros de la corporación, que como en algunas ocasiones usted, no han podido acceder electrónicamente a los mismos.

Señor López Madera, ha realizado usted, una lectura preciosa, con la que estoy de acuerdo, hay que superar la guerra, y hay que hacerlo desde el consenso, pero lo que no podemos hacer, lo que no podemos hacer, es confundir consenso y veto.

No podemos entender que una persona que no está de acuerdo con algo, impide a los demás hacerlo, y es verdad, que ustedes han estado negociando, pero también es verdad, y han hecho propuestas. Pero también es cierto, que sus propuestas no se podían aceptar, no se podían aceptar, ha habido incluso alguna propuesta transaccional, y usted se ha negado, porque era, o se deja encima de la mesa o el caos, y nosotros hemos visto que no.

De todas formas, tengo que agradecerle su ánimo y su intención de negociar, porque algunos otros grupos políticos, no han hecho ni eso, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Adelante Señor Santacruz.

Interviene D. Daniel Santacruz: Voy a empezar por lo último, y como ha mencionado el señor Sánchez, Federico. Efectivamente, lo que se ha intentado no es el consenso, sino el veto, el veto a que salga esto adelante. Pues como se ha intentado también en dos ocasiones anteriores, vamos a ver Señor López Madera, usted está hablando de que se retire y se haga un informe con todo lo acontecido durante la guerra civil en el municipio.

Pero es que esa moción, ese mandato no ha llegado a este Pleno, es que ni se ha propuesto. Propónganlo, propónganlo y se abre un expediente, es más, le pediré al Alcalde que gustosamente sea usted el instructor de ese expediente.

Lo que quiero decir, es que es muy diferente lo que usted está pidiendo o lo que ustedes están pidiendo a lo que haya aprobado ya en este Pleno. Mire usted, faltan documentos en el expediente, no, en el expediente que yo he hecho no faltan documentos, porque el expediente está realizado en base a los expedientes que obran en mi poder.

¿Qué no sé si serán los mismos que tiene usted? Pero son los documentos que obran en mi poder, algunos sacados del archivo, de los archivos, otros aportados por la familia, y otros aportados por estudiosos de la historia del municipio.

Señor Oliver, efectivamente la moción no habla de hechos históricos de Francisco Aguilar, no, no, no habla, no lo busque, estamos reconociendo dentro de la historia del municipio a Francisco Aguilar, y le estamos reconociendo por el hecho de que fue Alcalde, y precisamente fue fusilado con un juicio donde no constaba delitos, precisamente por ser Alcalde del municipio de Pinto.

Lo hemos traído dos veces, efectivamente no ha habido consenso, si es que no lo puede haber, porque ustedes ideológicamente no quieren reconocer la memoria histórica, a ustedes les vale, le basta con las placas de los muertos del bando nacional en las fachadas de las iglesias, pero reconocimiento, el reconocimiento, estoy hablando yo.

El Señor Presidente dice: Disculpe Señor Oliver, Señor Santacruz y Señor Oliver, Señor Oliver, Señor Oliver, Señor Oliver deje terminar, Señor Oliver deje terminar al Señor Santacruz y ahora no tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz continúa: Y ahora, por mucho que le fastidie, son muchos los Ayuntamientos, y algunas Comunidades Autónomas, que están reconociendo la figura de aquellos que fueron fusilados en las tapias de los cementerios o enterrados en las cunetas, les moleste lo que les moleste y ese reconocimiento va a seguir adelante, porque no se pueden cerrar heridas, no se pueden cerrar heridas mientras haya familiares, mientras haya muertos en las cunetas.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, adelante.

Habla D. Julio López Madera: Si, muchas gracias Señor Presidente. Desgraciadamente, lo que no se quiere originar se origina. Mire, yo, parto de que no tengo odio a nadie, a nadie ni nunca lo he tenido, a nadie, y lo que me duele a mí personalmente, es que se genere odio sin sentido, sin sentido.

Mire, yo no he vetado nada, yo he hecho una propuesta, yo he hecho una propuesta, de que estas cosas es mejor, en esta época de la vida, y en esta sociedad que vivimos

que sea por consenso, que se quedara encima de la mesa, no que se retirara, que se quedara por consenso.

Y he dicho, que hay que reconocer la historia, la que decía que, un escritor dijo que en el 36 no se había hecho historia, lo que se había hecho era propaganda, yo creo que ahora, a lo mejor lo que hay que hacer es historia y sacar la historia, hay mucha gente que no la conoce nadie, y que no sé si habrá estado puesto en lápida o no lápidas, no tengo ni idea, bueno, pues gente que trabajo en su día por los ideales que tuvieran y que también sufrieron y pagaran las consecuencias de aquella absurdez que hubo.

Y lo único que le digo es que, como yo no tengo odio a nadie, ni quiero levantar odio, lo que he dicho es que estas cosas, tratemos de hacerlas por consenso, y que reconozcamos todo, porque el día que aquí se trajo la primera vez este tema, había una persona sentada que le dolió aquello y que dijo, mi abuelo también.

Vecinos, que se habían llevado perfectamente toda la vida, y que no habían tenido ningún problema, hasta ese día, pues eso hay que evitar. Y si tenemos que entrar en reconocer, pues vamos a reconocer a todos, porque el abuelo de esa persona, creo que tampoco ha tenido un monumento ni ha tenido, lo que pasa que tuvo la desgracia de que le pasó lo que le pasó igual que a D. Francisco Lago, tuvo la desgracia de que le pasó lo que le pasó por ser lo que era.

Por eso, lo que pido es, consenso, y que se quede encima de la mesa, estas cosas que pueden generar odio, que se queden encima de la mesa, que después de 70 años, no tiene ningún sentido, que lo que no ha existido, ahora lo estemos haciendo y fíjese, de hoy hablamos y hoy hablamos de cosas de Pinto, y quiero que hablemos de cosas de Pinto, y quiero que hablemos de problemas que tienen los vecinos de Pinto, y no quiero que generemos problemas en los vecinos de Pinto en ese tema, de algo que está superado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor López Madera. Sí, los Partido proponentes, Partido Socialista Obrero Español y Ganemos Pinto tienen un minuto. Adelante Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz dice: Sí, Señor López Madera, yo totalmente de acuerdo con usted, totalmente de acuerdo, pero eso no quita, para que haya un reconocimiento a aquellas personas que han representado a este pueblo, y han sido vil mente asesinadas, como es el caso, como es el caso.

Entonces, desde la concordia, desde la concordia por supuesto, sí, pero para cerrar.

Señor Presidente dice: Disculpe Señora, no interrumpa por favor.

D. Daniel Santacruz dice: Pero, para cerrar esas heridas, primero hay que conocer la historia, no se puede decir, no se puede decir como tanto se oye cada vez que vienen estos temas, hay que pasar página y seguir adelante, no, no, no, no se puede pasar página, no se puede pasar página, hay que, hay que conocer bien lo que ocurrió y restituir y restituir la memoria de esta gente, de la gente que fue juzgada sin motivos, sin causas justas, y fueron asesinadas.

Hoy en día, todavía quedan muchos en los que se ha pedido, se ha pedido, son muchos las víctimas todavía en las que se les ha pedido una revisión de la causa de la justicia, y todavía no se ha accedido a ello.

Y con esto, lo único que queremos hacer, es reconocer la figura de alguien que fue elegido por el pueblo democráticamente, y que fue arrebatada esa elección, por parte de aquellos que no respetaban la democracia.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Los argumentos están encima de la mesa. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Partido Socialista, Ganemos Pinto. ¿Votos en contra? Ciudadanos y Partido Popular. La moción ha sido aprobada. Muchas gracias.

Por mayoría de los asistentes, con 11 votos a favor de los Grupos Municipales GANEMOS PINTO y PARTIDO SOCIALISTA y 9 votos en contra de PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista, para dar el nombre de D. Francisco Aguilar Lagos a un espacio dentro del callejero de Pinto.**

Bien, afrontemos, si afrontemos la siguiente moción Señor Secretario.

El Señor Secretario dice:

**20.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA CONDENAR EL DAÑO A LA IMAGEN DEL MUNICIPIO POR CONCEJAL CON BANDERA ESTELADA**

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Secretario. Señor Oliver. A si, disculpe, adelante, Señor Padilla la lee usted.

El Señor D. Juan Antonio Padilla dice: Sí, muchas gracias señor Presidente.

A continuación D. Juan Antonio da lectura a la moción, que en su parte dispositiva dice:

“Es por todo ello que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno la siguiente moción, con los siguientes acuerdos.

**PRIMERO.-** Lamentar y condenar la actitud del concejal D. Daniel Santacruz al aparecer posando junto a una bandera independentista catalana en el acto institucional del pasado 14 de abril de 2018.

**SEGUNDO.-** El apoyo del Ayuntamiento de Pinto a las personas que, especialmente en los últimos tiempos en Cataluña, están sufriendo permanentes acosos y ataques por parte de los secesionistas por el hecho de defender el orden constitucional, la unidad de España y nuestro sistema democrático.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias a usted Señor Padilla. Señor Oliver, adelante, su turno.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente.

Bueno, pues aunque parezca que no viene al caso, quisiera comentar la intervención, poniendo en antecedentes, o que creemos entre otras cosas, que si se ha dado esta situación.

Mire, hace un año, el Alcalde de Pinto, nos llamaba a los portavoces de los tres partidos incluidos ellos, nos reunimos los cuatro, para hacernos un propuesta, una propuesta, que consistía en la instalación de un mástil donde izar una serie de banderas conmemorativas.

Esta propuesta del Alcalde, pues entendemos que fue por la crispación, que generó la riada de la bandera española y el izado de la bandera republicana.

Como digo, parece que no viene mucho al caso, pero mire, nosotros propusimos entonces, para evitar un gasto que se instalará el quinto mástil que se ha retirado del Ayuntamiento, o que se colgaran directamente en el balcón del Ayuntamiento por ser un sitio simbólico precisamente para estabas banderas simbólicas.

Pero, si propusimos, que no se izase la bandera que había causado, pues tanto revuelo y tanta, tantos problemas y tanta crispación entre los vecinos. No porque tengamos nada en contra de la bandera de la república, no por comentarios como los que ha hecho el Señor Santacruz, que aparte de ser falsos están fuera de lugar. Si no porque



aquí estamos para dar solución a los problemas de los vecinos, no estamos para generar crispación. Y ya había ocurrido una vez con esa bandera.

Bueno, pues curiosamente, Ganemos Pinto, el Partido Socialista, y curiosamente digo el Partido Popular, estuvieron de acuerdo en la instalación de ese mástil que está hoy en la rotonda de la fraternidad paralizado de esas banderas conmemorativa entre las que se incluía la bandera republicana.

¿Por qué digo todo esto? Pues, porque el origen de la polémica ha vuelto a suceder en el izado de la bandera republicana, un acto institucional que organizó el Ayuntamiento, para conmemorar el día de la república.

Ese día, una persona lució una estelada, que bueno, como todos ustedes saben, hay quienes la utilizan como un símbolo para, bueno, pues para pedir la ruptura de Cataluña con España.

Si queremos dejar claro, que hemos escuchado, escuchamos las explicaciones que dio el Concejal D. Daniel Santacruz, y entendemos que lo que le ocurrió a él, le puede ocurrir a cualquier persona. Entendemos, él explicó que no se dio cuenta que aparecía esa bandera.

Pero por otra parte, creemos que en sí, lo que trae el Partido Popular, es el daño que esa fotografía puede causar a nuestro municipio. Y eso está, eso está por encima de las personas y del Señor Concejal,

Sí Señor Suazo, esa fotografía se colgó en un, en un muro de Facebook, no recuerdo exactamente los seguidores, pero eran casi trescientos mil seguidores lo que tenía ese muro de Facebook y en muchos otros sitios ha salido en medio de comunicación y que creo que no hacen ningún beneficio al municipio.

Por tanto, si queremos dejar claro, que no condenamos, no condenamos la actitud del concejal que aseguró desconocer la existencia de esa bandera que estaba desplegada en la fotografía, pero sí lamentamos el perjuicio que haya podido causar a nuestro municipio.

Sobre el punto número dos de la moción. Decir que suscribimos, cada una de las palabras cuando dicen, que solicitamos el apoyo del Ayuntamiento de Pinto a las personas, que especialmente los últimos tiempos en Cataluña, perdón, están sufriendo permanentes acosos y ataques por parte de los secesionistas por el hecho de defender el orden constitucional a la unidad de España y nuestro sistema democrático.

Este punto, lo compartimos al cien por cien, por lo tanto, también les pedimos el apoyo del resto de los partidos de la corporación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Oliver. Señor Sánchez adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. El Partido Popular, nos trae en este punto una moción, que según el criterio del Grupo Municipal Socialista no procede. Nos solicita que votemos a favor de una moción que pretende calificar la actuación de un concejal de la corporación, sin haber establecido responsabilidades, y además, sin aceptar o tener en cuenta, la explicación que respecto al suceso, proporcionó el concejal interesado, que afirma, que la bandera aparece en la imagen, sin que él supiera que estaba allí.

Sucesos parecidos, podrían acontecerle a cualquier miembro de esta corporación, que nos tomaran una imagen con una bandera preconstitucional, con un político corrupto sin vergüenza de los tanto que hay ahora en prisión.

Pero lo que está claro, es que el Grupo Municipal del Partido Popular, no creería nuestras explicaciones, y traería al Pleno otra moción. Señores del Partido Popular, discúlpenme, están ustedes construyendo un peligroso precedente.

Pero además, los argumentos desde los que ustedes sostienen el presunto daño hecho a la imagen y a la economía del municipio de Pinto a través de redes y de medios de comunicación, no coincide con la preocupación que les causa la mala imagen que de Madrid y por tanto de Pinto, están dando algunos miembros de algunos partidos políticos que están en prisión, por las tramas delictivas que lideraban.

Lo digo, porque nunca han traído ustedes una moción para la defensa de Madrid, Comunidad en la que se encuentra Pinto. De nuevo, le solicito que no construyan precedentes.

Miren, no voy a extenderme sobre este asunto, y voy a concluir resaltado, que la responsabilidad de la acción que ustedes pretenden afear, recae en el sujeto que sostenía la bandera, y que buscaba una notoriedad que posiblemente le resulta difícil alcanzar, con otras actuaciones políticas de carácter digamos más sereno.

Evidentemente, ustedes contra él no pueden proceder ni política ni judicialmente, y han considerado la posibilidad de rematar el suceso de un mal modo, similar al de la persona que sostenía la bandera, para convertirlo en noticiable y dar relevancia política a aquello que no deja de ser un mal contenido para redes.

Por cierto, como algunas aportaciones que hacen algunas personas, que supongo están afiliadas a su partido. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. Señor Santacruz adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Ángel. Bueno, pues la verdad es que yo, hasta este momento albergaba la esperanza de que el Partido Popular iba a retirar esta moción, y no lo digo por mí, es que lo digo por ustedes, porque hay que tener gallardía, por decirlo de alguna manera, para traer esta moción con lo que les está lloviendo a ustedes. Hay que tener bemoles.

Pues mire, respecto a la fotografía, no tengo más que decir, lo que ya manifesté en un comunicado que hice público, me fotografié con un grupo de compañeros, únicamente con banderas republicanas, y desconozco en qué momento se desplegó la estelada, de la cual tuve conocimiento, una vez publicada esa foto en las redes sociales.

Por si les interesa, la foto para la que yo posé es esta, para que figure en acta, es una foto, donde no aparece la estelada.

No tengo que justificar mis sentimientos y mi apuesta por un estado republicano y federal, y digo esto, porque en mis ideales, no cabe dentro de ese estado republicano y federal, no cabe la independencia de ningún pueblo de los que conforman el estado español, aunque eso sí, y lo dije en aquel comunicado también, defenderé siempre el derecho a ser consultados.

España es un estado plural en ideas, aunque últimamente veamos la persecución y criminalización de algunas formas de expresión, y dentro de esa pluralidad, me siento tan español como el que más.

Y en ese comunicado, también dije, o ofrecía mis disculpas a quien se haya podido sentir ofendido por la imagen difundida torticeramente, repitiendo, que la estelada no representa mis ideales ni mi ideal sobre el modelo de estado español.

Reiterando además, que no fui conocedor de esas exhibición, hasta que la vía publicada en las redes sociales.

Pero me causa sorpresa en la moción, por elegirse el Partido Popular en guardián de la moral, y parafraseando al Señor M. Rajoy la ha parafraseado antes por ahí también, "Consejos vendo que para mí no tengo" y es que las lecciones en moralidad por su parte, por parte del Partido Popular, en estos momentos, ni una, ni a mí ni a nadie. Ustedes no tienen autoridad moral para dar lecciones de moralidad y de ética, absolutamente a nadie. ¿Las mismas?. Ahora se lo voy a demostrar.

El Señor Presidente dice: Disculpe, no interrumpa por favor. Disculpe, un segundo Señor Santacruz

D. Daniel Santacruz dice: Porque para dar lecciones de ese tipo.

El Señor Presidente dice: Señor Santacruz, un segundo, escuchamos muchas cosas en este Pleno, señora Ganso muchas cosas, para lo que está diciendo, también se lo podíamos decir ahora a ustedes.

Interviene D. Daniel Santacruz: Para dar lecciones de este tipo, perdón Señor Presidente, antes hay que lavarse las manos, las manos sobre todo ¿eh? Y la boca.

Lecciones, de una banda organizada, que se dedica a saquear el estado. Ni una. En este listado que tengo aquí, aparecen 26 casos de corrupción del Partido Popular. Hay muchos más ¿eh?, hay muchos más ¿eh?. En los que esté implicado el Partido Popular y alguna sentencia e incluso señala al Partido Popular como que se financió con una caja "B" y describe un auténtico sistema de corrupción institucional enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

Ustedes, no están legitimados para ello, no se es más patriota por hondear la bandera y defenderla a ultranza. El patriotismo se demuestra, con fidelidad al conjunto de los españoles.

Hablando de fotografías, les voy a enseñar yo unas cuantas fotografías que causan vergüenza, como por ejemplo, la de la Presidenta del Partido Popular de Pinto, aquí con esta Señora que le aparecían los Jaguars en el garaje y no se sabía cómo.

La de este Señor Jaime González Tabuada con el caso púnica. O éste Señor, con este Señor, por cierto Señor Padilla también aparece aquí, con el Señor Alberto López Viejo, que no sé qué habrá hecho, pero resulta que ha salido condenado en una sentencia hace reciente días.

Hombre, como no podía faltar con el Señor que le crecen los millones en el altillo de su suegro. ¿Quiere más fotografías?. Éste Señor, que promocionó el Canal de Isabel II POR Sudamérica. La última por dios, la de los masters y la de las cremas del eroski.

Estás fotografías sí que causan vergüenza, pero si hay fotografías que causaron vergüenza y dio la vuelta a toda España, le voy a enseñar una, ésta, una plaza de toros en Pinto.

Da. Tamara Rabaneda Gudiel dice: Señor Presidente, yo creo que merece un respeto la anterior Alcaldesa de esta corporación.

Señor Presidente dice: Está en su uso de la palabra.

Da. Tamara Rabaneda continúa: Y me parece, me parece vergonzoso lo que usted está mostrando en este Pleno. Y le pido por favor que pida disculpas.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, Señora Rabaneda, Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda dice: Igual que pedía para el anterior Alcalde de este municipio el Señor Lagos que también fue Alcalde aquí, pues le pido también, que pida disculpas, y el mismo respeto a quién fue Alcaldesa de este Ayuntamiento y de esta corporación.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, ahora tendrá su turno de palabra. Gracias Señor Santacruz ha finalizado. Sí, me imagino, me imagino. Señor Padilla, adelante.

D. Juan Antonio Padilla dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, la verdad es que, el Señor Santacruz yo creo que todos los que estamos en este Pleno, salvo los, los incondicionales de usted, que les habrá emocionado su, su intervención, y es absolutamente patética y vergonzosa, y de verdad, en este Pleno pocas veces se ha llegado un nivel más bajo que usted ha llegado esta noche.

Pero bueno, vamos a volver otra vez a la moción. Usted se ha salido, se ha traído un boom de fotos, me ha pillado, ahí me ha pillado, podía yo haber traído también unas cuantas fotos, cuando eran ustedes amigos del Señor Penit que lo fue condenado, y que ahora comparten ustedes también siglas, si, si.

E Señor Presidente dice: Por favor, por favor, no interrumpen al Señor Padilla. Continúe Señor Padilla.

D. Juan Antonio Padilla continúa su intervención: Lo que se demuestra claramente, porque yo pensaba, efectivamente, como ha dicho el Señor Sánchez, y como luego ha querido usted decir de que, le pillaron a usted en fuera de juego, no se dio cuenta, no eso es mentira, eso es mentira. Usted era perfectamente consciente, de lo que estaba pasando, y se está demostrando en su intervención. Y absolutamente se está demostrando.

La realidad, es que se utilizó un acto, un acto institucional, nosotros no echamos la culpa a la, a la bandera, sino echamos la culpa a ustedes, de la utilización de ese acto institucional para otra cosa, para reivindicar el independentismo catalán, y nada más.

Dice, no me di cuenta de la estelada, y se ha caído una foto en que la estelada no está, bueno, no sé debe de ser usted un maestro o alguien que le rodea, un maestro en foto shop, porque en todas las redes sociales, han ido una enorme bandera estelada, que es imposible decir que yo no la he visto.

Miren, reconocemos, reconocemos, que a veces, puede parecer complicado, que personas y colectivos a aprovechen los actos institucionales para su propia, su propia película, para hacer apología de sus símbolos e ideologías.

Pero en este caso insisto. Usted, es cómplice absolutamente de lo que pasó, no había ningún otro miembro del gobierno, sino, sino usted.

Pero ustedes, usted en nombre de su grupo y en nombre como siempre, porque a usted le gusta mucho ser ejemplo de todo, darnos lecciones, no lecciones absolutamente de nada.

En nuestro partido hay golfos, si, y en el suyo, y en el suyo, golfos, si, bueno, pues mire. Nosotros hemos estado muchos años en el poder, y evidentemente, pues hay mucho, mucho sin vergüenza y no lo negamos y lo condenamos, de la misma manera que ustedes sin empezar a gobernar, pues se compran unos chalets de 600.000 € ¿no? Mientras luego se propone por ahí, que tenemos que repartir las propiedades y todo eso.

No sé si usted se ha ido a hacer una foto a la Casa del Señor Iglesias, pero en todo caso, hombre podía haber traído usted las fotos de la casita.

Y también tienen ustedes casos, en Ganemos, también tienen, perdón, en podemos, tienen ustedes casos de corrupción y personas que están imputadas. Entonces, vienen ustedes a dar lecciones absolutamente de nada.

Claro que nos hemos hecho foto, claro que la Presidenta, claro que la Presidenta del Partido Popular se ha hecho fotos, pues claro, porque ha venido mucha gente a Pinto, nosotros hemos ido a muchos actos, como usted habrá ido. E insisto, se habrá hecho fotos que bueno, pues aquí de momento no han aparecido, pero ya irán apareciendo.

Le prometo, le prometo Señor Santacruz que la próxima vez que traiga una cosa de ésta, voy a intentar venir documentado para que no me pille usted el gancho.

Mire, volviendo al tema, porque aquí, aquí se van alegrar otras fuerzas políticas de que siempre nos echamos la mierda unos a otros, pero mire, aquí la realidad es que se utiliza un acto institucional para hacer propaganda política, en este caso del independentismo catalán.

El Señor Presidente dice: Disculpe, continúe Señor Padilla.

D. Juan Antonio Padilla sigue: Muchas gracias Señor Presidente. Y bueno, esa es la, como le digo la verdad, y vuelvo a repetirle una vez más. Lecciones por parte de ustedes absolutamente ninguna, ni de moral, ni de ética y muchísimo menos y muchísimo menos de democracia. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Padilla, a usted. Si, adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver interviene: Gracias Señor Presidente. Pues mire, es obvio que soy uno de los nuevos, yo cuando entré aquí, la primera vez que me senté aquí, tenía la impresión que aquí se venían a solucionar o a intentar solucionar los problemas de los vecinos, a aportar soluciones entre todos, a debatir, a llegar a consenso. Y hay veces

que ocurre, hay veces que ocurre, que intentamos, debatimos, intentamos dar soluciones a los problemas de los pinteños y de las pinteñas.

Luego hay muchos días, cada vez más, que ocurren cosas como esta. Y yo, yo pregunto una cosa. ¿Se han dado usted cuenta que la genta ya está cansada del y tú más?. De tú te has hecho una foto con éste, yo me la he hecho con el otro, tú has dicho esto, yo hecho lo otro.

Que la gente está cansada de esas cosas, que la gente quiere que hablemos de la cubierta del Pabellón del Príncipe de Asturias, del frontón, del asfaltado de las calles, de los jardines, que no quiere que hablemos de banderas, mucho menos, mucho menos de esas que quieren cargarse este país y que no van a conseguir por cierto, y que no van a conseguir por cierto, y que no van a conseguir.

Yo les pediría una cosa, en la anterior intervención del Señor Santacruz me tocó a mí y a mi partido, ahora le ha tocada a la Señora Rabaneda y a su partido. Mire, yo lo que sí que le voy a pedir al Señor Santacruz, y sobre todo al Presidente que modera el Pleno, es que no permita que la intervención de ningún concejal, de ninguno, ni si quiera cuando intervengo yo faltando al respeto, saltándome el reglamento o el turno de palabra, por lo que pido disculpas.

Pero es hay cosas, hay cosas que cuesta escuchar. Yo pediría que cuando algún concejal, alguno faltemos al respeto o se note una agresión directa contra otro concejal, o contra un partido, el Señor Presidente lo corte, porque a mí ni a mi partido me pueden acusar de apoyar las lápidas que se ponen hacia solo un bando en las catedrales.

Y a la Señora Rabaneda, no le puede acusar de lo que le acaba de acusar, ni se puede, ni se puede.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor.

D. Fernando Oliver dice: Yo lo que pediría, que reflexionemos sobre lo que está pasando hoy, lo que pasa en todos, en todos los Plenos y cada vez más, debe ser las elecciones hace unos Plenos decían que estábamos muy nerviosos por las encuestas, ahora parece que estamos muy nerviosos algunos por las mociones de censura.

Mire, preocupémonos de lo que le importa a los vecinos, no de lo que le importa a los partidos, que a la gente le da igual lo que opina Ciudadanos, Ganemos, el PP o el PSOE, la gente lo que quiere, es que sus impuestos se reviertan en arreglar el municipio, que está hecho unos zorros.

Y no culpo a su Partido, no culpo al Partido del Gobierno, aunque tiene una responsabilidad que para eso gobierna. Culpo, a la falta de dialogo, a la falta de

voluntad de llegar a acuerdos y a consenso, culpo a que todos debemos de ceder un poquito, y ninguno parece que quedemos ceder, ninguno, ninguno.

Asique por favor, vamos a dejar de convertir este Pleno, en los circos en los que se está convirtiendo, vamos a hablar de lo que en realidad importa, y sobre todo, por favor, que cesen las faltas de respeto de unos concejales a otros. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Muchas gracias. Señor Sánchez adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Yo la verdad, que no sé si intervenir en este segundo turno, porque es que no tengo fotos, ni de nadie. De todas formas, solamente tengo que decir, que vamos a votar en contra de la moción, porque nosotros no somos brujos capaces de identificar lo que piensa nadie, ni si realmente las cosas eran de una manera o de otra, si lo sabía o no lo sabía, es que realmente me importa un comino.

Lo que sí sé, es que creo en la explicación del Señor Santacruz, y vamos, sin olvidarnos a pasar por alto una moción, que insisto, no procedía presentar, porque permite a todos los Grupos Municipales, presentar mociones basura, que solamente según opinión particular, nos harían perder el tiempo.

Y respecto a lo que usted decía Señor Oliver, me encanta, o sea, que tenemos que ceder todos un poco. Pero el problema no es, si tenemos que ceder todos un poco o mucho, el problema es que quién es el primero, predique haciendo usted el primero, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Sánchez. Señor Santacruz su turno.

Habla D. Daniel Santacruz: Sí, me quedaba una fotografía por enseñar.

El Señor Presidente dice: Adelante, adelante.

D. Daniel Santacruz: Esta fotografía, tiene tres fotogramas de un video que sí que dio la vuelta a España para más vergüenza de Pinto. Ya era como un miembro de la ejecutiva del Partido Popular de Pinto, robaba gasoil en la empresa pública, esto sí dio la vuelta, lo mismo que la de la plaza de toros.

Y mire, ya no me vale eso de son garbanzos negros, bueno, son cosas que pasa en el Partido como ha dicho el Señor Padilla, tantos años en el gobierno, siempre hay algo. No perdone, hay una sentencia conocida hace poco días, en la que, tacha al Partido Popular de estructura organizada.



No de cuatro golfos, no de cuatro golfos que hay en el partido, y ya no me vale eso de son algunos, son algunos. Si en mi partido, por cierto, yo no soy de Podemos Señor Padilla, que ha errado, ahí ha errado, yo no soy de Podemos, pero si en mi partido hubiese una estructura organizada de ese tipo, tenga por cuenta, que yo no llevaría el carnet de ese partido en el bolsillo, porque me estaría convirtiendo en cómplice, me estaría convirtiendo en cómplice.

Por lo tanto, lo dicho, lecciones ni una, lecciones ni una. A ustedes nadie les ha nombrado guardianes de la moral, cuando precisamente la moral la pisotean todos los días, no hay más que ver todos los casos que hay pendientes de juicio. Tengo aquí un montón de cosas apuntadas de las que ha dicho usted, porque realmente, la que me ha parecido patética ha sido su intervención.

Por cierto, Señor Padilla, si encuentra una fotografía mía con Carlos Penit, por favor, hágamela llegar, porque no la tengo en mi álbum de fotos y me gustaría tenerla, porque creas que no, ha sido Alcalde de este municipio.

Y las fotografías que yo he enseñado aquí, que conste Señora Rabaneda, que no las saco como exalcaldesa de Pinto, no lo he mencionado antes que fuese la exalcaldesa, he mencionado, he mencionado que es Presidenta del Partido Popular de Pinto, vale, vale, pero yo la he mencionado aquí como Presidenta del Partido Popular.

Porque no creo, que como Alcaldesa de Pinto se hiciese la fotografía con toda esta banda, estaríamos hablando de otra cosa, estaríamos hablando de otra cosa. ¿Vale?.

Y señor Padilla, por último, todavía no me he comprado un chalet de 600.000 € sigo viviendo en mi piso de 80 metros cuadrados en la C/ Nicaragua, no se preocupe, si, saldrá, cuando me toque la primitiva, no se preocupe, pero sigo viviendo en mi piso, no sé si todo el mundo puede decir lo mismo.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Santacruz. Señor Padilla.

D. Juan Antonio Padilla dice: Hombre, es que todos vivimos en nuestros pisos nadie estamos de ocupas, que por ciento, es una cosa que ustedes a veces pues promocionan.

Mire, el problema de ustedes, que vienen con estos discurso demagógicos, de hipócritas, cambiamos el sentido de una moción, nos vamos a otro sitio, empezamos a decir lo que nos da la gana, y sobre todo, insisto. ¿Lecciones de qué?. Lecciones de nada.

Mire, la Señora Rabaneda se lo repito, se lo he dicho antes, se habrá fotografiado con quien quiera porque lleva muchos años en política, como usted se habrá fotografiado con quien quiera, y lo que no sabe usted en ese momento, cuando se fotografía con..

.¿Usted no se fotografía con nadie?. Pues me imagino que sí. Y luego, pues vete a saber con quién estas.

Pero, hay una realidad, una realidad incuestionable Señor Santacruz, el gobierno de Miriam Rabaneda y de su equipo, trabajó con toda la honradez del mundo, no se le puede achacar absolutamente ningún pero, salvo político evidentemente, y gobernó con honestidad.

Y esas acusaciones que usted ha dejado entre ver, y ha hecho alusiones, son muy graves, porque arroja usted. ¿Ahora va a seguir con el book? No sé lo que quiere decir usted, es que no le veo desde aquí la foto.

D. Daniel Santacruz dice: Caso gasoil de Aserpinto.

El Señor Presidente: Señor Santacruz, Señor Padilla, Señor Padilla, Señora Ganso. Señor Padilla continúe con su intervención. Si, exactamente.

D. Juan Antonio Padilla continúa: Señor Santacruz, Señor Santacruz.

Señor Presidente dice: Señor Padilla, continúe con su intervención por favor.

D. Julio López Madera interviene y dice: Denúncienos en el juzgado si es que somos ladrones.

Da. Rosa M<sup>a</sup> Ganso afirma: Claro.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, Señor López Madera.

D. Julio López Madera dice: Es que ofende.

El Señor Presidente dice: El Señor Padilla va a continuar con su intervención, y afirmará lo que considere oportuno, así que déjenle por favor. Adelante Señor Padilla.

D. Juan Antonio Padilla continúa su intervención: Pues se le acaba de decir el Señor Madera. ¿Señor Santacruz ha ido usted al juzgado a denunciar algún caso de corrupción, claro, todos esos temas que está usted sacando. ¿Ha ido usted, ha ido usted a denunciar la corrupción de un Alcalde de Pinto que se lucró con el dinero de los Pinteños para intereses personales? ¿Ha hecho usted alguna denuncia en los juzgados? Nosotros sí, nosotros sí.

D. Daniel Santacruz dice: Pues enhorabuena.

D. Juan Antonio Padilla dice: Bueno, pero el Señor Santacrúz, le estoy preguntando al Señor Santacruz. No sé si no me está escuchando bien, a pesar de que estoy hablando un poco alto, bien, el Señor Penit que eran compañeros entonces de Partido en

Izquierda Unida, usted debe presentar una denuncia, algunos compañeros de su partido si lo hicieron y pagaron por ello. ¿Usted hizo algo?. No, usted no hizo nada, usted simplemente viene aquí, hace una serie de denuncias, de alusiones de lo que le da la gana y me voy tan tranquilo, y todo para tapar una cosa anímia, una cosa nimia.

Bueno, pues que usted ha ido a un acto institucional y le ha divertido mucho que haya habido un compañero que le ha sacado una estelada, y ya está.

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor. Señor Padilla, continúe y disculpe, adelante.

D. Juan Antonio Padilla dice: Muchas gracias Señor Presidente.

Bueno, no voy alargarme más. Simplemente vuelvo a reivindicar la figura de Miriam Rabaneda y de su gobierno de que tuve el orgullo y el honor de pertenecer, que si usted conoce algún caso de corrupción donde sea, donde sea, acuda a los Tribunales y ya está.

Y vuelvo a decir lo mismo. Lecciones de ustedes, absolutamente ninguna. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Padilla. ¿Por favor, quiere apuntar algo más en su minuto? ¿No?, vale.

La verdad es que no, no quería, no tenía previsto intervenir en este Pleno, excepto en el punto nº 5, pero bueno, lo voy hacer. ¿Qué te voy a contar que no sepas Dani? ¿Qué te voy a contar?

No has cometido ningún delito, no has cometido ninguna inmoralidad, así pues, tus compañeros, los que estamos aquí, los que están ahí y los que hoy no han podido venir, te queremos trasladar el respaldo de una amplísima mayoría de vecinos y vecinas de este municipio.

Te queremos trasladar el apoyo de Ganemos Pinto como organización política, y de este Grupo de Concejales. Dani, ante mociones interesadas con la cabeza bien alta. Los que deben avergonzarse, los que deben bajar la mirada, son lo que han llevado a la ruina este país a través de tramas de corrupción varias. Los que han empobrecido a la clase obrera, y los que han quebrantado la convivencia social y política.

Así que Dani, compañero, adelante a seguir trabajando por los vecinos y vecinas de este municipio, adelante.

Se escuchan aplausos del público.

El Señor Presidente dice: Bien.

El Señor Daniel Santacruz dice: Gracias Presidente.

El Señor Presidente dice: Pues, pasamos a la votación. Adelante.

Votos a favor de la moción, levantan la mano los concejales del Partido Popular y Ciudadanos, 9 votos. Votos en contra de la moción, levantan la mano los concejales de Granemos Pinto y Partido Socialista, 11, exactamente. Pues queda rechazada la Moción.

Por mayoría de los asistentes, con 11 votos en contra de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido socialista, y 9 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Pinto, para condenar el daño a la imagen del municipio causado por el concejal D. Daniel Santacruz al aparecer posando junto a una bandera estelada.**

El Señor Presidente dice: Siguiendo Moción, Señor Secretario.

## **21.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ELABORACIÓN DE ORDENANZA CONTRA PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

El Señor Secretario dice: Sí, la siguiente moción la ha presentado el Grupo Municipal Socialista y es relativa a la elaboración de una ordenanza contra la prostitución y la trata de personas, y está mañana se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular, que habrá que tratar previamente a la moción y si se ha aprueba, quedará incorporado lo que se apruebe al contenido de la moción.

El Señor Presidente dice: Bien, sí, la enmienda, quieren ustedes presentar una enmienda, ¿Verdad?

Dña. Rosa M<sup>ª</sup> Ganso contesta: sí, la hemos presentado por registro, no se si...

El Señor Presidente dice: Si eres tan amable Señora Ganso...

Dña. Rosa M<sup>ª</sup> Ganso dice: tenemos que leerla.

El Señor Presidente dice: Sí léala.

Dña. Rosa M<sup>o</sup> Ganso: Bien, bueno, exponemos en el primer punto que se ha ... bueno... Modificar el título de la moción, donde dice contra la prostitución y trata de personas, proponemos que diga prevención y regulación de la prostitución y contra la trata de personas, y modificar los puntos uno y dos de los acuerdos en el sentido siguiente:

- Donde dice aprobación de una ordenanza contra la prostitución y la trata de personas que contemple cuatro ejes principales, proponemos: instar al equipo de gobierno a crear un grupo de trabajo para el estudio y redacción de una ordenanza relativa a la prostitución y a la trata de personas que analice como ejes principales... y lo demás.
- Donde dice, en el punto número dos que se provean adecuados recursos para poder aplicarla de manera efectiva, revirtiendo lo recaudado con las sanciones anteriormente descritas en las medidas de apoyo a las personas en situación de prostitución, nosotros proponemos que sea: instar al Equipo de Gobierno a que se estudie por parte de la intervención municipal la viabilidad de dotar económicamente las medidas de apoyo que se diseñen en la futura ordenanza.

Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señora Ganso.

El Señor Secretario dice: hay que hacer una precisión, tendrá que hablar el grupo Socialista.

El Señor Presidente dice: Sí, adelante Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: sí, el artículo 95.3 del reglamento de organización municipal dice, bueno, que se debatirá y se someterá a votación en primer lugar la enmienda y a continuación el dictamen modificado o en su caso por la enmienda y bueno, si es favorable a la adopción de la enmienda no habrá debate ni votación sobre el punto concreto ya decidido. Pero sigue diciendo, a fin de no desvirtuar el sentido político de las mociones, y esto es una moción, únicamente podrá votarse la enmienda total o parcial, si el grupo proponente está de acuerdo, con lo cual debe manifestar el Partido Socialista si admite que se discuta esta enmienda o no.

El Señor Presidente dice: Pues adelante Señora Morales

La Señora Lorena Morales dice: Gracias Señor Presidente, bueno, no vamos a aceptar la enmienda. En primer lugar porque desvirtúa completamente, elimina la esencia de la propia moción cuando nos piden que eliminemos la palabra contra la prostitución, por prevención y regulación de la prostitución. Nosotros no sólo estamos en contra de la trata, sino que estamos también en contra de la prostitución, porque estimamos que si no hubiera prostitución no habría trata. Hay trata porque existe una demanda enorme de prostitución, y no se pueden desvincular estos dos fenómenos. Estamos en contra de ambos fenómenos y por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda que nos proponen desde el Grupo Municipal Popular. Instar al Equipo de Gobierno a crear un grupo de trabajo para el estudio y redacción de una ordenanza relativa a la prostitución y la trata de personas que analice como ejes principales... bueno. Obviamente, todas las ordenanzas que se han hecho hasta ahora, se han hecho creando grupos de trabajo, o sea, recogiendo esto aquí tampoco nos están..., vamos no están inventando la pólvora.

No hace falta recogerlo, porque todo lo que se está haciendo, y el ánimo además de este grupo municipal, y de la dinámica propia del Ayuntamiento es que para todas las ordenanzas nos estamos sentando todos los partidos con los entes asociativos que estén interesados y que de alguna manera participen de ese tema a, a negociar estas ordenanzas. Y la última parte, a que se estudie por parte de la intervención municipal la viabilidad de dotar económicamente, realmente esta ordenanza, que viene además ya de Madrid, ya se ha hablado con las intervenciones de otros municipios, que ya lo hacen, en municipios de otras comunidades autónomas y con la intervención del Ayuntamiento de Madrid, y en ambos casos no ha habido ningún problema por parte de los o las Interventores de esos Ayuntamientos, en que se pueda dotar económicamente este tipo de planes. Con lo cual, esto tampoco tendría sentido, tendría sentido lo que proponemos, que es que se provean los recursos para poder aplicarla de manera efectiva. Que será más o menos en función de lo que se estime necesario, simplemente, por estos motivos no vamos a aceptar la enmienda que nos propone el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted, Señora Morales. Escuchada la posición de la Señora Morales pasamos a debatir la moción. Adelante.

Toma la palabra la Señora Juana Valenciano: A ver, a, es cierto, no han leído la moción, disculpen.

El Señor Presidente dice: Pues adelante, y disculpe Señora Morales.

La Señora Lorena Morales dice: quería hacer una enmienda in voce, y es que tenemos una errata, es que hemos incluido el grupo municipal de Ganemos Pinto en el ánimo de que yo tenía de que la votaran a favor, pero en realidad ha sido..

Justo antes de la exposición de motivos aparece Grupo Municipal de Ganemos Pinto y Grupo Municipal Socialista y sólo sería Grupo Municipal Socialista, para que conste.

El Señor Secretario dice: yo creo que es una errata porque lo firma el grupo socialista, Juan Diego

El Señor Presidente dice: Vale, entiendo que debe figurar en el acta

La Señora Rosa Ganso dice: Si Señor Presidente, una cuestión de formas también, es que nosotros también hemos detectado y que por eso venía en la enmienda también los cuatro ejes principales, no vienen cuatro, vienen tres y luego también... estoy en el uso de mi palabra, Señora Concejala si me permite, en la parte de los acuerdos, el punto número uno dónde dice aprobación de una ordenanza, hay que instar. Entendemos que la Ley lo que nos dice es que instemos a alguien, entonces por eso también dentro de nuestras enmiendas venía instar al Equipo de Gobierno que es, en este caso Ganemos Pinto quien podría poner en marcha la moción.

El Señor Presidente dice: Bien, entiendo Señor Secretario que... perfecto, que son errores formales, entiendo Señora Ganso, que son errores formales, entiendo que usted también lo comprende, entonces, con esas correcciones, pasamos... Dígame Señora Ganso.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ganso dice: pues entonces retiren la moción y la traigan en condiciones, es que hay muchos errores en la moción, en mi opinión.

El Señor Presidente dice: Señora Ganso, en otros Plenos se han realizado las modificaciones y ha seguido adelante la moción, si le parece bien, y bajo mi criterio vamos a continuar con la moción, si el grupo proponente no tiene ningún inconveniente. Señora Morales, siga, adelante.

La Señora Lorena Morales dice: Como es un poquito larga, voy a hacer lectura sólo de la parte resolutive.

El Señor Presidente dice: Perfecto, muy bien, pues adelante.

A continuación la Señora Lorena Morales da lectura a la parte resolutive de la moción que dice:

ACUERDOS:

1. Aprobación de una ordenanza contra la prostitución y la trata de personas que contemple cuatro ejes principales:

A. Medidas de apoyo a las personas en situación de prostitución que les ofrezcan la posibilidad de un futuro digno.

- Dando asistencia y recuperación integral.
- Priorizando las medidas sociales por encima de las policiales.
- Dando alternativas a las personas para que puedan salir de la prostitución.
- Nunca sancionándolas.

B. Lucha contra proxenetas, beneficiarios y clientes:

- Con sanciones y medidas preventivas. Porque sin demanda no hay prostitución.
- Castigando y persiguiendo la prostitución callejera y también en locales comerciales y espacios privados, en la medida de las competencias municipales.
- Persiguiendo la publicidad sobre prostitución.
- Estableciendo multas concretas, también para clientes, en función de la gravedad o reincidencia de la conducta sancionable.

C. Prevención y sensibilización, que son las bases para la desaparición de la prostitución, de la explotación sexual y de la trata de personas:

- Estableciendo un plan específico, con medidas dirigidas a todos los colectivos implicados.
- Haciendo especial esfuerzo en los más jóvenes.
- Haciendo un llamamiento a los hombres, para que se impliquen en la lucha contra esta lacra.
- Buscando la complicidad de los medios de comunicación y la desaparición de los anuncios de prostitución. El Ayuntamiento no contratará publicidad institucional con aquellos medios que publiquen anuncios de prostitución.

2. Que se provean adecuados recursos para poder aplicarla de manera efectiva, virviendo lo recaudado con las sanciones anteriormente descritas en las medidas de apoyo a las personas en situación de prostitución.

La Señora Consolación Astasio, Preside la sesión en ausencia del titular D. Ángel Suazo, y dice: Gracia Señora Morales, ¿Ciudadanos?

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias Señora Presidenta, hacía mucho que no veía una mujer ahí, me alegra.

Dña. Consolación Astasio contesta: Gracias.



Continúa su intervención Dña. Juana Valenciano y dice: Es por cuestión de género, solidaridad femenina. Bien, eh, la moción que traen, que si bien veo muy bienintencionada, quiero aclarar para empezar una cosa, el grupo municipal Ciudadanos en Pinto lleva ya hace tiempo manifestándose abiertamente en contra de la trata de personas, la Señora Espada sabe que estuve trabajando desde el Grupo Municipal y como partido político en un acto que denunciaba especialmente la trata de mujeres, que traían de otros países engañadas y además que las teníamos muy cerca de aquí, en el Polígono Marconi, y se emitió el cortometraje Chica nueva 24 horas donde realmente se veía el drama tan tremendo con el que estas mujeres se encontraban y además, a veces, prácticamente en un estado de esclavitud. Le digo esto, porque aunque lo hice como Grupo Municipal, una vez que íbamos a hacer el acto, consideré que era mejor que lo hiciera institucionalmente la Consejería de Mujer, para no politizar y para que tuviera más audiencia. Porque entendía que había gente, a lo mejor de otros Grupos Municipales, que por el hecho de que lo organizase Ciudadanos pues no iba a acudir, igual que pasa con otras cosas.

Por lo tanto, este grupo municipal, está por supuesto, vamos la Señora Espada lo sabe, lo hicimos, y además se portó fenomenal, porque cogió el guante y organizó el acto. Pero es un acto en el que yo estuve trabajando un año y visité la asociación que han sido víctimas de trata y hoy están luchando contra ello. Bien. Por lo tanto, no hay ninguna duda de que este grupo esas prácticas las condena, le duelen, y además nunca pensemos que podemos estar exentos de padecerlas.

Dicho esto, la moción me parece la típica que se manda a veces los grupos, que se mandan institucionalmente a otros municipios, a que todos los presentemos en todos los partidos pasa, pero yo, veo mucha dificultad en hacer una ordenanza que desde el Ayuntamiento podamos hacer algo más que lo que están haciendo los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado al respecto. Es que lo dudo muchísimo, o sea, lo veo prácticamente inviable. O sea, la parte resolutive, lo que están pidiendo... es que, veo que va a ser una moción, que me duele especialmente que salga como postereo. Que mañana salga un titular que hemos aprobado una ordenanza, que sabemos que no vamos a poder controlar, que hay cuerpos y fuerzas de seguridad de estado que ya están haciendo eso. Sí podemos colaborar en la denuncia de todos aquellos sitios dónde nos conste, o hallamos visto.. Que para eso, se podía hacer otra, igual que se habilitó las denuncias de los delitos de odio desde una manera anónima, o se ha solicitado para otro tipo de cosas, a lo mejor tenemos que poner simplemente las herramientas para denunciar, de manera anónima, dónde. Cualquier alerta que encontremos, porque por ejemplo hay aquí una parte que dice, en la moción, esta ordenanza habría de proteger el adecuado uso de la vía pública abriendo, etc.etc

A ver, que o yo no salgo mucho, pero yo no he visto en la vía pública de mí pueblo, no lo sé si lo hay eh, no lo sé. Pero, o yo no salgo mucho, o yo esto no lo he visto en Pinto,

no se alguna vía pública en nuestro municipio dónde esto pase. Yo no lo he visto. ¿Vale? Entonces, no quiero que esta moción salga por puro protagonismo o titulares de prensa, quiero que realmente hagamos algo efectivo, creo que se está haciendo, y una ordenanza sinceramente... veo que va a ser poco productiva. Hay que ser realistas, hay que ser realistas, y esto es un tema muy grave, un tema para no posturear, es un tema para quitar muchos dolores, y de verdad que..

El que no fuera a aquél acto que se organizó desde la Concejalía de Mujer, le recomiendo que se vea el documental chicas nueva 24 horas, porque ahí verán la tragedia de esclavitud, que no es de trata, ya y prostitución, es de esclavitud. Porque la prostitución, se supone que son mujeres que cobran a cambio de sexo, pero no, esto es que ni siquiera cobran. Las tienes esclavas haciéndoles pagar un billete de, a lo mejor desde Perú, diciéndoles que vienen a un trabajo, engañándolas. Es algo realmente pavoroso. Hay una asociación también en Madrid que trabaja este tema, porque son personas, mujeres, son mujeres que han padecido este problema y están intentando, vale se me acaba el turno, luego continúo.

Pero bueno, que seamos muy sensibles, de verdad, y muy responsables, a la hora de hacer ciertas solicitudes de ordenanzas que no son competencia nuestra y ya se están trabajando desde otros ámbitos. Gracias.

La Señora Consolación Astasio dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Partido Socialista?

Dña. Lorena Morales dice: Señora Valenciano, de postureo tiene poco, porque en el Ayuntamiento de Madrid, lo que ha hecho el Grupo Municipal Socialista es presentar directamente la ordenanza, en los Ayuntamientos, lo que hemos hecho nosotros es presentar una moción. Pues porque entendemos que cada uno tendrá sus particularidades, pero hubiera podido traer una ordenanza perfectamente, porque ya la tenemos hecha, y está basada no en postureo, sino en las prácticas que ya llevan haciendo otros Ayuntamientos de otras Comunidades Autónomas con buen éxito y que son perfectamente viables.

Hablan ustedes de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. Es que esta ordenanza, no solo habla de eso, de hecho hablamos, que no es la parte sancionadora la más importante. Por cierto, que tal y como está ahora la Ley del Partido Popular, la "Ley Mordaza" pueden sancionar también a las mujeres en situación de prostitución, y eso nosotras no lo queremos. Precisamente esta ordenanza va, principalmente de planes integrales para ayudar a estas mujeres a salir de la prostitución y que tengan un futuro digno, de sensibilizar y de educar. Porque a lo mejor usted no está viendo a las prostitutas por las calles de Pinto, pero eso, pero uno de cada tres hombres en este país son puteros, y uno de cada tres hombres de Pinto, son puteros, y se están yendo a consumir prostitución, a lo mejor, al Polígono Marconi, y si que habrá que sensibilizar y

si que es importante sensibilizar y educar a esos chavales, para que no se vayan a otros municipios, o incluso aquí, y todos conocemos a consumir prostitución.

La Señora Presidenta dice: Un segundo, si son tan amables. Por favor, la bancada popular, les pido que sean más moderados. Gracias.

Continúa su intervención Dña. Lorena Morales. Continúo. Los datos en España son terribles, para dar una idea de lo que vivimos, de este fenómeno. Somos el tercer país del mundo, según la ONU en consumo de prostitución. Sólo nos superan Tailandia y Costa Rica, como decía, uno de cada tres hombres en España se reconoce consumidor de prostitución y cada vez hay más hombres jóvenes que consumen más y antes, pagan por sexo. Hay unas cien mil mujeres en España en situación de prostitución, y de estas el 95% son víctimas de trata, son esclavas del siglo XXI, y las tenemos, como usted decía aquí al lado en el Polígono Marconi, hay unas 400, casi todas traficadas, sometidas por las mafias.

La prostitución es uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, una de las peores formas de violencia de género hacia las mujeres. Porque es que es una forma de violencia de género hacia la mujer. La explotación sexual es un fenómeno específico de género. La abrumadora mayoría de las víctimas son mujeres y niñas, y la mayoría de los consumidores y proxenetas son hombres. La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución, son dos fenómenos que no deberían desvincularse, porque la trata existe, porque existe una demanda de prostitución muy alta, que convierte la trata en una actividad muy rentable para las mafias y los proxenetas. La prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer, tiene que ver con la violencia, con la desigualdad, con la discriminación machista que sufrimos las mujeres. Las mujeres traficadas y prostituidas son usadas por los puteros y reducidas a objetos, a mercancía sexuales.

Hay personas que creen que defendiendo la regulación de la prostitución, están dignificando y profesionalizando a la mujer, pero dignificar la prostitución como un trabajo solo supone dignificar a la industria del sexo. Ya tenemos ejemplos de países cercanos que han regulado, como Holanda y Alemania, y no han terminado con las mafias, ni ha aumentado la protección hacia las mujeres, lo que sí ha aumentado es el negocio. En Holanda en 10 años ha aumentado un 25%. La prostitución supone un 5% de su economía, y con este aumento, también aumentó la oferta, con lo cual, las mujeres para poder captar clientes tienen que aceptar todo tipo de vejaciones y de prácticas que ponen en riesgo su salud.

También aumenta la demanda de prostitución porque la sociedad se vuelve más permisiva, lo normaliza, y eso incentiva a los hombres a pagar por el sexo, y tiene un efecto más perverso todavía, que es que aumenta la prostitución infantil de forma dramática.

En Alemania y Holanda, el grueso, el 85% de las mujeres que se prostituyen son extranjeras de países pobres, y son las mafias, porque difícilmente podrían ellas acometer todos los trámites y pagarlo. Son las mafias las que están detrás. Ahora legales, ahora empresarios, las que están trayendo a las mujeres a esos países. Tampoco las saca de la calle, al contrario, las devuelve a la calle, porque quieren evitar los registros, y quieren dejar de estar bajo el control de los proxenetas.

La sociedad no debe seguir indiferente a esto, y los municipios, que somos la administración más cercana a la ciudadanía, debemos hacer mucho para abolir la prostitución. Tenemos que luchar contra los proxenetas y los puteros, centrando la responsabilidad en ellos. Tenemos que educar y sensibilizar, para crear conciencia, retirar la publicidad. Lo más importante, desarrollar planes que ayuden a estas mujeres. Es cierto que Pinto ahora no vive un gran problema de prostitución, pero si prospera la ordenanza que se ha presentado en el Ayuntamiento de Madrid y se presiona a los proxenetas y a los puteros, en Madrid, se van a desplazar, y se van a desplazar a los pueblos del sur que no tengan ordenanzas similares, dónde les va a ser mucho más sencillo campar a sus anchas.

Nosotros estamos en la carretera del Polígono Marconi y podemos encontrarnos en esa situación. Ya termino.

Esta tarde, lo que les pedimos es que aprueben esta moción, que lucha por los derechos de las mujeres, que somos la mitad de la población, y la causa más justa. Porque pinto no se puede quedar atrás en la lucha por la dignidad de las mujeres. Porque es mentira que las mujeres que eligen prostituirse, lo puedan hacer voluntariamente. Porque, mientras que los hombres crean que pueden comprar y explotar sexualmente el cuerpo de las mujeres, no alcanzaremos la igualdad de género en este país y en este municipio.

Por eso, les pedimos su voto a favor. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Morales. Señora Espada, por favor.

La Señora Tania Espada dice: Buenas noches. Sabe la Señora Morales que en este tema estamos prácticamente, casi siempre, de acuerdo, pero bueno, a pesar de estar en gran parte de acuerdo con esta moción, y de querer poner el foco en la protección de las mujeres y hacer una intervención que garantice la protección de los derechos de las víctimas, y ofrecer alternativas a la prostitución, si es verdad que dentro de nuestra confluencia, todavía no tenemos una posición consensuada con respecto a la prostitución, a nivel abolicionista o a nivel, o si estamos a favor de la regulación. Por eso, y a pesar de estar muy de acuerdo en parte de la moción, nos vemos en la obligación como confluencia, de abstenernos, para no bloquear que salga la moción, pero no posicionarnos todavía políticamente con respecto a este tema.

Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Espada. ¿Partido Popular?

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso dice: Muchas gracias. En primer lugar, volver a reiterar, que ha vuelto a leer la Señora Concejala, aprobación de una ordenanza en la parte de los acuerdos. Eso no es viable, yo quería que lo aclarara de nuevo el Señor Secretario, porque lo ha vuelto a decir en la lectura de la moción. ¿Se lo repito Señor Secretario?

El Señor Presidente, que se ha incorporado de nuevo al Pleno dice: Sí, por favor Señora Ganso, sí.

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso dice: Vamos a ver, la Señora Concejala ha dado lectura a la moción leyendo nuevamente la parte de los acuerdos aprobación de una ordenanza. Vamos a ver, una moción no puede aprobar una ordenanza, y es lo que he reiterado antes y reitero nuevamente. Por eso.

El Señor Secretario dice: Es una propuesta que se hace...

El Señor Presidente dice: Disculpe Señora Ganso, la Señora Ganso, estamos aquí en una cuestión léxica. La Señora Ganso propone que no puede figurar en la moción que ha presentado el Partido Socialista Obrero Español, la palabra aprobar, sino únicamente instar. Señor Secretario, tiene usted la palabra.

El Señor Secretario dice: No, no que vamos, esta moción no puede aprobar una ordenanza directamente, hay que entender que es una propuesta al Ayuntamiento para que tramite y apruebe una ordenanza de este tipo.

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso contesta: Claro, pero no es lo que dice. No es lo que dice la moción, la moción dice aprobación de una ordenanza.

El Señor Presidente dice: Bien, Señora Ganso, yo diría Señora Ganso, que la Señora Morales, y si no que me corrija, ha aceptado, ha aceptado.

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso dice: Es que lo ha vuelto a leer. Si lo aprueba, y luego lo quitamos, lo ponemos... o ¿cómo lo hacemos?

El Señor Secretario dice: Vamos a ver. El Grupo Municipal Socialista, propone, eh, propone, al Pleno Municipal del Ayuntamiento los siguientes acuerdos: Que el Ayuntamiento apruebe una ordenanza. Es una propuesta que hacen, no es que sea un acto de aprobación en este momento. Es una propuesta, proponen.

El Señor Presidente dice: ¿Señor Secretario?

El Señor Secretario dice: Yo no veo problemas

El Señor Presidente dice: ¿Lo tiene claro no? Bueno pues adelante. ¿Ha finalizado ya su intervención?

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso dice: No, no

El Señor Presidente dice: ¿Todavía no?

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso contesta, hombre si estoy en mi turno de palabra. ¿Estoy en mi turno de palabra o no?

El Señor Presidente dice: Perdón, sí, sí.

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso dice: Después de Ganemos Pinto el turno de palabra es del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: Sí, creía que había finalizado usted su intervención.

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso dice: no.

El Señor Presidente dice: no la ha finalizado ¿No?

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso dice: Es que no la he empezado. Quería aclarar...

El Señor Presidente dice: Hombre, empezar ha empezado, aclarando. Adelante Señora Ganso.

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso dice: Venga, gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Nada, nada, adelante.

Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso continúa. Bien, visto que no han querido hacer caso de nuestra enmienda, nosotros también estábamos de acuerdo, en parte, de la moción. Como han podido observar. Lo que no estamos de acuerdo es en prohibir. El Partido Popular siempre hemos abogado por la libertad de elección de las personas a nivel individual, es verdad que estamos en contra de la trata, por supuestísimo, y lo que hay que terminar es con esas mafias. También tenemos muchas dudas de si este Ayuntamiento tiene o no competencias en realizar este tipo de ordenanzas, aunque en el Ayuntamiento de Madrid lo hayan hecho, pero tenemos nuestras dudas de que en Pinto se pueda hacer esta ordenanza. Por eso queríamos crear un grupo de trabajo con Técnicos, dónde nos aclararan todas estas dudas, que todos participáramos, y lo trajera usted hecho, básicamente.

Estoy en mi turno de palabra Señora Morales. Usted trae aquí una serie de criterios, propuestas, cuatro ejes principales, que son tres, con medidas de apoyo... Todo esto, en

una mesa de trabajo con técnicos de mujer, y con grupos políticos, entre todos haber hecho o redactado, pues las medidas que hubiéramos considerado, en base a nuestro municipio, no al Polígono Marconi ni a ningún otro polígono. Espere un momentito que tenía aquí otra historia...

Nosotros abogamos por la regulación de la prostitución, y a nivel sanitario y de seguridad social y crear la mesa de trabajo como les hemos dicho antes, y luego saber hacer un estudio, pues no se de.. ¿Cuántas personas mayores de edad en Pinto se prostituyen? Pues, es que, yo digo también como Ciudadanos, yo tampoco he visto que en Pinto sea un punto de mira en prostitución en nuestro, en nuestro Municipio. Y sobre todo pues eso, el tema de la libertad de elección de cada persona a nivel individual, que nosotros no somos quienes para coartar esta vida a muchas mujeres, y hombres. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Ganso. Señora Valenciano, adelante.

La Señora Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. A ver, ha quedado claro anteriormente que Ciudadanos se manifiesta totalmente en contra de la trata de personas en general y de mujeres en particular, pero sin embargo, esto debe de mantener un equilibrio con no criminalizar arbitrariamente a quien no esté realizando una actividad ilegal. Es que, no sabemos ni siquiera tenemos datos municipales. Yo, Señora Morales, sabía que no iba a estar de acuerdo lógicamente con lo que le estoy diciendo. Hay una cosa con la que estoy completamente de acuerdo, hay que ayudarlas, hay que ayudarlas. Eso. Está clarísimo, hay que sacarlas de ahí, de la esclavitud, porque ya no es una cuestión de tratas de mujeres, de sexo, o de prostitución, sino de esclavitud, que es todavía mucho más terrible. Pero entonces, hay que... hay que... Esta moción no vale, porque una ordenanza municipal no va a servir, no las va a ayudar. Vamos a hacer una moción consensuada instando a legislar y a condenar, y a sancionar a esas mafias, a los consumidores o a lo que consideremos como mujeres que tenemos que hacer. Pero, hacer esto, hacer esto de verdad, es que nos vamos a poner a trabajar en una ordenanza, vamos a tener un grupo más para una ordenanza más y no las vamos a ayudar. No las vamos a ayudar, por eso yo les instaba a todos y se lo, de verdad, a que vean ese documental escuchen esas conferencias, que está dando esa actriz, que se ha dedicado en cuerpo y alma a trabajar este tema y la verdad es que lo está haciendo de manera altruista y esta haciendo...

Sí, si, pero bueno por favor que yo no interrumpo a nadie. Y además osea, que hay que sensibilizar...

El Señor Presidente dice: Bueno Señora Valenciano que usted, no interrumpe a nadie... Habrá que cogerlo con pinzas, pero adelante, adelante.



Continúa la Señora Valenciano. En los turnos de... bueno, pues me tienen que pinchar mucho eh. Normalmente... y si no repase las actas, Señor Suazo. De todas maneras estamos hablando de algo muy delicado interrúmpame lo que quiera. Estamos hablando de algo muy delicado y no me voy a callar hasta que no termine de decir lo que tengo que decir, con lo cual me da igual, porque es algo que es muy muy delicado, es muy doloroso, y no estamos hablando de trata, ni de prostitución, repito, de esclavitud. De esclavitud. De gente que no ve la luz del día durante muchos años porque están... Entonces, esto, de verdad, pensamos nosotros que una ordenanza... pero si no somos capaces de cerrar en tres años una ordenanza de cesión de espacios, vamos a solucionar sinceramente Señor Suazo, de verdad pongámonos en el pellejo de todas esas mujeres que sufren ese problema. ¿Vamos a solucionar un problema tan terrible? Vamos a ayudarlas, vamos a instar al Gobierno de la Nación a que ponga medios a los cuerpos de seguridad del estado para luchar contra esas mafias, a condenar a esa gente que está trayendo a esa gente de esa manera; a poner controles en las aduanas cuando vienen, y nadie las pregunta dónde van, ni las hacen un seguimiento, y ni siquiera cuando denuncian, están siendo en muchas ocasiones escuchadas.

Entonces, vamos a hacer algo productivo y práctico que realmente sea efectivo para esas mujeres, y termino. Sinceramente, creo que una ordenanza a nivel municipal na, o sea, es un roto para un descosio, es que no vale, de verdad, es que tenemos que ir mucho más allá, y por eso yo, bueno el Partido Socialista por supuesto es muy libre de presentar... pero de verdad, iría mucho más allá y de manera consensuada por toda la corporación, porque en eso estoy seguro que todos los grupos vamos a ir de la mano, y solicitemos que legislen, que den medios a los Cuerpos de Seguridad, y que erradiquemos las mafias que las traen y a los clientes que las consumen, porque quitando el cliente, se acabaron las mafias, ya está. Gracias.

El Señor Presidente dice: a usted, Señora Valenciano. Adelante.

Dña. Lorena Morales dice: Gracias, bueno, la Señora Espada, me apena, porque conozco cual es su postura, y me apena, que no se defina podemos, como sí que hizo Izquierda unida, como si que hizo el PC. No, hablo de Podemos, hablo de Podemos como partido. Como en el caso de Izquierda Unida y del PC, sí que se definieron en su momento y comparten la postura abolicionista del PSOE, porque en esa indefinición, pues nos estamos encontrando cosas como el pacto de estado, que ante la petición del PSOE de que la prostitución se incluyera como una violencia de género, pues una parte de Unidos Podemos votó en contra y al final quedó fuera. Es una lástima.



Respondiendo a las otras concejalas, bueno Señora Ganso, aclárense, de verdad, yo en el Partido Popular, de verdad, que es que lo aconsejo, porque es que se levantan un día y deciden ser prohibicionistas, y se dedican a incluir en la Ley Mordaza todo tipo de sanciones, incluyendo sanciones a las personas en situación de prostitución, que nunca deberían de ser sancionadas por su propia explotación, porque además se lo añaden a la deuda que ya tienen con los proxenetas. Pero otro día el Señor Gallardón, se levanta muy regulacionista coincidiendo ¡o qué casualidad! Con Eurovegas, y nos modifica el código penal en contra de todo el movimiento feminista de este país, flexibilizándolo. ¿Y sabe lo que hicieron ustedes? Que la prostitución en España es legal, pero no solo es legal el ejercicio de la prostitución, con mi propio cuerpo, sino que es legal que este Señor se lucre con la prostitución de mi cuerpo. Es legal el proxenetismo y que tal y como ustedes redactaron el código penal, lo único que es ilegal es la explotación. Las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del estado dicen que es imposible condenar prácticamente por trata y por explotación. Eso fue lo que hicieron ustedes, según les de la ventolera ese día.

Habla usted Señora Ganso de libertad. Cuando una mujer está eligiendo entre comer o prostituirse, eso no es hablar de libertad, lo que usted ha hecho es un ejercicio de cinismo increíble. Nadie criminaliza a las mujeres, todo lo contrario, lo que queremos es ayudarlas, y que nunca sean sancionadas, y que se las trate adecuadamente y se les dé un medio de vida alternativo y digno. ¿Cómo no va a poder ayudarse Señora Valenciano el Ayuntamiento, si es la administración más cercana? Pues igual que es quien mejor puede ayuda a las mujeres que sufren violencia de género. Claro que puede ayudar a las mujeres en situación de prostitución, claro que un ayuntamiento puede sensibilizar a los chavales de los institutos para que no consuman prostitución, y enseñarles otro modelo de sexualidad. No todo son los cuerpos y fuerzas de seguridad de Estado, el Ayuntamiento puede y debe hacer mucho, entre otras cosas, permitir que los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado sancionen con las multas que se estimen oportunas a los proxenetas y a los puteros y nunca a las mujeres.

La Señora Lorca, podría crear perfectamente planes para sensibilizar en los institutos, y la Señora Espada como hace con las mujeres de violencia de género, podría atender a las mujeres en situación de prostitución, que ahora serán pocas o ninguna, pero quién sabe en un futuro. Si tiene ese recurso, podrán utilizarlo. ES que ahora no hay nada, así que de verdad, si no la quieren votar, no la vote, pero no le den vueltas y no nos cuenten excusas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Morales, a Usted. Señora Ganso, adelante.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ganso dice: Sí, muchas gracias. Bien, como he comentado antes, y reitero, estamos en contra de la explotación sexual, estamos en contra de la esclavitud sexual, estamos de acuerdo en que hay que acabar con las mafias, y además si se

podrían erradicar muchísimo mejor, lo que no compartimos y lo vuelvo a repetir, es la palabra prohibir, creemos que la libertad de cada persona es individual, y cada uno decide lo que quiere hacer con su propio cuerpo, siempre y cuando no estén obligados ni coaccionados por nadie. Desde que el mundo es mundo, sabemos que existe la prostitución, y Señora Morales, no todos los hombres son puteros, como ha dicho usted en su argumentario, no todo. Ha dicho usted uno de cada tres son puteros, uno de cada tres son puteros, vale, pero usted ¿Sabe la situación de esos puteros? Su situación familiar, que pueda tener. Es que hay personas con discapacidad, que utilizan estos servicios porque no les queda otro remedio, ¿Sabe usted? Hay personas que en la vida, pues han nacido feos y no tienen posibilidad de utilizar estos servicios. Claro que sí, es que en la sociedad no somos todos rubios y guapos y bonitos, entonces, la libertad de la persona... cada uno que con su cuerpo haga lo que considere, siempre y cuando no haga mal a nadie. Lo que hay es que regular la prostitución, hay que regularla, en sanidad en la Seguridad Social, por supuesto, y eso es lo que nosotros estamos aquí abogando. Dónde termina su libertad Señora Morales, empieza la de otro, y dígaselo usted al Señor Sánchez, que ahora ya va a ser el Presidente en unas horas y seguramente que esto lo podrá prohibir a nivel nacional. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted, Señora Ganso. Señora Morales, tiene un minuto sí, adelante, sí, sí.

Dña. Lorena Morales toma la palabra y dice: ¿Dónde está la palabra prohibir? En ningún momento la podrá encontrar, en ningún momento de la moción esta la palabra prohibir. Ustedes están en contra de la explotación sexual, de la trata, pero resulta que del millón doscientos mil euros que se tendrían que haber gastado este año, según su propio compromiso contra la trata, su propia estrategia, se han gastado cero. ¿Saben cuántas plazas tienen para las mujeres prostituidas en la Comunidad de Madrid que son en el Polígono Marconi cuatrocientas? Diecinueve. Eso es lo que a ustedes les importa la explotación de las mujeres, me ofende, me ofende que utilice a los discapacitados, yo tengo un hijo discapacitado y mi hijo discapacitado no tiene derecho por su discapacidad a abusar de la necesidad de una mujer, porque la libertad de la mujer acabó el día que empezó su necesidad económica. Cuando tienes necesidad económica no eres libre para elegir Señora Ganso. Increíble que utilice que una persona sea fea como excusa para abusar de unas mujeres, porque esas mujeres que están por necesidad económica y que están siendo sometidas por las trata, que están por necesidad económica y que están siendo sometidas, son violadas. Y que una persona porque sea fea se crea en el derecho de utilizar el cuerpo de una mujer como si fuera un objeto no es más que... no es simplemente más que el reflejo del machismo rancio de esta sociedad que usted, desde luego, nos acaba de traer hoy a este pleno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señora Morales, muchas gracias. Bien, pues pasamos a la votación, con las enmiendas aceptadas por el Señor Secretario.

El Señor Secretario pregunta ¿Cómo enmiendas? Enmiendas ninguna.

El Señor Presidente dice: perdón, las correcciones formales, tiene razón Señor Secretario, las correcciones formales.

Pregunta ¿Votos a favor de la moción? Levantan la mano los concejales del Partido Socialista.

Pregunta ¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales del Partido popular y Ciudadanos. ¿Abstenciones? Levantan la mano los concejales de Ganemos Pinto. Bien, pues, queda rechazada la moción, pasamos a la siguiente Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con 9 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos, 6 abstenciones del Grupo Municipales Ganemos Pinto y 5 votos a favor del Grupo Municipal socialista el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la elaboración de una ordenanza contra la prostitución y la trata de personas.**

## **22.- MOCIÓN DE CIUDADANOS: CREACIÓN PROYECTO "UN NIÑO/A UN ÁRBOL-CRECER CON RAÍCES"**

El Señor Secretario dice: Quedan dos mociones, las dos han sido presentadas por el Grupo de Ciudadanos, la primera de ellas es la 22, el punto 22 del orden del día es la moción de Ciudadanos para la creación de un proyecto "Un niño/a un árbol crecer con raíces".

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente, la voy a leer entera, porque es muy breve la moción.

"Desde el grupo Municipal de Ciudadanos Cs Pinto han sido numerosas las iniciativas de contenido medio ambiental traídas o apoyadas en este pleno.

Una vez más traemos para su debate y aprobación una iniciativa que queremos llamar **'Un niño/a un árbol - Crecer con raíces'**.

Se trata de promover la plantación de un árbol por cada recién nacido que se empadrene en el municipio. El proyecto tiene un doble objetivo. Por una parte, incrementar el número de árboles que hay en Pinto y por otra avanzar en el sentido de pertenencia entre la ciudadanía y la comunidad de la que forman parte.

Con esta iniciativa se realizarían plantaciones de forma periódica, al menos una vez al año, y se entregaría un título de enraizamiento a la familia del bebé en el que figurarán los datos del recién nacido y los del árbol que se planta vinculado a su nacimiento pretendiendo, de forma simbólica, que el árbol y el niño o la niña echen raíces en Pinto.

Las plantaciones se realizarían en las fechas que se consideren óptimas y en cada una de ellas se asignaría un árbol a los bebés empadronados en Pinto en el periodo inmediatamente anterior.

Las especies serán elegidas por los técnicos municipales, dependiendo de la zona de plantación elegida y la época del año.

A través de esta iniciativa se crearía un vínculo entre los niños y sus árboles, formándoles y sensibilizándoles así en una cultura de cuidado y protección del medio ambiente de su ciudad.

**Por todo ello desde el grupo Municipal de Ciudadanos Cs Pinto traemos para su consideración la siguiente PROPUESTA**

- Al menos una vez el año el Ayuntamiento de Pinto invitará, previa solicitud e inscripción de la familia, a madres, padres y tutores de los niños y niñas nacidos y empadronados durante el año anterior en Pinto para plantar un árbol que conmemore dichos nacimientos. Estos árboles llevarán placas distintivas u otras señales identificativas donde plasmar el nombre y fecha de nacimiento del menor y se hará entrega de un diploma que le vincula con el árbol.
- Para facilitar la inscripción a este proyecto el Ayuntamiento de Pinto informará de la iniciativa a través de su página web, la revista Municipal y todos aquellos medios que permitan una mayor difusión del evento para que la participación ciudadana sea elevada."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver, su turno de intervención.

D. Fernando Oliver dice: Sí, bueno, pues muy breve, por no alargarnos más, quedan unos días para celebrar el día del Medio Ambiente y queremos aprovechar pues esa celebración para traer una moción que creemos que es de marcado carácter medioambiental.

Miren, en ocasiones, son las iniciativas más sencillas las que hacen que la protección y mejora del medio ambiente tenga sentido y efecto en la sociedad actual, los objetivos son hacer sentir a los niños que el árbol que se plantó cuando él nació es algo suyo, y que hay que cuidarlo y respetarlo. La mejora de nuestro entorno natural, dar a conocer la importancia del medio ambiente y difundir el mensaje ambiental y fomentar las actitudes más sostenibles en nuestra vida diaria.

En este proyecto, no sólo es importante que los padres y familiares planten un árbol, sino trasladar al niño la responsabilidad de que el árbol crezca con él. Son valores que van intrínsecos en la actividad, y que promocionan el respeto, la responsabilidad y el amor por la naturaleza, además de una forma lúdica y participativa desde el Ayuntamiento cumplimos con la tasa de reposición que legalmente debemos llevar a cabo, según la Ley de Protección del Arbolado de la Comunidad de Madrid y nuestra propia Ordenanza.

Hemos omitido el lugar donde en principio considerábamos que podrían realizarse estas plantaciones porque dependiendo de la demanda, se podrían realizar en distintas ubicaciones del municipio. Inicialmente, pensamos proponer alguna zona, pues con baja densidad de arbolado en el Parque Juan Carlos I, pero la verdad es que son numerosas zonas donde se podría realizar este tipo de de plantación, y consideramos que este tema, pues se podría decidir en la comisión correspondiente de Agenda 21. Así que bueno, ahí lo dejamos, esperamos el voto favorable de todos los grupos municipales, y nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Partido Socialista, adelante Señora García.

Dña. Begoña García dice: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches a todos y todas. De sobra es sabido que el Medio Ambiente juega un papel importante en la vida de todos y todas y cada día estamos más concienciados en poner todo lo posible de nuestra mano para contribuir a su mejora realizando pequeñas acciones a diario, y que no son complicadas en absoluto. Esta que hoy se presenta, nos parece una bonita iniciativa, la cual, también creemos que se podría incluso ampliar al resto de niños y niñas del municipio, para que también puedan participar de esta si quieren. Además al

ser más mayores, tienen mayor conciencia de lo que significa el acto que están realizando en sí.

Si no recuerdo mal, creo que ya se han celebrado como 11 o 12 jornadas de plantaciones de árboles en Pinto, y creo que también se asignaba el nombre de la persona que acomete esta acción con la especie que se planta. Evidentemente, es buena idea plantear este asunto en la Agenda 21 para madurarlo más, darle mayor forma, y completarlo un poco más, por supuesto, y debido a que este próximo 2 de junio es el día del Medio Ambiente, pues una iniciativa agradable para llevar a cabo y hacer partícipes a nuestros vecinos de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: a usted Señora García. Señor Sánchez, adelante.

Toma la palabra D. Raúl Sánchez: Sí, gracias Ángel. Por nuestra parte nos parece que es una iniciativa muy positiva. De alguna manera vendría a complementar, pues las acciones que ya se vienen tomando desde este gobierno y gobiernos anteriores como por ejemplo "El día del árbol" que se viene celebrando todos los años, en los que se... Implicando a alumnos de los colegios públicos de Pinto, o las numerosas plantaciones populares que se han ido llevando a cabo con la iniciativa, por ejemplo, de Ecologistas en Acción. Simplemente se trataría, como ha comentado Begoña antes, no. En estas plantaciones que se hace durante "El día del árbol" ya se están identificando los árboles con la persona que ha hecho la plantación, con el niño que ha hecho la plantación. Se trataría de extenderlo efectivamente a los niños recién nacidos, cuyos padres lo soliciten. Por nuestra parte no hay mucho más que añadir. Felicitarlos por esta iniciativa, estamos de acuerdo con ella y por supuesto la vamos a votar a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez. ¿Partido Popular? Si Adelante Señor López Madera.

D. Julio López Madera dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, estas iniciativas no son nuevas. En muchas ciudades se están haciendo, en Pinto hace muchos años se hizo algo, y hace muchísimos años. El problema de estas iniciativas es que luego no se mantienen, se comienzan y en el tiempo se pierden, se dejan de mantener. Nosotros estamos de acuerdo, lo único indudablemente que mantenemos en la libertad de que los padres puedan decidir si el nombre de su hijo está escrito en el suelo o no, eso indudablemente tiene que ser totalmente libre y que los padres decidan si quieren o no quieren, y luego indudablemente que esta acción, pues sea organizada por Agenda 21, vamos organizada, que Agenda 21 se comente, se creen allí los planes para hacerlo y únicamente que si se empieza a hacer, ojalá que se mantenga, porque el problema ya le he dicho antes, es que iniciativas de estas que vemos en muchísimas ciudades, pues por desgracia no duran nada. Se hacen durante un periodo corto de

tiempo y luego se olvidan y ves allí los nombres de las personas medio borraos, y en fin y mal encima. Pero no obstante, bienvenida sea la iniciativa, y nosotros indudablemente la aprobaremos y lo que queremos es que pase a Agenda 21 para que allí se comente también. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor López Madera. ¿Algún grupo municipal quiere hacer un segundo turno de intervención? Sí Señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, pues decir que efectivamente conocemos las iniciativas que tienen grupos ecologistas en el municipio y que realizan periódicamente pues numerosas plantaciones. También hemos visto que en alguna ocasión se identifica el árbol con el nombre del niño, pero por lo que hemos podido ver se hace en una cartulina que termina desgraciadamente pues estropeándose. La iniciativa que planteamos en este Ayuntamiento no es nueva, no es nueva evidentemente, hace más de 40 años el Ayuntamiento de Madrid, que creo que fue además de los pioneros, planteaba algo idéntico, yo creo que idéntico, y ponía un azulejo pegado al alcorque del árbol, o sea, no pretendemos descubrir nada, únicamente lo que pretendemos es, pues que se haga una propuesta concreta con los recién nacidos, o sea la propuesta concreta, no cualquier persona, como se está haciendo ya vaya y plante un árbol, sino que el árbol, el Ayuntamiento facilite ese árbol y lleve a cabo esta iniciativa con los niños, que vayan naciendo en el municipio. Por comentarle, por aclararle al Señor Madera. Nosotros lo que proponemos es que esta plantación la realicen aquellos padres, madres, o familias que quieran, evidentemente, si alguien se inscribe para plantar un árbol y poner la placa con el nombre de su hijo, autorizará, deberá autorizar que ese nombre aparezca, porque sino no tiene sentido.

Al final lo que buscamos es, pues sobre todo concienciar a los más pequeños de que el medio ambiente es importantísimo, de que pueden colaborar en algo tan importante como el mantenimiento del arbolado en el municipio, y evidentemente eso es obvio, de lo que se trata no es solamente de hacer la plantación, cosa que está ocurriendo ac... perdón, no solo de hacer la plantación, sino de mantenerla, porque por desgracia, la mayoría de los plantones que se están plantando pues terminan perdiéndose, bien por la sequía, bien por algún animal, o bien por algún incívico, que se dedica a estropearlos. Entonces, la propuesta es que se cuiden, que se mantenga en el tiempo, y que no sea fruto, que no sea la propuesta de un año, que sea una propuesta, una iniciativa que si decidimos votarla a favor como han anunciado, se mantenga en el tiempo, y por supuesto durante muchos años.

Agradecerles a todos los que han anunciado el voto favorable apoyando la moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Oliver. ¿Quiere volver a intervenir Señor López Madera? Bien, pues pasamos a la votación.

El Señor Secretario dice: Tú presides.

El Señor Presidente dice: Pues nada, vamos a ello, y pregunta ¿Votos a favor? Levantan la mano los concejales presentes, que son 16. Conmigo 16, faltan aquí dos y dos allí.

El Señor Secretario dice: Unanimidad con 16 votos.

El Señor Presidente dice: sí exactamente. ¿Hay que especificar, señor secretario, los componentes de cada grupo municipal que están en estos momentos en la sala o no?

El Señor Secretario dice: El Señor Secretario toma nota de los y las Concejales ausentes.

Por mayoría de los asistentes, con 16 votos a favor y 4 abstenciones de Dña. Consolación Astasio, Dña. Tania Espada, D. Salomón Aguado y Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ganso, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejales de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido, la moción presentada por el grupo municipal ciudadanos: creación proyecto “un niño/a un árbol-crecer con raíces”, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:**

- Al menos una vez el año el Ayuntamiento de Pinto invitará, previa solicitud e inscripción de la familia, a madres, padres y tutores de los niños y niñas nacidos y empadronados durante el año anterior en Pinto para plantar un árbol que conmemore dichos nacimientos. Estos árboles llevarán placas distintivas u otras señales identificativas donde plasmar el nombre y fecha de nacimiento del menor y se hará entrega de un diploma que le vincula con el árbol.
- Para facilitar la inscripción a este proyecto el Ayuntamiento de Pinto informará de la iniciativa a través de su página web, la revista Municipal y todos aquellos medios que permitan una mayor difusión del evento para que la participación ciudadana sea elevada.”



### **23.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO MEJORAS EN EL PARQUE JUAN CARLOS I.**

El Señor Presidente dice: última moción Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: Sí, la última moción, también la ha presentado Ciudadanos y es solicitando a este Ayuntamiento mejoras en el Parque Juan Carlos I de Pinto.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, ¿interviene usted? ¿Procede a leer la moción?

El Señor Fernando Oliver dice: Muchas gracias voy a leer solo la parte de los acuerdos para abreviar. Bueno la moción, solicita como ha dicho el Señor Secretario, mejorar en el Parque Juan Carlos I, y el grupo municipal de Ciudadanos Pinto trae para su consideración al Pleno la siguiente propuesta:

- Que se realice un estudio de las zonas más dañadas por el paso del tiempo y se destine una partida presupuestaria para su arreglo
- Que se cumpla con la tasa de reposición del arbolado tal y como indica nuestra ordenanza y la Ley de Protección del Arbolado de la Comunidad de Madrid.
- Que se controle periódicamente que se lleva a cabo la limpieza del agua del lago y que, de no ser óptima esta limpieza se estudien las sanciones pertinentes a la empresa que tiene encomendada la limpieza del lago.
- Que se estudie la posibilidad de cerrar todo el perímetro del lago, en cualquier caso solicitamos sean repuestos todos los arbustos que rodean el lago cumpliendo así la función medio ambiental para la que fueron plantados así como la función estética y de seguridad que aportaban.
- Que se intensifiquen los controles para comprobar si la UTE VALORIZA-GESTIONA cumple con los recibidos anuales de arena en las zonas de juego infantiles y áreas caninas así como que cumple mensualmente con la desinfección y removido de esa arena así como con los desbrozados anuales a los que se comprometió.
- Que se recupere la zona del merendero, especialmente el vallado así como el recorrido botánico que daba información sobre algunas de las especies plantadas.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias Señor Oliver, su turno de palabra.

D. Fernando Oliver dice: Bueno, pues poco más que añadir porque en la moción que supongo que han leído, se dice qué es lo que queremos. Reconocer que desde este Ayuntamiento se están haciendo mejorar en muchas zonas del parque Juan Carlos I, se

ha destinado recientemente una partida presupuestaria para arreglar el techado del pabellón Príncipes de Asturias, se están reparando varias zonas deportivas, pero quizás una de las zonas más utilizadas, más transitadas, pues es la zona de paseo del parque. En esa zona, que recordemos solamente se han hecho mejoras en la zona de la ría inicial de entrada, sustituyendo el césped, parte de la iluminación, mejorando las filtraciones de agua... pero hay bastantes zonas que después de visitar y hablar con los vecinos en numerosas ocasiones, la última este fin de semana, pues nos han llamado la atención, hay zonas de pavimento adoquinado que están hundidas porque han pasado vehículos pesados, no se si camiones o quizás autobuses, que van a la zona de Arqueopinto. Hay una zona que está muy dañada y creemos que supone, pues hasta un peligro para los viandantes, ha habido recientemente un incidente, no parece estar muy claro qué es lo que ha ocurrido, pero alguien pues sugirió la posibilidad de que se vallase la totalidad del lago para evitar caídas de animales, o incluso de algún crío. Bueno pues, plantemos que se estudie esa posibilidad para, sobre todo para evitar riesgos y además consideramos que no es muy costoso.

Nos ha llamado también la atención que hay bastantes tramos, bastantes metros de la zona de vallado perimetral del parque Juan Carlos I, que están dañadas por accidentes de tráfico, de hecho hemos podido comprobar que así ha sido, porque había bastantes restos de automóviles, les estoy hablando ya de hace más de un año, y bueno pues, desconocemos si este Ayuntamiento reclama al seguro del vehículo, si es que hay datos de ese seguro, si es que ha intervenido la policía, para que esos seguros se hagan cargo del vallado, porque hablamos de varias decenas de metros. Entonces, bueno pues que se repare ese vallado, porque insisto lleva más de un año, creo que fue en enero del año pasado cuando detectamos aquél fallo.

El tema de los areneros, tanto en los parques infantiles como en las áreas caninas. Los usuarios no notan que se reponga la arena como se comprometió la UTE. Tenemos intención de solicitar la semana que viene para poder afirmar estos con los partes de trabajo de la UTE, pero, en cualquier caso, supongo que existirán esos partes de trabajo, no se cómo demostrará la UTE que se ha recebado la arena, o que se ha desinfectado. Recuerdo que este Ayuntamiento desinfectó algunas, vamos que anteriormente se desinfectaron las zonas caninas y se puso un cartel, avisando de que no se podían utilizar durante unos días, unas horas, pero nadie recuerda haber visto, nosotros tampoco hemos visto esos carteles otra vez, y hay un compromiso de desinfección mensual, así como de removido de arena.

Hemos visitado muchas zonas infantiles, casi todas las áreas caninas, y la tierra está machada, la tierra está prensada, creemos que no se están haciendo los recebados que se deben hacer. En cualquier caso esto no es una crítica, entendemos que el parque tiene más de 21 años, que el uso, por suerte, el uso que hacen muchos ciudadanos de Pinto y muchos vecinos venidos de fuera, pues hace que las cosas se deterioren, que

haya que realizar un mantenimiento y creemos que, buen pues, con el dinero que hay de los remanentes de este Ayuntamiento, se podría destinar una partida a mejorar, sobre todo la estética de la zona de paseo, al igual que se está haciendo con las zonas deportivas, que nos pongamos manos a la obra para recuperar el parque que creo que todos hemos conocido hace años, que recupere su esplendor y que todos estos pequeños o grandes defectos, depende de cómo se mire, pues sean subsanados y podamos presumir otra vez de un parque, insisto, como el que tuvimos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. ¿Partido Socialista? Si Señor Ortiz, adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar, me extraña que la Señora Ganso en esta moción no ponga pegas, para nosotros no hay ninguna pega, pero la parte resolutive no se insta a nadie, nosotros entendemos el significado de lo que ustedes proponen en la moción, y nos parece bien, y además les anunciamos que la vamos a votar a favor, pero para que veamos que todos cometemos errores a la hora de transcribir mociones y que tampoco hay que hacer un drama de lo que se propone, parece ser que la otra le gustaba menos.

Bueno, pues, en primer lugar anunciar a Ciudadanos nuestro voto a favor, además fue un parque que hay que recordar que fue puesto en marcha por un gobierno de Izquierda Unida e inaugurado por un gobierno socialista, y que situaba Pinto como referente, que ustedes lo comentan en la moción, ya que convertía a Pinto en uno de los municipios con más metros cuadrados por habitante que podíamos ver a nivel de Comunidad de Madrid. El año pasado además en este Pleno, en un acuerdo que se hizo por parte de Ganemos y del PSOE en inversiones financieramente sostenibles, creo recordar que más de 400.000 euros, se incluyó también la reforma de algunas zonas verdes del municipio, eso no quiere decir, que como ustedes dicen tiene más de 21 años, este parque, y que con el paso del tiempo y el abandono de algún gobierno anterior, pues ha supuesto, que el parque se encuentre en la situación que hoy se encuentra. Aquí hemos comentado en alguna ocasión, en algún ruego, o incluso la cartelería que existía para debajo de cada árbol, para anunciar el tipo de especie, por ejemplo, que se encontraba en el parque Juan Carlos I, que habían desaparecido, y que era importante su reposición lo antes posible. Aun así, no nos quedamos sólo con el Parque Juan Carlos I, aunque es el motivo de la moción, pero también instamos al Equipo de Gobierno a que, pues, se pongan en marcha algunas reformas para otros parques que también lo necesitan no sólo es parque Juan Carlos I, sino una gran cantidad de parque a lo largo y ancho de nuestro municipio.

Pero aun así, decirles, como les he dicho al principio, que vamos a apoyar la moción. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted, señor Ortiz. Señor Sánchez adelante.

D. Raúl Sánchez, toma la palabra y dice: Sí gracias Ángel. Buenas noches, es un poco tarde ya y creo que tenemos pocas ganas de discutir, les adelanto que no vamos a votar a favor de esta... vamos a votar en contra de esta moción, y espero que lo entiendan y si no... bueno pues que le vamos a hacer.

No es que estemos en contra del fondo de la misma, nos parece, nos parece que tiene un buen fondo, pero.. Primero, creo que antes de presentar una moción así, hubiera estado bien que se informara un poquito más, que la intentaran consensuar con nosotros, que intentaran ver cuáles son las necesidades reales que tiene Pinto en cuanto al mantenimiento, en cuanto a sus zonas verdes. ¿Que el Parque Juan Carlos I tiene algunas zonas que deberían mejorarse? Indudablemente, tal y como ha comentado antes el Señor Ortiz, pues es un parque que ha quedado bastante descuidado por gobiernos anteriores, por desgracia, y gobierno dicen por ahí. Pero también es verdad que hay muchos otros parques de Pinto, que sufren este problema, entonces, pues quizá deberíamos determinar cuáles son los que tienen mayor urgencia en cuanto a las actuaciones que tendríamos que hacer.

El año pasado, se aprobó una partida cercana a los 800.000 euros, si no recuerdo mal, para mejorar zonas verdes, parques infantiles, las zonas caninas, todo esto que han mencionado ustedes, en todo el pueblo, y lo que se hizo fue de una forma consensuada, porque estuvimos trabajando durante bastantes meses las inversiones financieramente sostenibles, decidir dónde era más necesario.

Usted está hablando, por ejemplo, de que..., en su moción, están ustedes proponiendo que se reponga arbolado en el Parque Juan Carlos I, y bajo mi punto de vista, no creo que sea precisamente el parque Juan Carlos I el que más reposición de arbolado necesita. En este parque, desde hace ya unos cuantos años, se celebra todos los años el día del árbol, y se hacen unas plantaciones de unos 300 árboles. En los últimos años se han plantado más de 2.500 árboles en el parque Juan Carlos I, de hecho, lo que nos estamos planteando, es que quizás el próximo día del árbol, habría que celebrarlo ya en otro parque, porque una densidad excesiva de árboles tampoco nos interesa, porque puede ocurrir que una plaga como la de la procesionaria, pues se cargue de golpe un montón de árboles por estar demasiado cerca unos de otros.

Tampoco me gusta además, que hablen ustedes de exigir, de que se cumpla con el plan de marras, con el plan de reposición al que obliga nuestra ordenanza y al que obliga en contrato con la UTE Valoriza Gestiona, porque es que eso ya se está haciendo. Es que en el año 2017 se plantaron 1180 árboles en Pinto, y eso sin contar con las 300 que antes mencioné del día de árbol, y se plantaron cerca de 4.000 arbustos en Pinto.

Entonces, sí se está cumpliendo, especialmente desde que nosotros estamos gobernando. Estamos vigilando muy mucho que se cumpla, con la tasa de reposición de arbolado, y si nosotros, sinceramente, yo no puedo votar a favor de una moción en la que se me está pidiendo que haga cosas que ya estoy haciendo, porque la sensación que a mí me da es que estoy reconociendo algo que no sucede, y es que no se está haciendo. Pues lo siento, pero no estoy de acuerdo, se habla, por ejemplo, de que se controle la limpieza del agua del lago, es que se controla. Otra cosa es que nosotros podamos estar de acuerdo o no con el modelo de gestión, ahí personalmente me parece que es un despropósito que la gestión de la limpieza del lago la tenga la empresa del cable de esquí. Creo que eso es un error y eso es algo que no debería de haberse producido, pero una vez que tenemos eso en la mano, y que esa es la herramienta que tenemos, pues lo estamos persiguiendo, lo estamos vigilando. Se han abierto incluso expedientes sancionadores contra la empresa del cable esquí, porque bajo nuestro punto de vista no se está haciendo un mantenimiento adecuado del lago, del estanque del parque Juan Carlos I.

Entonces, bueno, como digo, sin más interés de entrar en discusiones, creo, me da la sensación de que esta moción va a salir adelante igualmente sin nuestro voto, y que en cualquier caso lo que tendremos que hacer es sentarnos a hablar de cuáles van a ser las próximas inversiones financieramente sostenibles y a qué las destinamos. Muchos de estos arreglos con los que, insisto, estamos de acuerdo, muchas de las cosas que ustedes proponen en esta moción, independientemente de que esta moción se apruebe o no, pues saldrán adelante, porque son de lógica. Porque como les decía, bajo mi punto de vista, el fondo de su moción sí es adecuado, si que tiene un buen fondo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Sánchez. Sí adelante Señor López Madera.

D. Julio López Madera dice, muchas gracias. Bueno, pues sí es cierto, es muy tarde, y yo creo que todavía no tenemos fuerza, ni casi ganas para seguir polemizando, pero siempre ustedes aprovechan cualquier ocasión, cualquier ocasión, los gobiernos anteriores eran malísimos, lo han hecho muy mal. Mire usted, todos hemos trabajado para hacer las cosas lo mejor posible, mejor o peor. El problema es que las ciudades hay que hacerlas sostenibles, y ustedes saben que es muy difícil. En Pinto, mantener ciertos, ciertas cosas que se hicieron, que quedan muy bonitas al principio, pero luego mantenerlas es muy complicado. Todos hemos hecho lo posible por hacer las cosas lo mejor, unas veces sale mal otras bien, indudablemente vamos a votar a favor, porque todo lo que sea arreglar y todo lo que sea cuidar, pues mucho mejor, pero dejen de aprovechar cualquier cosa... ustedes están intentado hacer las cosas lo mejor posible, y

yo cuando he tenido su responsabilidades pues he intentado hacer las cosas lo mejor posible. Dentro de los límites y las limitaciones que tenemos cada uno y cada gobierno.

Yo, indudablemente, vuelvo a repetir, votaremos a favor porque todo lo que sea mejorar y arreglar, pues vamos a votarlo. Creo que no es necesaria la moción, porque creo que el gobierno en cada momento hará las cosas que sean necesarias para, para mantener y cuidar toda la zona, pero bueno, indudablemente no podemos estar en contra de esta moción, aun sabiendo que seguramente, ustedes, los que vengan después y los que vengan después pues trabajaran para mantener como ellos crean lo mejor posible, todas las zonas recreativas y todas las zonas y todo el pueblo, y todo el mantenimiento de nuestro municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor López Madera. Señor Oliver, adelante.

El Señor D. Fernando Oliver dice: Sí muchas gracias. Señor Sánchez, Raúl, me sorprende usted, vamos a votar en contra, pero no estamos en contra. Me dice que están de acuerdo en parte con la moción, que van a hacer parte de lo que proponemos, pero que la van a votar en contra. Mire, yo sinceramente se lo agradezco, porque además alguna vez se lo he reprochado. Yo no quiero que vote usted una moción a favor si no la va a cumplir, prefiero que la vote en contra y la cumpla, como ocurrió con la moción que planteamos para el saneamiento de arbolado, moción que votaron en contra todos y por suerte este año hemos visto como se ha cambiado el plan de podas, se ha podado mucho más, se han sustituido árboles. Yo se que soy muy pesado con los árboles, pero fíjese, que le vamos a hacer. Mire, he dicho que no hacíamos una crítica a la actuación del gobierno municipal, lo achacamos al uso, a algún acto vandálico. Creo que han recibido todos ustedes, con la moción, pues decenas de fotografías donde muestran que sí se necesita reposición del arbolado, muchos, muchos árboles se tienen que reponer, muchos, o no le haríamos esta petición, si fuese uno, dos, tres, treinta. Decenas y decenas de árboles, que siguen caídos durante meses, durante meses.

Mire, la UTE firmó tres desbrozados anuales, dos en primavera y uno en otoño. El domingo había muchísimas zonas del parque, no de las zonas visibles, de las que vemos todos, no, de la zona trasera, por la zona de los olivos, por la zona del picadero, donde las hierbas superaban los 60 cm., medidas, no exagero. Estamos pidiendo que exijan, o que vigilen, que están cumpliendo con los desbrozados. La arena esta prensada. ¿Desde cuándo no se ha repuesto la arena? Vamos a pedir esas partes de trabajo. Les pedimos que vigilen, no se lo estamos reprochando, pero oiga, no reproche usted lo que hacen otros, o lo que no han hecho otros. Que yo no lo estoy haciendo con ustedes, que le estamos pidiendo que este edificio que está agrietado, no somos ingenieros ni arquitectos, pero este edificio que está agrietado, pues a lo mejor

un día se cae, más en estos días de tormenta. Que lo reparen, que dediquen una partida presupuestaria.

Les estamos diciendo, que hay falta de limpieza en las señales. Le hemos dicho que recuperemos los carteles que informaban de los árboles, viene en la moción, además hay fotografías. Le estamos diciendo, que dediquen ustedes dinero a mejorar el parque, por uso, por actos vandálicos. Le plantemos alguna mejora, y hay dinero para hacerlo, y si además lo comparte, no hay nada que discutir, es que no hay nada que discutir. Pero oiga, vamos a ponernos manos a la obra ya, porque el aprobar una moción, guardarla en el cajón, como se hace con muchas y no cumplirla, no vale. Nosotros lo que le pedimos, la propuesta es, que se pongan manos a la obra ya, porque es que además hay dinero, porque además lo compartimos y le decimos oiga, llevemos a agenda 21 , lo tratamos, y decidimos por dónde empezamos. Pero, insisto, que usted se haya dicho que se va a poner manos a la obra cuanto antes, se lo agradezco, aunque la vote en contra.

Al resto de grupos municipales, pues agradecerles su voto favorable, nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, señor Oliver. ¿Señor Ortiz? ¿Señor Sánchez? Adelante.

El Señor Raúl Sánchez, toma la palabra: Mire que tenía pocas ganas de discutir. Vamos a ver, se lo voy a explicar más claro, porque yo creo que es que me explico muy mal, me suele pasar con usted siempre, que me explico fatal. Vamos a votar en contra de esta moción porque estamos en contra de la moción, no la vamos a votar en contra porque estamos a favor. La vamos a votar en contra porque estamos en contra. Porque no nos gustan muchas de las cosas que se plantean, porque usted no ha intentado consensuarla con nadie, porque no ha hecho absolutamente ninguna consulta, porque muchas de las cosas que propone no tienen sentido, porque esta usted proponiendo, por ejemplo, que se plante más árboles en un parque en el que se plantan 300 árboles todos los años, desde hace muchos años. Que le acabo de decir que se han plantado ya, en los últimos años, 2500 árboles en el parque Juan Carlos I, y tenemos en convencimiento de que, si hay que reponer arbolado y dónde se repone arbolado dónde más falta hace, no es precisamente en el parque Juan Carlos I. En eso no estamos de acuerdo. Por eso, por ejemplo, no vamos a votar a favor de esta moción, y tampoco vamos a votar a favor de esta moción precisamente para que no pase lo que acaba de hacer usted ahora, que es colocarse medallas que no le corresponden. Cuando usted vino con esa moción disparatada del arbolado, que le recuerdo, todo el pleno votó en contra, ustedes fueron los únicos que lo votaron a favor, sólo ustedes, se lo recuerdo, y consulte usted las actas, fue porque no queríamos, entre otras cosas, que se colgaran usted la medalla de que estábamos haciendo un trabajo que ya estábamos



haciendo, porque ustedes nos lo pidieron, porque no ha sido así. Nosotros ya estábamos haciendo ese trabajo, usted ha reconocido que lo estamos haciendo, pero tiene esa cara dura, de decir que es que lo estamos haciendo porque ustedes lo pidieron, en una moción que encima rechazamos. Pues mire, no. No, ya estamos un poco cansados de eso, de que se coloquen medallas que no le corresponden. De que cojan ustedes y hagan aquí propuestas, que nosotros llevamos hasta en nuestro programa electoral, o que ya están aprobadas y presupuestadas. No, me niego. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted señor Sánchez. ¿Señor López quiere intervenir? No, Señor Oliver, su minuto.

D. Fernando Oliver dice: Pues en un minuto, como es habitual, no me da tiempo a contestar a los desplantes del Señor concejal, yo se que le molesta mucho que hablemos de arbolado, sobre todo a él, que se tiene por ecologista. Cara dura es decir que se poda, como se tiene que podar, y se hacen terciados y podas drásticas como hizo usted el primer año. Que se lo hemos reprochado a los demás partidos, pero usted hizo lo mismo. Cara dura es decir que no se modifica el plan de poda, y este año se han podado muchísimos más árboles de los que vienen en el plan de poda, como lo que le pedimos nosotros. Eso no es medallas, es decirle que necesitaban los árboles de Pinto, una poda mayor de la que se estaba haciendo, y de mejor calidad, de la usted hizo el primer año que entró en el Ayuntamiento. Eso es tener caradura. Caradura es que diga usted que se plantan muchos árboles en el parque Juan Carlos I, pero si hay decenas y decenas de árboles de más de 25 cm. de diámetro cortados a ras de suelo, plántelos otra vez, que es fácil, quita uno, pone uno, eso no es cumplir con la tasa de reposición, pero al menos, si quita uno, ponga uno al lado.

Yo creo que me habla usted de que se ponen 2.000 árboles, ¿estamos hablando de los plantones que hacen las organizaciones ecologistas?, porque le recuerdo que la ordenanza que se aprobó en este pleno dice de qué tamaño tienen que ser los árboles, creo que no habla usted de 2.000 árboles a los que se refiere la ordenanza, que suma usted los plantones.

Yo lo que le estoy pidiendo, que mejore nuestro parque, que mejore nuestro parque, que estamos de acuerdo, y no me reproche, no me hable de medallas, que queremos todos lo mismo, pero usted lo vota a favor, usted hoy va a votar a favor de mejorar, de hacer mejoras en el parque Juan Carlos I, se lo recordaré, no para ponerme medallas.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver. Pasamos a votar esta última moción. ¿Votos a favor? Levantan la manos los concejales del Partido Popular, Partido



Socialista y Ciudadanos. ¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales de Ganemos Pinto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria por mayoría, con 14 votos a favor de los Grupos Municipales Partido Popular, Ciudadanos y PSOE, y 6 votos en contra de Ganemos Pinto, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la **moción del grupo municipal Ciudadanos solicitando mejoras en el parque Juan Carlos I de Pinto, figurando en la parte dispositiva de la moción, los siguientes acuerdos:**

- Que se realice un estudio de las zonas más dañadas por el paso del tiempo y se destine una partida presupuestaria para su arreglo
- Que se cumpla con la tasa de reposición del arbolado tal y como indica nuestra ordenanza y la Ley de Protección del Arbolado de la Comunidad de Madrid.
- Que se controle periódicamente que se lleva a cabo la limpieza del agua del lago y que, de no ser óptima esta limpieza se estudien las sanciones pertinentes a la empresa que tiene encomendada la limpieza del lago.
- Que se estudie la posibilidad de cerrar todo el perímetro del lago, en cualquier caso solicitamos sean repuestos todos los arbustos que rodean el lago cumpliendo así la función medio ambiental para la que fueron plantados así como la función estética y de seguridad que aportaban.
- Que se intensifiquen los controles para comprobar si la UTE VALORIZA-GESTIONA cumple con los recibidos anuales de arena en las zonas de juego infantiles y áreas caninas así como que cumple mensualmente con la desinfección y removido de esa arena así como con los desbrozados anuales a los que se comprometió.
- Que se recupere la zona del merendero, especialmente el vallado así como el recorrido botánico que daba información sobre algunas de las especies plantadas.

## **24.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Señor Presidente dice: Pues pasamos al último punto, al de ruegos y preguntas. Señora Lorca ¿Tiene alguna pregunta del Pleno anterior? ¿Señor Sánchez?

La señora Dña. Juana Valenciano, toma la palabra y dice: Sí, perdón, estaban pendientes de responder las anteriores, porque como era de urgencia ni podíamos

hacerlas, ni podíamos contestarlas, entonces quedamos en que nos iban a contestar lo que no se pudo contestar en el último pleno.

El Señor Presidente dice: Tiene toda la razón, Señora Valenciano, a estas horas la veo muy lúcida todavía.

Dña. Juana Valenciano dice: Y yo, además, es que sólo tenía una, y es del Señor Santacruz, si no se acuerda, se la vuelvo a hacer.

El Señor Presidente dice: Pues venga, Señor Santacruz, ¿se acuerda usted?, pues adelante, Señor Santacruz.

El Señor Daniel Santacruz dice: Perdón, la Señora Valenciano preguntaba por la forma en la que se ha cubierto la plaza de Administrativo de la Secretaría General de este Ayuntamiento ¿No? Exacto. Bueno, la respuesta es, que considerando este equipo de gobierno que el puesto de trabajo que quedaba vacante por el pase a jubilación de su titular, en la Secretaría Municipal, es un puesto prioritario, considerando además que debía ser cubierto de una manera urgente y de inaplazable necesidad, el procedimiento establecido para este proceso ha sido el marcado en el artículo 77.5 del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Pinto, y el artículo 83 del texto refundido del estatuto básico del empleado público, y considerando por tanto que es aplicable lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración general del estado, el procedimiento seguido ha sido el de cubrir la plaza de forma temporal mediante una comisión de servicios. El criterio seguido para la cobertura de la vacante producida por la jubilación, ha sido el de idoneidad para el desempeño de las funciones a realizar, además de la solicitud de la trabajadora para cambiar de puesto de trabajo, por tanto, dentro de la potestad, que por derecho se otorga a la administración, la facultad de organizar los servicios en la forma que estimen más conveniente, para su mayor eficacia, se procedió a conceder a la trabajadora en cuestión, la comisión de servicios.

Tenía también alguna preguntas de la Señora García, del partido Socialista, hablaba, me preguntaba en la calle Infanta Isabel, que hay una isleta triangular de hormigón mal posicionada, y que resta plazas de aparcamiento, quería saber cuál es el motivo de que se halle allí dicha isleta y si cumple alguna función. Efectivamente, cumple una función, existe un problema de giro de camiones y furgonetas grandes, si hay un vehículo mal aparcado o de mayor tamaño, en esa primera plaza a la derecha, a continuación del paso de peatones, los vehículos que entran tiene problemas en el giro, invaden la cera de la izquierda, con el riesgo para los peatones y el daño que ocasiona constantemente al pavimento levantado, en las losetas, y provocando caídas. Por ello, esa primera plaza debe quedar libre constantemente.

También preguntaba en la calle Juan II, en la acera de los pares, que parece que había un hundimiento, que afecta a una boca de riego y una toma de luz. Bueno, pues, se pasaron por allí los trabajadores municipales y me cuentan que efectivamente hay una zona deteriorada, frente al solar del número 4, y que se está reclamando al promotor de esas obras de demolición, para que reponga la acera, por los daños causados.

Señor Portero, también nos hacía alguna observación, respeto a..., concretamente decía, que hacía pocos meses que se había hecho la obra del cambio de pavimento en la calle Real donde se han instalado adoquines, y rogaba que, ya que todavía estamos en período de reclamación a la empresa adjudicataria de estas obras, le comunicásemos a la empresa que gran parte de los adoquines se están levantando. Lo que me informan los técnicos municipales, es que, lo que se ha levantado es el adoquín en forma de banda corrida, más clara, que ahora delimita la zona nueva con la antigua, y que no se tocó en obra. Es un material muy distinto, que se ha movido por el problema de las losetas antiguas, no habiéndose detectado en ninguno de los nuevos adoquines que se hayan colocado, que se ha movido o desplazado. Exactamente, se ha localizado la incidencia, que comentaba el señor Portero, en la esquina de la calle Real, y se ha arreglado junto al resto de baldosas que estaban levantadas en la calle Boteros.

El Señor Aguado preguntaba sobre la creación del IDAE, la falta de iluminación en algunas zonas del parque de El Egido. Bueno pues, la contestación que le tengo que dar es que las luminarias instaladas en el parque Egido, cumplen con la totalidad de la normativa vigente, según los técnicos municipales, y con las condiciones establecidas por el IDAE. La disposición de las mismas, así como las potencias, fueron calculadas e instaladas según el reglamento de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado exterior, y el reglamento electrotécnico de baja tensión. En cumplimiento del reglamento de eficacia energética, tienen que existir unos valores de iluminancia media e iluminancia mínima, que se establece en función de los tipos de viales a iluminar, el tráfico peatonal, rodado, y si se trata de una zona de un parque, de una zona comercial, etc. El parque de El Egido en concreto, en función de la situación de proyecto y el nivel de iluminación establecido, en el que el reglamento se fijan unos valores de iluminancia de 10 lux, e iluminancia mínima de 3 lux, valores que cumple la actuación realizada.

Por parte de los Servicios Generales se va a realizar una nueva medición y se estudiarán y se adaptarán las medidas oportunas, siempre cumpliendo con la normativa vigente, la cual se establece en los parámetros que he mencionado anteriormente.

Respecto a la pregunta de la Señora Ganso, bueno pregunta o ruego, para instalar luminarias en las pistas deportivas de la calle Juana Francés. Con respecto a estas pistas deportivas situadas en la calle Juana Francés, no existe alumbrado porque no se incluyó

en el proyecto de ejecución, ni en las obras realizadas por el otro equipo de gobierno, anterior, ya que entendieron que las zonas deportivas no deben ser usadas en horario nocturno por los problemas de convivencia que genera con los vecinos. No obstante, este equipo de gobierno va a estudiar este tema, debiendo tener en cuenta que habría que hacer una obra civil necesaria, y dotar a esta actuación de partida presupuestaria.

Respecto a las quejas sobre una, la bomba de aire en la Casa de Extremadura, decir que el problema ya está resuelto. Las bombas no daban el calor como consecuencia de un problema de configuración de los mandos, que se ha tenido que resolver, que ha tenido que resolver el fabricante de la máquina, por eso se ha demorado más la solución y se ha solucionado sin coste para el Ayuntamiento. Sólo puntualizar que la bomba de airea costó 14.763,94 € IVA incluido, y además como esta máquina de aire se puso por avería de la existente como consecuencia de actos vandálicos, el seguro abonó al Ayuntamiento de Pinto 11.418,1€, y creo que no tenía más preguntas.

El Señor Presidente dice: Esperamos Señor Santacruz, esperamos. Es una broma.

D. Daniel Santacruz continúa su intervención: Las tenía preparadas para el Pleno anterior, entonces, he tenido que rescatar la carpeta sólo.

El Señor Presidente dice: muchas gracias señor Santacruz. ¿Señora Espada? ¿Señora Astasio?, bien, pues procedemos a las preguntas de los grupos de la oposición. Señora Valenciano, adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Muchas gracias señor Presidente. Señor Santacruz, gracias por su respuesta. No me ha aclarado nada, sinceramente. Ha dicho un montón de cosas y por todo lo que ha dicho, que es poco, me ha contado. Empiezo con los ruegos, tengo tres ruegos y cuatro preguntas, voy a intentar ser breve para terminar.

En primer lugar además le va a gustar a usted señor Suazo, va en su honor. El teatro Real de Madrid celebra este año su 200 aniversario, como sabe, en el marco de las celebraciones de este aniversario y el vigésimo de su reapertura en 1996, el Teatro Real inició hace unos años un programa para acercar la ópera a la ciudadanía y romper algunas de las barreras tradicionales en el acceso a esta forma de arte. Así, hemos podido ver algunas de sus producciones a través de retransmisiones a nivel nacional en instituciones y centros culturales y artísticos de toda España, además de en pantallas situadas en plazas, calles y demás lugares públicos. Parece ser que el teatro, no les quiero leer todo la exposición, pero quería que lo supiera, el Teatro Real, va a facilitar la señal de forma gratuita a los municipios que así lo soliciten a partir del día 4 de junio, los municipios interesados sólo deben proveer la pantalla y el lugar adecuado para la instalación de la misma o un Centro Cultural o similar en el que hacer

la retransmisión. Esta será en alta definición y podrá recibirse por satélite e internet. El Teatro Real facilitará todo el apoyo técnico necesario para eso. Se trata de una oportunidad excepcional para acercar esta producción y otras en el futuro a los ciudadanos de nuestro municipio, y participar de uno de los grandes acontecimientos culturales de este año en nuestro país. Por ello, le ruego y le invitamos, a que el Gobierno municipal lleve a cabo las gestiones necesarias para sumarse a esta iniciativa y poner los medios necesarios, para que nuestros vecinos puedan disfrutar en directo de la retransmisión el próximo 1 de julio. Ahí queda ese ruego.

Segundo ruego. Rogamos que nos entreguen lo que se solicita en la Comisión de Gestión, ya que hace tres meses que tenemos el Firmadoc y desde entonces es que, de lo que solicitamos, no vemos nada, porque el Firmadoc está vacío, sólo está sirviendo para firmar convocatorias, pero el trabajo se sigue haciendo, se siguen estudiando los Decretos y Resoluciones y se siguen pasando por registro las solicitudes. Bueno, entiendo que estamos en una época de transición, pero hay que contestar, porque es que si no se nos van acumulando los meses y va a llegar un momento que ya, cuando llegan las respuestas no sabes ni a qué te refieres, y es normal adema.s

Tercer ruego. Mire, hay un vecino de Pinto, que nos han hecho llegar a todos los grupos municipales, una instancia general, en el que parece ser que el 12, desde el 12 de junio de 2014, 15 de julio de 2014, 6 de octubre de 2014, 24 de marzo de 2015, 18 de agosto del 15, 19 de mayo del 15 y 20 del 2 del 18, ha registrado esto, y ni siquiera le han contestado. Se lo voy a pasar a usted ahora, para que por favor tome note y le ruego, que pa bien o pa mal, pa sí o po no, le contesten, es que, que menos, cuando hay una retahíla de registros.

El Señor Presidente dice: Disculpe señora Valenciano, esto, a qué se refiere.

Dña. Juana Valenciano dice: Se lo voy a dar ahora.

El Señor Presidente continúa: Sí, pero a qué se refiere.

Dña. Juana Valenciano dice: Pues mire, se lo leo. El solicitante, concejal, es una instancia dirigida a la Concejalía de Servicios Generales. Expongo, que el 15 de enero de 2014, recibí, registro de salida, etc. Contestación positiva previo informe de la policía local a mi solicitud de poner reductores de velocidad en la calle Getafe entre los números 2 y 6 y después de 51 meses, aún no se ha producido esta actuación. Esta es la octava vez que reclamo dicha actuación, me informa con fecha 16 de octubre el señor Santacruz que próximamente se procedería a la remodelación de la calle y que se pondrían las medidas oportunas para la reducción de la velocidad, pero a día de hoy, no se han producido. Y nadie le ha dicho nada. Les puedo asegurar que en esta calle, a diario, pasan coches a gran velocidad y considero que están tardando demasiado en tomar alguna medida de evitarlo. Hombre, teniendo en cuenta que lleva desde el 12 de

junio de 2014, pues también estoy de acuerdo con que están tardando mucho. Ese es el ruego, pero yo se lo...

Se escuchan voces ininteligibles.

La Señora Valenciano continúa diciendo: perdone, no pero la tengo yo, y el uso de mi palabra la quiero.

El Señor Presidente dice: disculpe Señora Valenciano, nadie... espere..., Dña. Juana valenciano dice: esto es un escrito, perdone por favor que termine

El Señor Presidente dice: Un segundo señora Valenciano, un segundo por favor.

Dña. Juana Valenciano dice: Sí

El Señor Presidente dice: Usted hace un ruego y entiendo que el señor Sánchez le va a contestar, creo que no hay ningún problema.

Dña. Juana Valenciano dice: Permíteme que termine, es que no he terminado

El Señor Presidente dice: Venga, le permitimos y a continuación le contestamos.

Dña. Juana continúa: Este es una instancia general que nos han hecho llegar a todos los grupos políticos. A todos los grupos. Aquí pone entrega a Ciudadanos, igual que había para Ciudadanos la habría para el Partido Popular y para el Partido Socialista, porque a mí no me suelen dar las cosas a mí sola y menos de manera en registro. Es que me lo han entregado en registro.

El Señor Presidente dice: Perfecto. Pues ahora si es tan amable, nos facilitar ese documento.

Dña. Juana continúa: Sí, sí, le dejo el documento para que puedan dar ustedes respuesta. ¿O le digo el número de registro?

El Señor Presidente dice: No, no, nos lo facilita.

Dña. Juana continúa: Sí, sí, pues se lo doy.

El Señor Presidente dice: Puede continuar señora Valenciano.

Dña. Juana continúa: Bien, otra, empiezo con las preguntas.

El Señor Presidente dice: Perfecto.

Dña. Juana Valenciano dice: La primera pregunta es para el señor Santacruz, siempre tengo preguntas para él, es el que más dudas me crea. El 12 de junio vence el plazo

ampliado para la RPT, ¿Cómo está el tema? ¿Cuándo va a venir?, el siguiente pleno ya está fuera de plazo. ¿Vamos a pedir más plazo? ¿Va a haber alguna RPT alguna vez? O soñamos con ello y, en fin, seguimos tirando cartuchos.

Otra pregunta. La fachada de la calle las Monjas. ¿Qué pasa con ese trozo de calle? El otro día saben que se calló todo el hierro que está forrado azul. ¿Por qué no avanzan las obras? ¿qué está pasando? Sabemos que lo de, que ha aparecido un cadáver es una ficción, pero, lo sabemos, lo sabemos, nos consta, pero ¿qué pasa? ¿por qué eso no avanza? ¿Por qué no se abre la calle? Etc. ¿vale? Esto es un pregunta.

Hay otra pregunta. ¿Para cuándo el procedimiento y la puesta en marcha del arreglo de la cubierta del Príncipe de Asturias? Que el otro día, pues viendo el avance que esta teniendo el club deportivo voleibol, parece ser que, o sea, o nos damos prisa con la puesta en marcha del arreglo o no vamos a llegar a tiempo.

Y la última pregunta, y ya les dejo tranquilos, aunque me gustaría que me escucharan, es algo delicado, pero como yo no me ando con florituras, lo voy a preguntar igualmente, entiendo que será para la señora Astasio, a ver, no sé si es un rumor, a mí me ha llegado que el concesionario del edificio municipal Gran Vía, ha hecho un traspaso si no lo saben, pues lo comunico, ha solicitado un traspaso, además, bueno es que ha traspasado algo que es municipal, que debía de haber renunciado a ello y sacar su otro pliego. Si no lo saben se lo expongo, para que se informen, y procedan a como se deba de proceder, porque evidentemente, es un traspaso, que entiendo que no cumple con lo que se debería de cumplir. Y nada más. Muchas Gracias.

El señor Presidente dice: Y nada menos, señora Valenciano. Ahora, sí, le van a contestar mis compañeros, que la señora Valenciano ha planteado algunas cuestiones, que el señor Sánchez y el señor Santacruz, y no se si la Señora Astasio, la van a contestar.

Sí ahora cuando finalicemos. Gracias Señora Valenciano. Pues adelante, ¿quién empieza? Pues nada.

El señor Sánchez dice: iba a empezar yo, pero es que me ha parecido tan grosera la actitud de la señora Valenciano, que ya le contestaré dentro de un mes.

El señor Presidente dice: Nada, muy bien, señor Sánchez. ¿Señor Santacruz?

D. Daniel Santacruz, dice: Sí, respecto a lo que plantea la señora Valenciano, respecto a lo de la RPT, como bien ha dicho ella, acaba el plazo el día 12 de junio, antes del día 12 de junio estoy seguro que la empresa tendrá entregado su trabajo, y empezaremos a..., se empezará la negociación con la representación de los

trabajadores. Respecto al arreglo que ha comentado, que cuando las vamos a acometer. Señora Valenciano, se aprobó en el pleno del mes pasado, como bien sabe hay una exposición pública de lo aprobado, y el plazo me parece que acaba a primeros de la semana que viene. Por lo tanto, no se, y luego hay que sacar pliego, por lo tanto, no se ha podido llevar, aunque queramos no se ha podido llevar porque no tenemos el dinero todavía.

El señor Presidente dice: Muchas gracias seños Santacruz. Sí adelante ya, señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Pues varias preguntas y varios ruegos, ya que en último pleno no pudimos realizarlos.

Una pregunta. Hace más de tres meses, denunciemos la situación de una zona de juegos infantiles en la calle Grecia, había habido varios daños por actos vandálicos y nos llamó la atención que, en menos de 24 horas el señor concejal de Medio Ambiente, Raúl Sánchez, pues dio los avisos pertinentes y se pusieron manos a la obra, motivo por el que le felicitamos, por la rapidez. Bien, después de más de tres meses, casi cuatro meses, dicha zona de juego infantil, sigue con las vallas que se pusieron entonces. La zona aparentemente está reparada, los agujeros de las maderas ya no existen. Se han pintado, pero la zona sigue vallada, nos han preguntado varios vecinos el motivo, y queremos que nos conteste a esta pregunta.

Otra pregunta, se ha puesto en contacto con nosotros una empresa pinteña que tiene solicitada una licencia de apertura, desde hace más de dos meses, según ellos, han entregado toda la documentación que se les ha requerido, y así se les ha confirmado en el Ayuntamiento, y nos dicen que ¿Cuál es el tiempo? ¿Que cuánto tiempo aproximadamente hay que esperar para que se conceda esa licencia? Porque, nos aseguran, que llevan más de dos meses esperando y siguen sin poder abrir la empresa. Consideramos que se debería de dar toda la prioridad a abrir cualquier tipo de empresa o negocio.

Una pregunta, que a la vez es un ruego. Nos han informado en uno de los recesos del pleno que numerosos vecinos han ido a sacar entradas para el espectáculo de Carmina Burana esta tarde, y que antes de abrir la taquilla han puesto un cartel que las entradas estaban agotadas. Entendemos, entendemos, corrijame si me equivoco, que es porque se han vendido a través del sistema automático, a través de la empresa esta que las vende, y entendemos que no se deja ninguna entrada para vender en la taquilla. La pregunta es si eso es así, y el ruego sería que, por favor, se reserve un porcentaje de las entradas para aquellas personas que hacen cola para que cuando se abra la taquilla puedan comprarlas, pues hombre, que tengan derecho a tener entradas. Hay gente que no controla las redes sociales y hace cola en la taquilla del teatro, si es que ese es el motivo, que lo desconocemos.



Vamos a ver, una pregunta. Hace unos días varios vecinos, porque fue uno por la mañana otro por la tarde, nos avisaban de que se estaba fumigando en la zona de la calle ferrocarril, bueno, en varias zonas de Pinto, y preguntábamos al señor Raul Sánchez pues que si tenía conocimiento de ello y que si sabía el tipo de producto. Inmediatamente se puso en contacto con nosotros, ya nos dio la respuesta a lo que preguntamos, pero quisiéramos hacerle una pregunta, y es que, ¿qué control ejerce la concejalía de Ecología y Modelo de Ciudad, sobre el uso de productos fitosanitarios que utilizan las empresas encargadas del mantenimiento del arbolado urbano? Sobre todo de la fumigación, porque hemos estado viendo la ficha del producto que nos dijo que usaban y pues, parece ser, que podría causar problemas respiratorios, y bueno, el horario en el que estaban fumigando, pues podía dar lugar a que alguna persona sufriese alguna contaminación por este tipo de producto.

Y otro ruego, este también se le dedico a usted Señor Suazo, pero creo que no le va a gustar. Le ruego que no tergiverse nuestras opiniones sobre el punto del teatro, hemos debatido al principio del Pleno, ciudadanos apuesta por la cultura igual que ustedes, igual. Por lo que no apuesta Ciudadanos, es porque cada vez se pague más por unas actuaciones de teatro, que al principio del mandato rondaban los 2.000-2.500 euros, y que día de hoy se han multiplicado hasta por 3, pero el precio de la entrada del teatro se ha mantenido. Mire, con el aforo del teatro, que no llega a 500 personas, unos ingresos de 3 euros por entrada, como mucho, se pueden recaudar 1.500 euros, si pagamos obras de teatro de hasta 6.000 euros, técnicos, suministro, luz, calefacción, agua. Vamos a tener un problema, y no estamos en contra de la cultura, mucho menos estamos en contra de que se le ceda a entidades benéficas para actuaciones solidarias, no estamos en contra de eso. Lo que estamos en contra es de que se aumente el coste, el gasto en el teatro, y no haya ingresos, porque eso al final nos va a plantear un problema, creo que se llama déficit. De eso, si estamos en contra.

Y por último, dos ruegos, nos han hecho llegar dos vecinas de Pinto. Varias señales de tráfico que indican pasos de peatones, uno frente al colegio Santo Domingo de Silos, está prácticamente tapado por el follaje de un árbol y no se ven. Y posteriormente, nos ha hecho llegar otra queja otra vecina sobre una señal idéntica, sobre que anuncia un paso de peatones, justo en frente del Ahorramás de la calle Cataluña, rogaríamos, pues que hagan visibles estas señales, bien podando las ramas que entorpecen la visión, o que se traslade la señal, para evitar que en otros años, pues ocurra lo mismo. Nada más muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias a usted señor Oliver. Dos cuestiones, también brevemente. No se han vendido las entradas de Carmina Burana, se han entregado como invitaciones, y cuando se entrega con invitaciones, no se suben a la plataforma de venta de entradas, con lo cual, esas entradas se han dado en la taquilla del teatro. Lo que usted comprenderá, es que no vamos a sacar la entradas una semana antes, las

entradas se sacan, al menos un mes antes. Esas entradas las han recogido los vecinos y vecinas de Pinto en taquilla. Por aclarárselo.

No tergiversamos señor Oliver, usted entonces ¿qué está proponiendo? ¿Que subamos el precio de las entradas? Esta proponiendo eso, bien. ¿O que contratemos obras de menos de 1.500 euros? Bien. Nos podemos permitir lo que estamos contratando, señor Oliver, sí, sí, nos lo podemos permitir con el actual presupuesto, así de sencillo. Pero si su propuesta cultural va a ser subir las entradas, salgan a la calle y díganse a los vecinos y vecinas, se ponen en la puerta del teatro y se lo dicen, que su propuesta cultural para fortalecer la cultura de este municipio es subir las entradas del teatro. Adelante, no hay ningún problema. Mientras gobierne Ganemos Pinto, los precios son, serán los que son. No, todo gratis no, señor Oliver, yo le puedo decir, que cuando las entradas del teatro valían 15 euros, sinceramente, le puedo enseñar las estadísticas, obras de teatro de un precio elevado con 100 personas en el teatro. Si usted quiere eso, salga, insisto, se ponga en la puerta del teatro y se lo dice a los vecinos y vecinas de este municipio. Muchas gracias.

Sí señor...

D. Guillermo Portero toma la palabra y dice: gracias señor Presidente. Seré breve, porque ya tenemos unas caritas. Rogamos, por favor, se pongan en contacto con el Canal de Isabel II para exigirles e informarles que el asfaltado de las calles mejor realizarlo en verano y no en estas fechas de lluvias y cambios bruscos de temperatura, más que nada, para que no pase como la última operación asfalto del anterior equipo de gobierno.

Hemos recibido varias quejas por la limpieza de los nuevos parques pipican, nos gustaría saber si se limpian diariamente, si no es así, rogamos que se realicen limpiezas diarias, y que contemplen los cambios y desinfección de la arena en períodos más cortos de tiempo, para evitar así malos olores y que nuestras mascotas puedan disfrutar de estas instalaciones en las mejores condiciones.

Robamos fumiguen y revisen los árboles de la calle Antonio Tapies, nos han llegado varias quejas de los vecinos de esta zona.

Rogamos se personen entre la calle Sevilla y la calle Cartuja, para solventar el problema de ratas que existen este barrio. Yo mismo, he sido testigo de la existencia de las ratas en esta zona.

Y por último rogamos limpien el túnel del camino de San Antón, ya que al colocar la barrera de acceso, se acumula suciedad y barro, y actualmente no se ven ni los adoquines del túnel. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: A usted Señor Portero. Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente. En el mes de febrero, se aprobó un expediente en este pleno del Departamento de Patrimonio, en el que existía una contradicción entre el informe de la Jefa de Patrimonio y la propuesta de la Concejala, pero aun así se aprobó, y se comprometió el Alcalde Presidente a que nos iba a hacer llegar el expediente con los informes rectificadas. Pues hoy estamos a 31 de mayo, y seguimos sin recibir dicho expediente. Era de una cesión de unas viviendas.

Respecto a la RPT se lo ha preguntado la señora Valenciano, le iba a hacer yo la pregunta igual, que ¿Cómo iba la nueva RPT? Y que ¿Cuánto nos queda para que nos la den a conocer? Ya me ha contestado.

Sobre el traspaso del Gran Vía, también tenemos dudas respecto a que creemos que todavía tiene en vigor este el actual concesionario la... el bar que conocemos todos como Gran Vía, y que tenemos el conocimiento de que ha sido traspasado a un tercero. Sí por eso, pero aunque yo se que lo ha dicho Juani, lo iba a decir yo también y nos gustaría que nos respondieran también, lo antes posible.

Y un ruego, respecto al escrito que comentaba la señora Valenciano para no repetirme y leer el mismo escrito. A nosotros si nos ha llegado, les ruego, como antes en la Junta General la señora Astasio me decía que le comentara, les ruego revisen y contesten todos los escritos que se presentan en este Ayuntamiento. No sólo en su departamento, sin en la gran mayoría de los Departamentos, porque nos están llegando quejas de que hay escritos presentados en este Ayuntamiento que llevan más de 4, 5 y 6 meses sin contestar, y que se les hace llegar por registro, y que no tiene ninguna respuesta a los mismos. Y ya está, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted señor Ortiz. Sí, ahora sí, señor Pérez, adelante.

D. Francisco José Pérez dice: Sí, muchas gracias. Dos preguntas y un ruego, bueno y una observación con referencia a lo del Gran Vía, que ha comentado tanto Ciudadanos como el Partido Socialista, efectivamente, nosotros también estamos al tanto de que, parece ser que esa operación se ha producido.

Señor Suazo, dos preguntas. Hemos comprobado, a raíz de la publicación reciente en el medio ZigZag, de un reportaje sobre el gasto de la cabalgata de Reyes de 2018, que no coinciden las cifras facilitadas por usted en Comisión de Gestión, con las publicadas en el apartado cuentas claras del portal de transparencia municipal y el cierre presupuestario, es como un huevo a una castaña. No es una cuestión menor, ya que la cifra que usted facilitó en la Comisión de Gestión, que eran 45.068 euros y la publicada en el portal de transparencia correspondiente a la Concejalía de Cultura, es de 33.585 euros, un 25,48% inferior. ¿Cuándo nos va a facilitar la cifra real? ¿Ha sufrido alguna manipulación los datos, para que estos se hayan alterado de forma tan

significativa? Y yo he hecho, que no se lo he comentado antes cuando en el punto 5 hemos debatido usted y yo, pero efectivamente, este es el desglose del portal de transparencia, cuentas claras, es significativo, por ejemplo, la referencia que usted nos dio en la Comisión de Gestión con el gasto de caramelos, por ejemplo, que usted dijo. Por aquí lo tengo. Que eran 8.169 euros, aquí figura 1.624, esta es la, lo que usted nos dio. No se porque hace así, porque, le estoy diciendo que usted ha aportado unos datos, y el portal de transparencia dice otra cosa, por eso estoy pidiendo que se aclare.

El señor Presidente dice: Pues hago así, ¿Le puedo interrumpir?

D. Francisco José Pérez dice: Espere un segundito. Más llamativo es todavía el de 2015, que usted hoy, en este Pleno, consta en acta, ha afirmado que se gastó el Partido Popular 43.000 euros en la cabalgata de Reyes, pues no, el portal de transparencia cuentas claras, 24.787 con el desglose de los proveedores. Entonces, usted, pues entonces el portal de transparencia ¿Qué tenemos? ¿un problema? ¿Estamos informando de algo que no es real? ¿O usted en Comisión de Gestión o el cierre presupuestario? Yo, si quiere usted, me responde ahora, pero yo creo, creo, que debería usted contrastar antes la información. Se lo digo porque, a lo mejor me va a contestar algo que después... en fin, como usted quiera. Yo me espero y hago ahora, ahora hago el ruego.

El señor Presidente dice: Con los datos que yo manejo

D. Francisco José Pérez dice: Yo con los que tiene, tengo de información municipal. Vale. No, no, si le he hecho dos. ¿Cuándo nos va a facilitar la cifra real? Pregunta número uno y pregunta número dos es ¿Ha sufrido alguna manipulación los datos para que estos se hayan alterado de forma tan significativa? Quiero decir, si usted nos ha facilitado en Comisión de Gestión 45.000 euros y aquí hay 33.585, hay 12.000 euros de diferencia, que son un 25%. Y lo de 2015, usted ha afirmado hoy, que la cabalgata había costado 43.000 euros, y según el portal de transparencia 24.787, esas son las dos preguntas, luego le haré un ruego.

Ruego, ruego, con su intervención de hoy, que no haga afirmaciones tendentes a generar sospechas sobre la gestión del Partido Popular en pasadas legislaturas, como siempre, quedamos a su disposición para resolver cualquier duda, y como siempre hemos dicho, si tiene alguna certeza que se haya cometido alguna irregularidad, o ilícito, no dude en ponerlo en conocimiento del Juzgado de Guardia. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias a usted señor Pérez. Primera cuestión, los datos que le facilité en la Comisión de Gestión, en principio son los datos reales, porque son los datos que me ha facilitado a mí el técnico municipal. En principio son los datos reales, no termino de comprender esa diferencia, la consultaré y les informaré debidamente. Señor Pérez, la cabalgata de 2015, tuvo un coste de 43.000 euros,

27.000 euros pagados por la Concejalía de Cultura, y 17.000 euros pagados por empresas que querían promocionarse, pero la cabalgada tuvo un coste de 43.000 euros. Señor Pérez, 43.000 euros.

D. Francisco José Pérez dice: Entonces estas diciendo que efectivamente el Partido Popular ha conseguido buscar un patrocinio que ha minorado el gasto del Ayuntamiento y por lo tanto, también eso es noticiable. Quiero decir, que es algo que se podía aplicar la Concejalía en la actualidad, quiero decir, lo que yo le he dicho al principio hoy, que es muy fácil tirar de talonario, muy fácil, y efectivamente aprobar transferencias de crédito e incrementar, como estamos diciendo hoy, tanto la programación cultural, como los servicios técnicos, de iluminación, como cualquier iniciativa que se pueda marchar. Por lo tanto, nosotros, creo, que como oposición, tenemos todo el derecho del mundo a criticar esa actitud, esa postura que ustedes están poniendo en práctica, y que en resumidas cuentas lo que lleva es que al Ayuntamiento se le cargue de gastos, que a lo mejor ustedes como gestores de lo público, son las tres razones, pues podrían a lo mejor aliviarnos un poco.

El señor Presidente dice: Bien, Señor Pérez, si me deja continúo. Este Equipo de Gobierno ha conseguido 10.260 euros en patrocinios, lo que ocurre, no ha invertido los 7.260 en cabalgata. El convenio que firmó con el Centro Comercial Eboli, se invertirá en las fiestas patronales. Este Equipo de Gobierno ha conseguido 3.000 algo más de 3.000 euros en otro patrocinio, en concreto de la empresa Red Piso, que ha invertido en un tren navideño.

D. Francisco José Pérez dice: y el Partido Popular obtuvo ingresos por casi 50.000 euros de patrocinadores, pero que vamos, que si volvemos a engancharnos usted y yo, pues al final es tu más y tu más, no se.

El señor Presidente dice: No, no, no es usted más.

D. Francisco José Pérez dice: Yo me he limitado a dar un dato, le he preguntado, y ya está.

El señor Presidente dice: Y yo le he contestado acerca de los patrocinios, porque usted estaba dudando de que este Equipo de Gobierno no ha conseguido patrocinio, y no es así.

D. Francisco José Pérez dice: Los mínimos.

El señor Presidente dice: Entiendo que usted no está mintiendo, únicamente que le faltaba información. Señora Rabaneda adelante.

D. Francisco José Pérez dice: Pues le ruego me complete la información cuanto antes, que le he preguntado hoy, y ya está, de estos datos.

El señor Presidente dice: Señor Pérez, le estoy diciendo que los datos reales son los que he facilitado en la Comisión de Gestión que son los datos que me ha facilitado a su vez, el técnico de festejos. Ya le he contestado.

D. Francisco José Pérez dice: O sea, que el portal de transparencia no es correcto.

El señor Presidente contesta: Voy a ver dónde está esa diferencia, y se lo explicaré. Los caramelos efectivamente, han sido alrededor de 8.000 euros. No termino de comprender por qué en el portal de transparencia aparecen 1.260, no lo termino de comprender, entonces, cuando pregunte.

D. Francisco José Pérez dice: 1.624 Pastor y Canals.

El señor Presidente contesta: Imposible.

D. Francisco José Pérez repite: 1.624 Pastor y Canals.

El señor Presidente contesta: Sí, pero luego, esos son los caramelos...

D. Francisco José Pérez dice: Me preocupa que el portal de transparencia tenga estos datos, me preocupa, porque...

El señor Presidente contesta: Y a mí, y a mí.

Toma la palabra Dña. Consolación Astasio y dice: Señor Presidente, si me deja un segundo, a lo mejor les puedo ayudar.

El señor Presidente dice: Pues adelante Señora...

Dña. Consolación dice: El portar de transparencia, como todo, es susceptible de ser manipulado, y todo depende de cómo hagas la búsqueda, manipulado o utilizado erróneamente, corrijo mi término anterior que no es el adecuado, ¿Vale?

A mí también me ha ocurrido a veces, hacer un búsqueda y depende del término que pongas, de cómo lo filtres, te sale una información o te sale otra, estoy convencida de que haciendo las búsquedas oportunas ambos datos son lo mismo. Entonces yo si hace falta le ayudo a...

D. Francisco José Pérez dice: Mire, poniendo cabalgata, el año, todos los proveedores, y todas las áreas, figura esta información.

El señor Presidente dice: Bien, me temo que me va a tener que ayudar señora Astasio, porque ya sabe yo que informáticamente soy un cero a la izquierda. Bien pues sí discúlpeme señora Rabaneda, adelante.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Le disculpo, aunque sinceramente, nos crea más dudas que otra cosa, porque el portal de transparencia tendría que ser pienso que muy claro, por mucho que haya búsquedas, tendría que ser con claridad absoluta a lo que se está pidiendo, entonces eso habría que mirarlo pero bastante bien, porque son muchas dudas las que nos crean ahora mismo. Y, sinceramente, creo que a todos nos importa la cultura, pero ojala a todos nos importara también el bajar los impuestos a los vecinos del municipio, y les vuelvo a rogar una vez más, modifiquen la ordenanza del IBI, y en beneficio de los pinteños, bajen el coeficiente que les aplica. Muchas gracias

El señor Presidente dice: Gracias a usted señora Rabaneda. Discúlpeme señor Aguado, me comenta, me apunta la señora Interventora, que en el portal de transparencia aparecen las facturas pagadas a proveedores, evidentemente, si hay alguna factura de navidad que algún proveedor no la ha pasado, no se ha pagado, aquí no figura.

D. Francisco José Pérez dice: pero las de 2015 estarán pagadas ya.

El Señor Presidente contesta: sí, sí, pero en las de 2015 se lo he aclarado. Sí, 43.000 euros costó la cabalgata de 2015, e insisto, 27.000 pagadas por la Concejalía de Cultura y 16.000 aproximadamente.

El Señor D. Francisco José Pérez habla, con el micrófono cerrado, y no se entiende.

El Señor Presidente continúa: Y gracias al patrocinio que ha obtenido el Gobierno Municipal de Ganemos Pinto, pues tendremos 7.260 euros en las fiestas patronales que ustedes no tuvieron. Continuamos.

Interviene D. Salomón Aguado y dice: Bien, al señor Santacruz, no le voy a preguntar, porque ya me contestó cuando le vi en los pasillos, a la entrada sobre la RPT, sino simplemente que cuando lo tenga, igual que hizo con el borrador, pues solicitarle que nos reúna a los grupos, o nos lo entregue, en fin, estamos interesados en que nos haga partícipes de cuál ha sido el resultado del trabajo realizado por la empresa.

Y otra cuestión, que me surge a raíz de la respuesta que ha dado, sobre las luminarias del IDAE. La respuesta que ha dado es muy bonita, la que tiene usted preparada con el informe, que ya es la segunda vez que nos lee, pero es que usted, en el Pleno afirmó que había unos problemas con las luminarias, porque, no sé por qué motivo, daban una intensidad inferior a la que debieran. Entonces, el técnico le ha preparado la respuesta, la misma que nos dio creo que el año pasado, pero el problema es que usted mismo afirmó que había un problema de intensidad lumínica, o de lo que sea, pero, y que eso se daba con un determinado marca, o modelo, de bombillas. Así lo dijo, y a raíz de su afirmación fue cuando le hice esta cuestión. Sea como fuere, puesto que ha dicho que los técnicos municipales realizarán una, un estudio, sobre la intensidad lumínica, o sobre la visibilidad que hay en las zonas afectadas, que concretamente, creo recordar,



que se limitaban al Parque de el Egido, pues cuando lo tenga, que nos lo haga llegar, y saber exactamente cuál es la solución que se va a poner a ello. Porque es algo que notan todos los vecinos de Pinto, y es que se ve poco. Nada más.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado. Señor Santacruz ¿Quería usted responder?

D. Daniel Santacruz dice: Sí, simplemente decir que lo que dije en aquél pleno, no se como figura en el acta, pero lo que dije en aquél pleno, es que había un modelo en concreto de luminaria, la que se había puesto en el Parque de El Egido, que no difumina.. que no difundía, perdón, no difundía el haz de luz como otras luminarias, no que tuviesen falta de iluminación, ni nada de esto, simplemente que no difundía la luz como otro tipo de luminarias, por el hecho de que es un tipo tipo farolillo. No obstante, vuelvo a decir lo que he dicho antes, los técnicos van a hacer el estudio, pero siempre se van a ajustar dentro de los parámetros que marca la ley.

El Señor Presidente dice: Gracias señor Santacruz.

D. Salomón Aguado dice: Perdón, pero sí que dijo en aquel momento que se iban a estudiar, entonces, pues no, le pedimos que cuando lo tenga nos haga partícipes de lo mismo, porque es algo que es evidente, y es que el nivel de iluminación de los parques públicos es inferior con el cambio de luminaria. Eso es una realidad constatable.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado. Señora Ganso Adelante.

Dña. Rosa M<sup>o</sup> Ganso dice: Muchas gracias señor Presidente. Estamos recibiendo muchas quejas y malestar de los vecinos, por el caos que se está produciendo de tráfico en nuestro municipio. ¿Para cuándo tienen previsto abrir la calle de Las Monjas? Rogamos que solucionen el problema inmediatamente, ya que lleva cerrada al público más de un mes.

Por otro lado, decirles que iniciamos, nuestra ruta social del Partido Popular, que consiste en reuniones que estamos haciendo con el tejido asociativo y social de Pinto, y hace aproximadamente dos semanas nos reunimos con la asociación Cueva Cuniebles dónde nos han transmitido la necesidad que tienen de tener un espacio municipal que les sirva de almacén. Esta misma demanda, también se la ha hecho hace meses al equipo de gobierno, y aún no han recibido respuesta, entonces les rogaríamos que den una solución lo más rápidamente posible a esta entidad, y que les respondan y les cedan un espacio que necesitan para almacenar sus utensilios, para poder realizar sus actividades, y nada más gracias.

El señor Presidente dice: Gracias a usted señora Ganso. ¿Señor Padilla? ¿Señor Lopez Madera? Pues creo que lo dejamos aquí. Muchas gracias por facilitar su labor, en la



medida de sus posibilidades, para ejercer esta presidencia. Muchas gracias a todos y a todas. Lo dejamos aquí.

*Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las 12:10 h., en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.*